BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE FEBRERO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.084

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

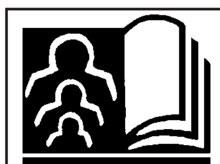
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AERO SELECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 6/1/99 pasada ante el reg. 124 de Gral. San Martín, folio 7, se procedió a la Modificación del Contrato Social de la sociedad AERO SELECTION S.A. quedando modificado el art. 3 redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la provisión de servicio personal eventual, poniendo a tal fin a disposición de terceras personas usuarias, personal industrial, administrativo, técnico y/o profesional para cumplir en forma temporaria, servicios extraordinarios determinados de antemano o exigencias extraordinarias y transitorias de los usuarios, sea que se trate de empresas, explotación o establecimiento; pudiendo asimismo a fin de cumplir con el objeto social, realizar actos de compra, venta, importación, distribución, representación y consignación de bienes muebles y inmuebles necesarios para la actividad; pudiendo asimismo ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y/o mandatos, franchising, y todo acto o contrato con empresas del mismo rubro sean nacionales o internacionales. Inscripta el 30/12/94 bajo el nº 13960, Lº 116, Tº A de SA.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 3808

AGRO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Nº 4 F 8, 29/1/99 Reg 1195, C.F. l) Carlos José Fernando Correa, nac. 23/11/43, casado, comerciante, DNI 18.785.020, domic. T. M. de Anchorena 672, P 3º, "A", C. F. y Julio César Cesari, nac. 20/8/49, divorciado, agricultor, DNI 7.647.681, domic. Ruta Provincial Nº 50, Las Catitas, Dep. Santa Rosa, Prov. Mendoza, Rep. Argentina, ambos argentinos. 2) 99 años. 3) AGRO NUEVO S.A. 4) Domic. Ciudad Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) La producción agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como hortalizas, frutas, inclusive las denominadas frutas secas, legumbres, viñedos y olivares. El cultivo de toda clase de cereales, oleaginosas y forrajeras. La preparación, mantenimiento y explotación de viveros, huertas, granjas, invernáculos, chacras y demás establecimientos agrícolas. b) La explotación en todas sus fases del ramo ganadero, inclusive la actividad frigorífica. c) El establecimiento de almacenes y depósitos destinados a la industrialización, empaque, conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. d) La explotación completa de viveros, montes y bosques inclusive la instalación y uso de aserraderos y fábrica de elementos de empaque. e) La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, para su posterior comercialización, inclusive su transporte y distribución. f) El ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas y empresas del país o del exterior. 6) $ 12.000. 7) Adm. y Repr. Directorio compuesto por 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente Carlos José Fernando Correa. Director Suplente Julio César Cesari. Fiscalización: Se prescinde Sindicatura. Representación corresponde al Presidente. 8) 31/1 cada año. 9) Sede Social: Tomás Manuel de Anchorena 672, Piso 3º, "A", Cap. Fed.

Escribano - Domingo Palumbo
Nº 7762

AL-EXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Yolanda Francisca Pereira, argentina, soltera, 57 años, DNI 4.414.479 y Miguel Angel Vilar, uruguayo, casado, 71 años, DNI 93.702.473, ambos empleados y domiciliados en Tigre 3959 Cap. Fed. 2) 8.2.99. 3) Tigre 3959 Cap. 4) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y cualquier otra forma de comercialización e industrialización de toda clase de telas, prendas, accesorios de vestir y productos textiles en general. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Exportación e Importación. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 4 miembros. Suplentes: igual o menor número 3 ejercicios. Director: Presidente: Yolanda Francisca Pereira. Director Suplente: Miguel Angel Vilar. 8) Prescinde de síndico. 9) 31.1 cada año.

Autorizado - Fernando Armendáriz.
Nº 3866

BANCO BANSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 84 del 3/2/99 Reg. 1444. Cap. Fed., se reforman los arts. 1º, 4º, 5º, 7º, 8º, 12º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 21º, 22º, 23º, 25º, 28º, 30º, 32º y 35º del Est. Social de la siguiente forma: "Artículo 1: Bajo la denominación de BANCO BANSUD S.A. continúa funcionando una Sociedad Anónima anteriormente denominada "Banco del Sud Sociedad Anónima", con domicilio social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Cuando así lo resuelva la mayoría absoluta de los Directores Titulares de la sociedad, no computándose a tal efecto a los Directores Suplentes que hubieren asumido el cargo de Director Titular específicamente para esa reunión de Directorio, y previa autorización de los organismos competentes, podrá establecer sucursales, filiales, cualesquiera sea su carácter, índole o naturaleza, representaciones o corresponsalías dentro y fuera del país, asignando o no a las mismas un capital determinado, dentro de las normas legales y bancarias vigentes. Artículo 4: Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o algunas clases de las acciones representativas del capital social sean admitidas a la cotización en bolsas y/o mercados de valores nacionales y/o extranjeros. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la cifra del capital y su evolución se expondrán en el balance de la Sociedad, informando adicionalmente cuáles aumentos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio. Artículo 5: El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la cual determinará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. En tanto la sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, el capital podrá ser aumentado sin límite alguno por la Asamblea Ordinaria. Las acciones tendrán valor nominal $ 1 (un peso). Las acciones podrán ser: (a) escriturales o cartulares y, estas últimas, nominativas no endosables; (b) ordinarias o preferidas, de conformidad con la legislación vigente. Las acciones ordinarias serán de clase A con derecho a cinco votos por acción, o de la clase B con derecho a un voto por acción. Mientras la sociedad permanezca sujeta al régimen de la oferta pública, no podrán emitirse nuevas acciones de voto plural, con excepción de las acciones que se emitan como consecuencia de la capitalización de ajustes al capital o de otras excepciones que en el futuro admita la normativa aplicable. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo fijo preferente, de carácter acumulativo o no, y de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá también acordárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo en los casos en que las normas legales le otorguen ese derecho. El Directorio, a pedido de cualquier accionista titular de acciones ordinarias clase A, convertirá la totalidad o parte de su tenencia en acciones ordinarias de la clase B. Antes de realizar el canje, el Directorio de la sociedad verificará que no existan restricciones que prohíban o limiten la realización de tal canje. No se emitirán nuevas acciones si no se encuentran previamente suscritas e integradas totalmente las acciones anteriormente emitidas por la Sociedad. Los aumentos de capital podrán efectuarse, sin que la siguiente enumeración sea limitativa, mediante la capitalización de reservas constituidas al efecto, aportes adicionales de los accionistas o de terceros, de-

biendo cumplirse en todo momento lo establecido en las disposiciones legales aplicables. El capital social podrá reducirse por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Artículo 7: Las acciones y/o títulos representativos de las mismas serán indivisibles, sin perjuicio que puedan suscribirse a nombre de sociedades, no reconociéndose más de un solo propietario por título; por lo que, en caso de copropiedad, se exigirá la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En el caso de acciones cartulares, las mismas podrán estar representadas por títulos globales. Artículo 8: Las acciones ordinarias otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho a acrecer, en proporción a las acciones que hubieran suscripto en esa oportunidad y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. En caso de que se resuelva la emisión sucesiva o simultánea de acciones de una sola clase, todos los accionistas tendrán derecho de suscripción proporcionalmente a la cantidad de acciones que posean, con independencia de su clase. Artículo 12: La mora en la integración producirá la caducidad de los derechos del suscriptor y la pérdida de las sumas abonadas, a cuyo efecto se lo deberá intimar para que, en un plazo de 30 (treinta) días corridos, integre las sumas adeudadas con las correspondientes actualizaciones e intereses. Artículo 14: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de doce e igual número de suplentes, quienes en su caso serán designados en Asambleas Especiales de cada clase. Cada vacancia que se produzca en el Directorio será cubierta por el Director suplente que hubiera sido designado para reemplazar al Director imposibilitado de ejercer su cargo. En caso de que tal Director Suplente no se encontrare en condiciones de asumir, entonces la vacante será cubierta por otro de los Directores suplentes según lo determine el Directorio o, en caso de no existir más suplentes en condiciones de asumir, por el reemplazante que sea designado por la Comisión Fiscalizadora con mandato, hasta la próxima asamblea. Durarán un ejercicio en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Artículo 15: La Asamblea que designe a los miembros del Directorio podrá elegir al Presidente y Vicepresidente. En caso de que así no lo hiciere, el Directorio designará, entre sus miembros, en la primera reunión posterior a su elección, a las personas que desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. El Directorio podrá designar un Secretario del Directorio, el cual podrá asistir a las Asambleas de Accionistas Generales o Especiales y a las reuniones de Directorio con voz pero sin voto. Artículo 16: El Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta, ejercerán la representación legal de la Sociedad. Puede el Directorio asimismo delegar en uno o varios de sus miembros la representación social para casos determinados. Artículo 17: Sin perjuicio de lo previsto en el artículo anterior, el Vicepresidente reemplazará al Presidente en los casos de renuncia, ausencia, impedimento o excusación del Presidente, sean éstos temporarios o definitivos. Artículo 18: Las funciones ejecutivas estarán a cargo de un Gerente General designado por la Asamblea o el Directorio, quien podrá ser Director o no, quien será responsable en la misma extensión y forma que los Directores. Al producirse su nombramiento, deberá depositar en la Sociedad fianza suficiente a juicio de la Asamblea o del Directorio, como garantía por el buen desempeño del cargo. Podrá asistir a las Asambleas de Accionistas y Reuniones de Directorio, en las cuales podrá participar con voz pero sin voto. Artículo 19: El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes y, en caso de igualdad, el Presidente o su reemplazante tendrá voto de desempate. Se reunirá por lo menos una vez por mes, sin perjuicio de las reuniones que se pudieren celebrar a pedido de cualquier Director. En este último caso, la convocatoria será hecha por el Presidente, para reunirse al quinto día de recibido el pedido. La convocatoria deberá ser remitida a los Directores y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora con una antelación no menor a dos días hábiles a la fecha de celebración de la reunión de Directorio. La convocatoria deberá contener los temas de la agenda del día. En su defecto, podrá convocarla cualquiera de los Directores, debiendo transcribirse las resoluciones en el libro de Actas habilitado a tal efecto. Se eximirá del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria expuestos precedentemente en caso de urgencia debidamente justificada, que torne imposible el cumplimiento de los mismos. Los Directores ausentes podrán autorizar a otro Director a votar en su nombre, mediante otorgamiento del correspondiente mandato en instrumento público, o privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Su responsabilidad será la de los Directores presentes. Cada Director podrá votar en nombre de uno o más Directores ausentes. En forma excepcional, las reuniones de Directorio podrán ser celebradas en el exterior. Sujeto a la autorización de las autoridades de contralor correspondientes, el Directorio podrá sesionar, aún encontrándose sus miembros en diferentes lugares geográficos, mediante e l sistema de video conferencias, siempre y cuando las mismas denoten claramente la identidad de los Directores que participen en la reunión. Artículo 21: El Directorio tiene plenas facultades para dirigir, administrar y disponer de los bienes de la Sociedad en orden al cumplimiento del objeto de la misma. Podrá en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos, inclusive aquellos para los cuales la ley requiera poder especial, conforme las disposiciones de los artículos 1881 del Código Civil y 9no., título X del libro 2do., del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles; solicitar créditos y contratar empréstitos a nombre de la Sociedad; operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. y demás instituciones de esa índole, oficinas privadas, nacionales y/o extranjeras; otorgar poderes para asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas; establecer filiales, corresponsalías y cualquier otra especie de representación dentro o fuera del país, tomar participaciones en otras entidades financieras del país o del extranjero, realizar operaciones en moneda extranjera y prestar servicio de crédito hipotecario para la vivienda, cumpliendo los requisitos exigidos por el Banco Central de la República Argentina o requiriendo su autorización previa, en los casos que corresponda; designar y remover Gerente General y a los demás funcionarios y empleados de la Sociedad, fijando sus atribuciones, deberes y remuneraciones, y, en general, podrá disponer todos los actos jurídicos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los fines de la Sociedad. El Directorio podrá asignar funciones especiales a uno o más Directores, decisión que deberá constar en el acta e inscribirse registralmente. Asimismo, las atribuciones y deberes del Directorio de la Sociedad podrán ser especialmente reguladas en un Reglamento. Artículo 22: El Directorio podrá crear los comités que estime convenientes para el giro de la sociedad así como designar a los miembros integrantes de los mismos y a sus respectivos Presidentes. Los miembros de los referidos comités podrán autorizar a otro miembro del respectivo comité a votar en su nombre, mediante el otorgamiento del correspondiente mandato en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio podrá delegar los asuntos ordinarios de la administración en un Comité Ejecutivo integrado por dos o más Directores, que serán elegidos entre los miembros del Directorio. Tendrá a su cargo las gestiones ordinarias del giro societario y administrativo, y se reunirá en todas las oportunidades que lo considere conveniente. El Directorio nombrará, asimismo, al Presidente del Comité Ejecutivo, quien presidirá las reuniones del Comité, y sus resoluciones serán registradas en un libro especial habilitado al efecto, dándose información de las mismas al Directorio en las reuniones que éste lleve a cabo. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán autorizar a otro miembro del referido comité a votar en su nombre, mediante el otorgamiento del correspondiente mandato en forma judicial, notarial o bancaria. Sesionará válidamente con la participación de la mayoría de sus integrantes y decidirá con el voto favorable de la mayoría de los presentes. Podrá invitar a sus reuniones al Gerente general, en cuyo caso participará de las sesiones con voz. El Directorio deberá asignarle las funciones específicas precisando el límite de sus facultades, excluyéndose expresamente de las mismas las siguientes actividades: (a) firmar acuerdos comerciales que comprometan el futuro de la sociedad; (b) dar cauciones, avales o garantías, contratar empréstitos, (c) adquirir o vender participaciones societarias o participaciones en negocios, y (d) todo otro acto que comprometa significativamente el patrimonio de la Sociedad. El Comité Ejecutivo deberá informar al Directorio, en la misma reunión de Directorio, respecto de las actividades realizadas con anterioridad a la sesión, y deberá informar asimismo dentro de los tres días corridos desde que tenga conocimiento de hechos o actos de trascendencia para la Sociedad y que a su juicio lo ameriten. Artículo 23: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, cuyo funcionamiento se ajustará a lo dispuesto en los artículos 284 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Sus miembros serán elegidos por un ejercicio. Artículo 25: Las Asambleas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias, según los asuntos que traten y de acuerdo a la competencia que para cada caso establezcan las normas legales vigentes. Deberá celebrarse anualmente una Asamblea Ordinaria a los fines determinados por la Ley 19.550 y sus modificatorias y por las normas de la Comisión Nacional de Valores, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Igualmente deberá llamarse a Asamblea cuando lo juzgue necesario el Directorio, la Comisión Fiscalizadora o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, el cinco por ciento (5%) del capital social. Artículo 28: Las Asambleas serán convocadas mediante publicaciones que se efectuarán en los medios, bajo los términos y las condiciones que legalmente se estipulan. Las Asambleas Ordinarias podrán ser citadas en primera y segunda convocatoria simultáneamente. Artículo 30: Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante mandato formalizado en instrumento privado y con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los accionistas o sus representantes firmarán el Libro de Asistencia habilitado a tal fin. El acta de la Asamblea en la que se resumirán las manifestaciones y resoluciones surgidas de la deliberación, será confeccionada y firmada por el Presidente y los socios designados al efecto. La Asamblea General Ordinaria de accionistas se celebrará en la fecha que designe el Directorio o quien esté autorizado para convocarla. Deberá tratar todos aquellos temas enumerados en la Ley 19.550 y sus modificatorias. También deberá conocer el informe de la marcha de la Sociedad y principales políticas y proyectos del ejercicio, criterios contables y reglas seguidas en la preparación de la información financiera. La Asamblea General Extraordinaria tendrá a su cargo el tratamiento de los asuntos descriptos en la Ley 19.550 y sus modificatorias. Las Asambleas Especiales se celebrarán para tratar exclusivamente aquellos asuntos que afecten a los accionistas de la clase de acciones correspondiente. Toda modificación de los Estatutos Sociales aprobados por la Asamblea General Extraordinaria deberá sujetarse a la aprobación de los organismos de contralor. Artículo 32: Se podrá, previa resolución fundada del Directorio, distribuir dividendos anticipados resultantes de balances especiales, observando las disposiciones legales. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Se podrán distribuir anticipos de honorarios de Directores a cuenta de compensaciones futuras, previa decisión del Directorio de la Sociedad. Las pérdidas, si las hubiere, serán resarcidas primeramente por las utilidades de ejercicios anteriores pendientes de aplicación, si estas resultaren insuficientes, mediante la utilización de las reservas indicadas en las normas del Banco Central de la República Argentina, y en último lugar, por el capital social integrado, en cuyo caso se requerirá que una Asamblea extraordinaria apruebe la reducción del capital social y se obtenga la aprobación del Banco Central al respecto. Artículo 35: La Sociedad en todo momento dará cumplimiento a las legislaciones nacionales aplicables, incluyendo, en tanto no implique violación de la legislación local, el cumplimiento de la legislación extranjera aplicable a su accionista controlante".

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 3789

BARTOLOME MITRE 4055

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 15/9/93, José María Pintos, nac. 8/6/32, L.E. 4.086.960, dom. Avellaneda 3765, p. 5º "B", Cap. Fed.; y Jorge Alberto Giovanelli, nac. 12/5/47, DNI 5.616.626, dom. Av. Corrientes 6445, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes, Objeto: Realizar cualquier clase de construcciones, incluso en propiedad horizontal, con el fin de explotarlos directa o indirectamente, enajenarlos o negociarlos, administrarlos, venderlos y financiarlos, ya sea en block o por unidad. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o vice, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Giovannelli. Suplente: José María Pintos. Domicilio legal: Martolomé Mitre 4055, Cap. Fed.

Escribana - Raquel Angela Kirchner
Nº 7741

B&C CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber 1) Julio Eduardo Bonello, argentino, casado, D.N.I. 8.637.992, nacido 17/9/1951, empresario, domicilio en Thames 2118, 8º "C", Cap. Fed.; 2) Daniel Eduardo Covelo, argentino, soltero, D.N.I. 20.010.537, nacido el 9/1/1968, analista de sistemas, domicilio Mansilla 3431, 4º "20", Capital Federal. 2) Constitución: 18/01/99, Fo. 31, Reg. 264, CF; 3) "B&C CONSULTORES S.A."; 4) Mansilla 3431, 4º "20", Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Consultoría y Servicios: Como consultora en servicio de informática, incluyendo instalación, implementación, mantenimiento y desarrollo de hardware, software, servicios Internet, proyectos llave en mano y telecomunicaciones. Reingeniería de empresas, asesoramiento y reformulación de sistemas contables informáticos y toda otra actividad conexa con la principal. Ejercicio de representaciones: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones vinculados con los rubros indicados en el punto anterior, y afines. Importación y exportación: De bienes, derechos y mercaderías relacionados con el rubro informática y afines. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Doce mil pesos; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Julio Eduardo Bonello; Director Suplente: Daniel Eduardo Covello; 9) Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta; 10) 31 de Diciembre.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 3829

CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Luis Alberto García, argentino, casado, D.N.I. 4.554.896, nacido 14/9/1946, médico, domicilio Pinto 4128, 2) Luis Fernando Lauría, argentino, casado, D.N.I. 16.304.854, nacido el 10/7/1963, Contador Público, domicilio Virrey Olaguer y Feliú 2453, 2º F 3) Don Rubén Oscar Carreño, argentino, casado, D.N.I. 7.748.498, nacido el 2/6/1944, empresario, domicilio Rivas 680, Bella Vista 2) Constitución: 14/12/98, Fo. 872, Reg. 264, CF; 3) "CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA BARBARA S.A."; 4) Tucumán 1427, 8º "802" Capital.- 5) La administración de Servicios de Salud por si o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas. La instalación, administración y prestación de Servicios Médicos a través de Clínicas o Sanatorios Polivalentes y/o Monovalentes, Centros de Diagnósticos Policonsultorios y Centros de Salud en general. Asimismo, tendrá por objeto la administración de planes de salud y sistemas de salud por sí o asociada a terceros; atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliado a obras sociales públicas. Cuando por las leyes y reglamentaciones vigentes correspondiere, la atención será brindada por profesionales con títulos habilitantes.- 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Doce mil pesos; 8) Administración: Directorio Integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Rubén Oscar Carreño; Vicepresidente: Luis Fernando Lauría; Director Suplente: Luis Alberto García. 9) Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en forma individual e indistinta; 10) 31 de julio.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 3830

CINEMATOGRAFICA JUNIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un dia que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de febrero de 1999 se decidió reformar el artículo 11º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Primero. Comisión fiscalizadora: La comisión fiscalizadora está integrada por tres síndicas titulares y tres síndicos suplentes, elegidos un titular y un suplente sin distinción de clases de acciones. Los síndicos duran un ejercicio en sus funciones y pueden ser

reelectos indefinidamente. Las funciones de la comisión fiscalizadora son las que determinan los artículos 294 y 295 de la Ley de Sociedades Comerciales. La comisión fiscalizadora debe reunirse como mínimo trimestralmente y puede ser citada por cualquiera de los síndicos titulares. Sesiona válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y sus decisiones serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes, sin perjuicio de los derechos que por ley corresponden individualmente a cada sindico y de lo previsto en la última parte del artículo 290 de la Ley de Sociedades Comerciales. La remuneración de los síndicos es fijada por la asamblea ordinaria con arreglo a lo dispuesto por la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables. La remoción de los síndicos se ajusta al procedimiento indicado en el presente estatuto para la remoción de los directores. La comisión fiscalizadora debe elegir por mayoría absoluta de integrantes presentes un presidente entre los elegidos por la asamblea como síndicos titulares, el cual debe presidir las sesiones del órgano. El presidente además representa a la comisión fiscalizadora ante el directorio y la asamblea sin que ello obste a la concurrencia de los otros dos síndicos a las reuniones de los órganos mencionados. En caso de muerte, ausencia, renuncia, remoción, incapacitada o cualquier otro impedimento que padeciere un síndico titular, éste debe ser reemplazado por el sindico suplente que corresponda según el orden de su elección".

Autorizada - María del Rosario Yuste
Nº 3779

COINELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria v extraordinaria celebrada el 14/12/98 se resolvió modificar el art. 8º, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a nueve miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios, la Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo elegir en caso de pluralidad de miembros, también un Vicepresidente Primero que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Asimismo el Directorio podrá designar un Vicepresidente Segundo que suplirá al Vicepresidente Primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de Cien Pesos ($ 100) o su equivalente en títulos valores oficiales. Salvo por las facultades conferidas a la Asamblea de Accionistas conforme al Artículo Diez de este Estatuto, el Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, del artículo 9º del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros. con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, al Vicepresidente Primero o al Vicepresidente Segundo, en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente, el Vicepresidente Primero y el Vicepresidente Segundo, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo.

Carlos María Brea
Nº 3755

CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

CORPORACION BANCARIA DE ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta a los efectos del art. 123, ley 19.550 el 16/7/88, nº 1439, L. 54, Tº B Est. Extranjeros comunica que por fusión por la que absorbió a "Banco Exterior de España S.A.", "Caja Postal S.A.", y "Banco Hipotecario de España S.A.", quedando éstas disueltas sin liquidación, cambió su denominación por "ARGENTARIA, CAJA POSTAL Y BANCO HIPOTECARIO Sociedad Anónima".

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 3796

DESILUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, soltera, 27 años, DNI 22.442.245 y Matilde Lucero, casada, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 211 piso 22, A, Capital. 2) 28/1/99. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 3787

DIMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura N° 90, Aldo César Agüero, arg, casado DNI. 4.879.147 nac 28/03/1939 domic. J. Chassaing 452 Haedo Pcia de Bs. As; Carlos Guido Levrino, arg, casado, nacido el 31/01/1948, LE 4.623.555 domic. en Fragata Presidente Sarmiento 1229 CF, han resuelto constituir una sociedad denominada DIMAQ S.A. Dom. Legal: Castro 511 P 1 «D» Duración 99 años contando desde su inscripción en la l.G.J. Objeto: Industrial: Mediante la Fabricación, Renovación y reconstrucción de Maquinarias y Equipos Especiales para las Industrias. Compra, Venta, Permuta, Importación, Exportación, Consignación, Representación en cualquier forma de dichas maquinarias y equipos. Capital Social: $12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de enero de c/ año. Directorio: Pte Aldo César Agüero Director Suplente: Carlos Guido Levrino.

Apoderado - Carlos Guido Levrino
Nº 3776

EMPRETEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en virtud de la vista cursada por la homonimia se procedió a cambiar la denominación de la sociedad EMPRETEC S.A. por URBANOA S.A. según escritura pública del 5 del febrero de 1999 pasada ante Escribano Juan Martín Arana (h.) al folio 529, escritura Nº 170, del Registro 841.

Abogada - Matilde Corbacho
Nº 3768

ESTABLECIMIENTO GRAFICO COAGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 49 del 2/2/99, Escr. Gutiérrez de Simone constituyó una Soc. Anón, en jurisd. de la Cdad. de Bs. As., con domic. en San Juan 3589, 4º piso, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Graciela Calderaro, soltera, empleada, nac. 20/2/58, DNI 12.302.406, domic. Guaminí 6245, Wilde, Prov. Bs. As.; Alejandra Calderaro, soltera, estudiante, nac. 6/11/61 DNI 14.774.078, domic. Lincoln 1301, Wilde Prov. Bs. As.; Claudia Ana Cordero, casada, comerciante, nac. 28/7/58, DNI 12.766.474, domic. Nicasio Oroño 6371, Wilde, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Pedretti, casado, empleado, nac. 17/11/51, DNI 10.160.791, domic. Nicasio Oroño 6371, Wilde, Prov. Bs. As.; Ariel Alejandro Lambezat, soltero, estudiante, nac. 5/11/73, DNI 23.606.535, domic. Raquel Español 1370, Wilde, Prov. Bs. As. y Beatriz Silvia Lambezat, casada, comerciante, nac. 9/2/57, DNI 12.924.616, domic. Lartigau 1128, 1º piso, Wilde, Prov. Bs. As. Todos argentinos. Denominación: ESTABLECIMIENTO GRAFICO COAGRA S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar pro cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en la República Argentina como en el exterior, las sig. actividades. Comerciales: La compra, venta, exportación, importación, consignación, representación, depósito y transporte de materias primas, máquinas, repuestos, accesorios, herramientas, tintas, papeles, mercaderías y/o cualquier otro elemento comercial destinado a la industria de las artes gráficas. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La explotación de talleres mediante la impresión de libros, revistas, su encuadernación, impresos comerciales, publicitarios, guías, grabados, la realización de trabajos en offset, imprenta, barnizado y laminado, como así también toda otra actividad industrial relacionada y/o destinada a la industria de las artes gráficas. Financieras: mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía real o a corto o largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, toda clase de papeles de comercio, créditos, y otros valores mobiliarios existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente incluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas en la ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 30.000. El cap. se divide en tres clases de acciones: A, B y C. Cada clase está compuesta de 10.000 acciones ordinar. nominat. no endosables. Administ. 3 a 6 por 2 ejerc. Repres. legal: Presidente o Vicepresidente conjuntamente con un Director de los otros grupos. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre Ejerc.: 30-6 de c/año. Directorio: presidente: Ariel Alejandro Lambezat por las acciones Clase A. Vicepresidente: Alejandra Calderaro por las acciones Clase B. Directora: Claudia Ana Cordero por las acciones Clase C. Directores Suplentes: 1) Beatriz Silvia Lambezat por las acciones Clase A; 2) Graciela Calderaro por las acciones Clase B y 3) Carlos Alberto Pedretti por las acciones Clase C.

Presidente - Ariel Alejandro Lambezat
Nº 3753

ESTERANA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

Aumento de capital, Emisión de Acciones y Modificación de Estatutos y Adecuación a la Ley 19.550. Escrituras: 187, Folio 731 del 17/11/1998; y 230, Folio 912 del 29/12/1998, Reg. 739, Cap. Fed. Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fechas 21/1/1998 y 18/11/1998, se decidió: 1º) Aumentar el Capital Social a $ 120.000, Emitir y Canjear acciones. 2º) Adecuar los Estatutos al régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, en la forma siguiente: 1) 29/12/1989. 2) ESTERANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA. 3) Cerrito 146, 9º P., Cap. Fed. 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio del país o del exterior la compra, venta, industrialización, importación, exportación, el ejercicio de representaciones y comisiones de productos textiles, máquinas, herramientas, repuestos, instalaciones y toda otra actividad conexa. Adquirir, arrendar, financiar y explotar toda clase de establecimientos industriales vinculados con la industria textil mediante la fabricación de tejidos, hilados de toda naturaleza, su teñido, estampado, cardado, gaseado y demás actividades relacionadas con la actividad textil. 5) Su duración es de 99 años contados desde el 2/7/1956, fecha de su autorización para funcionar como Sociedad Anónima. 6) $ 120.000. 7) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente y Vicepresidente. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 7809

FABRICREP

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por Esc. del 27-1-99. Socios: Enrique Maggi, arg., soltero, industrial, DNI 13.431.109, domicilio Asunción 4638, 1º, Capital, José María Huerta, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.363.756, domicilio Lavalle s/n, San Vicente, Pcia. Bs. As. Objeto: Fabricación y elaboración de productos y subproductos de las industrias papelera y plástica en general, fabricación de maquinarias, herramientas, elementos y accesorios indispensables para los procesos industriales mencionados. Compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación en los ramos de papel, plásticos y afines. Inversiones o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantidos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de bienes rurales y urbanos, incluso propiedad horizontal. Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 12.000. Sin Sindicatura. Dura: 99 años. Cierre: 31-12. Sede: Ayacucho 1024, 5º "10", Capital. Directorio: Presidente: Enrique Maggi, Director Suplente: José María Huerta. Representación: Presidente.

Apoderada - María Teresa Huerta
Nº 7803

FIMAPEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/1/1999. 2) Eduardo Horacio Cabaleiro, argentino, casado, con DNI 7.629.314, comerciante, nacido el 19/11/1948, domiciliado en Uruguay 292 piso 7º "G" de Capital Federal, e Irene Ester Roel, argentina, casada, psicóloga, nacida el 17/6/1951, con L.C. Nº 6.686.233, domiciliada en José Lijo López 6236, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. 3) FIMAPEM S.A. 4) Uruguay 147, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (I.G.J.) 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, ya sean muebles, rodados, automotores, motos, ciclomotores, embarcaciones, sus repuestos y accesorios. Comercialización de suscripciones de planes de ahorro y entrega de unidades por dicho sistema. Explotación de garajes, lavaderos de autos, taller mecánico de chapa y pintura de todo tipo de vehículos en general. Inmobiliaria: Cobertura y venta de bienes inmuebles, su explotación y arrendamiento. Financieras: otorgamiento de préstamos con o sin garantía real o personal, constitución de hipotecas y prendas, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. 7) Doce mil pesos ($ 12.000). 8) La administración y dirección a cargo de un Directorio integrado de 1 a 4 por un ejercicio. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Eduardo Horacio Cabaleiro. Director Suplente: Ana Paula Cabaleiro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 7759

FIURST

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 01/02/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060, 1º B, Ciudadela, Suplente: Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 7724

FOTFAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 01/02/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos rentistas, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 31/12. Presidente Ferruccio Decarli, argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Gaceta de Buenos Aires 4060, 1º B, Ciudadela, Suplente: Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal: Presidente. Sin síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 7725

FRAYE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nro. 39, F° 109 del 4/02/99, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena. Mariela Ivonne Yern, uruguaya, casada, nac. 5/2/63, comerciante, con D. N. I. Nro 92.718.367, y Enzo Francescoli, uruguayo, nac. 12/11/61, deportista profesional, con D.N.I. Nro 92.552.794, casado, ambos domiciliados en la calle Labarden 686 de San Isidro, Pcia de Buenos Aires, constituyeron una S. A. denominada "FRAYE S.A.". Su plazo de duración es de 99 años, desde su inscripción en la I. G. J. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Organización de eventos deportivos, musicales, artísticos y/o culturales, representaciones comerciales, publicitarias y/o artísticas. Prestación de servicios de promoción y publicidad. Prestación de servicios de asesoramiento deportivo y publicitario. El capital social se fija en $12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $10 valor nominal c/u y de un voto por acción. La sociedad prescinde de: Sindicatura. El cierre del ejercicio se operará el día 31 de diciembre de cada año. A) Suscripción e Integración: Mariela Ivonne Yern suscribe 600 acciones que representan $ 6.000 e integra el 25% en efectivo; Enzo Francescoli suscribe 600 acciones que representan $ 6.000 e integra el 25% en efectivo. El resto del capital se integrará dentro del plazo legal en igual forma. Presidente: Enzo Francescoli. Director suplente: Mariela Ivonne Yern. Fijan la sede social en Avenida Santa Fe 1675, 5to. piso de esta Capital Federal.

Escribano -Amadeo Gras Goyena
Nº 3785

FRIMIN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 8/5/92 bajo el Nº 3918 del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 8 de octubre de 1993 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 523.600 mediante la capitalización de aportes irrevocables por 511.600. Asimismo se modificó el art. 4 del Estatuto Social incorporando el nuevo capital.

Autorizado - Carlos Eduardo R. Valobra
Nº 3844

F. S. RADAVERO

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1984 aumentó el capital social de $ 0,01 a $ 0,50 y reformó el art. 4º del Estatuto Social en el cual se fijó el capital social en $ 0,50, representado por 100.000 acciones de 5 votos y 400.00 acciones de un voto cada una, toda de valor nominal $ 0,0000010.

Presidente - Félix María Radavero
Nº 3807

GANADERA ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 02-02-99 se constituyó GANADERA ESMERALDA S.A. Socios: Ana Mabel Edith Repetto, arg., div., DNI 2.946.571, nac. 11-1-32, dom. Berutti 2839, 2º "I" de Cap. Fed. y Agustina Insfrán, arg., viuda, DNI 1.386.105, nac. 28-8-36. Dom. Boulevard de los Italianos 1281, V. Dominico, Pcia. Bs. As., ambas empresarias. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, importación y exportación de ganado vacuno, porcino, equino y ovino faenado o en pie, la matanza y faenamiento. La selección y trozado de las carnes faenadas, su distribución, consignación y ventas por mayor y menor, envasado o no. Industriales: Mediante la explotación industrial y comercial de establecimientos frigoríficos, propios o arrendados, ubicados en cualquier punto de la República, el procesamiento primario de los productos y subproductos de la carne, despostadero en general para consumo interno y exportación, la explotación de cámaras frigoríficas y toda clase de tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne y de cualquier producto y subproducto de la especie. La elaboración de productos cárneos, subproductos y alimentos balanceados conservados, enfriados o congelados. La ejercitación de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto comercial e industrial indicado. Agrícola ganadera: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas forestales, Propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. La enumeración que antecede no es taxativa por lo que la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000. La sociedad prescinde Sindicatura. Director Presidente: Ana Mabel Edith Repetto, Director Suplente: Agustina Insfrán. Cierre Ej.: 31/1 de cada año. Sede Social: Montevideo 1153, Planta Baja "B", Cap. Fed.

Escribana - Liliana Elena Palladino
Nº 7753

G.C.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26 del 5-2-99. Marina Perla Abruzzini, casada, lic. en química, 30-8-61, DNI 14.547.697, Avellaneda 1128, 10 H, Capital; Liliana Elsa Roncoroni, soltera, Lic. en Química, 6-9-55, DNI 11.836.229, Miñones 2034, Capital; María Claudia Monteiro, soltera, lic. en c. de la comunic. 11-5-73, DNI 23.329.389, Pje. Uriburu 852, Capital; Víctor Horacio Filippetti, casado, ing. agrónomo, 25-5- 38, DNI 6.124.078, Montevideo 280, 1º Capital; Esteban Francisco Lavalle, casado, abogado, 1-12-54, DNI 11.427.728, Libertad 1389, V. López; Miguel Angel Aguilera, casado, abogado, 2-8-47, DNI 7.600.839, G. de Buenos Aires 4385, Ciudadela Juan Angel Di Battista, divorciado, programador, 31-1-52, DNI 10.390.707, Uruguay 642, 2º Capital; Nora Mónica Robledo, casada, abogada, 6-3-56, DNI 12.152.133, Montevideo 280, 1º Capital; Edgardo Rubén Hoffmann, casado, arquitecto, 2-10-48, LE 7.616.506, Olivieri 282, Capital; Graciela Calvo, soltera, prof. en geografía, 24-9-47, LC 5.695.458, Terrada 38, 2º C, Capital; todos argent. G. C. A SOCIEDAD ANONIMA. 99 años. Objeto: Investigación, desarrollo, capacitación, análisis, estudio, programación, asesoramiento e información sobre: a) impacto ambiental; b) factibilidad de radicación de empresas extranjeras y nacionales en Argentina (estudios de legislación nacional, provincial, municipal, normas de secretarías, ambientales, reglamentaciones, etc.); c) mediación ambiental (entre municipios, empresas y ciudadanos); d) auditorías ambientales peritajes, dictámenes; e) asistencia jurídica, legislación ambiental, responsabilidad ambiental; f) higiene y seguridad ambiental; g) capacitación y entrenamiento ambiental; h) Ingeniería ambiental, plantas depuradoras, Saneamiento, Residuos; Forestación; i) Planificación y Política Ambiental; j) Certificaciones de normas internacionales; k) Análisis de riesgo Ambiental; l) Informática Ambiental. Capital: $12.000. Adminis: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres: Presidente o Vice. Fiscaliz: Prescinde. C. Ejerc: 30-6. Presidente: Víctor H. Filippetti; Vice: Liliana E. Roncoroni; Dir. Suplente: Miguel A. Aguilera. Sede: Paraná 777, 5º A,, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 7748

GRECOLATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29/1/99 , se constituyó GRECOLATINA S.A. Socios: María del Carmen Méndez, uruguaya, de 52 años, soltera, comerciante, DNI 92.520.211, domiciliada en Bolívar 1887, 9º A, Cap. Fed. y John Edward Peebles, argentino, de 61 años, casado, empleado, DNI 4.856.856, domiciliado en B. Mitre 2355, José Mármol, Pcia. Bs. As. Objeto: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes de consumo o de capital, ya sea materia prima o productos industrializados; especialmente productos alimenticios de origen vegetal o animal, como aceites elaborados, de oliva o de cualquier otro origen vegetal, aceitunas de cualquier tipo, frescas, envasadas, conservadas en sal o por cualquier otro procedimiento, oleaginosos en general, frutas frescas, desecadas, envasadas en almíbar o al natural, elaboradas como mermeladas dulces o de cualquier otra manera, en particular pasas de uva; bebidas de toda clase, vinos, licores y cualquier otra preparación alcohólica; indumentaria de cualquier material natural o sintético y accesorios, artículos de cosmética, perfumes, y artículos de regalería; productos tradicionales y no tradicionales; y productos relacionados con los sistemas de computación, Internet, repuestos y elementos de mantenimientos, pudiendo a tal efecto adquirir o enajenar marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, fórmulas de fabricación y procedimientos industriales y comerciales nacionales o extranjeros, y realizar todo tipo de tramitación ante la Dirección de Aduanas, Migraciones y cualquiera que pudiera corresponder. Servicios y Mandatos: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y también administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Presentarse en licitaciones públicas o privadas relacionadas con el objeto mencionado. Sede social: Pinzón 168, Cap. Fed. Duración: 50 años. Capital: $ 20.000. Administración a cargo del Directorio. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. presidente: María del Carmen Méndez. Director Suplente: John Edward Peebles. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 3813

HIDRONAV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ned Mclane Lassiter, estadounidense, cas., nac 2/12/45, empresario Pas. estadounidense 700706885, dom. P. O Box 445, Anthony Florida 32617 (Estados Unidos) y el Sr. Marcos Palisa, arg., cas., nac. 31/12/60, empresario DNI 14.223.893, dom. en Alsina 546, de Gral. Alvear, Pcia Bs. As.- Fecha: 21/1/99. Denominación: "HYDRONAV ARGENTINA S. A". Domicilio: Lavalle 715, 2do "B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compraventa, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución, transporte, consignación de mercaderías, maquinarias materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos agropecuarios y minerales y sus derivados, del país y del extranjero; la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros , químicos, plásticos, alimenticios, curtiembre, vinculados con la construcción y trabajos especiales (relacionados con la industria del petróleo y naviera; realización de operaciones de servicios para yacimientos o instalaciones petrolíferas, gasíferas, acuíferas o de cualquier clase y tipo de minerales en general, en tierra o en mar, en el país o en el extranjero y la asistencia técnica administrativa o comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados con la explotación, exploración, industrialización, transporte y comercialización de los expresados minerales; la obtención de datos físicos, químicos, geológicos, geofísicos, hidrográficos, geodésicos de posicionamiento, gravimétricos, oceanográficos y magnetométricos, la interpretación, el procesamiento y la presentación de resultados de los datos obtenidos, la organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero, con exclusión del asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital $ 60.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente Marcos Palisa y Director Suplente: Ned Maclane Lassiter. Sindicatura: Se prescinde de la designación de síndicos titular y suplente, art. 284 de la ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 3803

HIGH MEDIC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ 21/12/98 Reg. 1361 Cap. Fed Jorge Luis Castelli, solt., arg, 22/7/68, DNI 20.356.728, cont. púb. y Ricardo Luis Castelli, cas. 1° nupc. c/ Elida Isabel Stagnaro, arg., 18/9/26, comer., LE 1.184.666; ambos dom. Bahía Blanca 3882 Cap. Fed. Denominación: HIGH MEDIC GROUP S.A. Plazo: 99 años a partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las sgtes. actividades: Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, unidades móviles para traslados, atención de enfermos, talleres protegidos de labores. Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos, asistencia integral y/o parcial y rehabilitación de enfermos; explotación de casas y/o clínicas de descanso geriátricas; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas, instituciones oficiales, obras sociales, entidades de la seguridad social, empresas comerciales, sistemas prepagos, entidades civiles, fundaciones, etc. en relación con los fines de la sociedad. Atención, alojamiento, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos tanto en instituciones o en domicilio del paciente. Realizar asesoramiento y/o consultorías para entidades privadas, oficiales de la seguridad social y/u organismos internacionales en todo lo referente a la instalación funcionamiento o administración y ejecución de programas de salud, a la estructuración y ejecución de sistemas de contralor y auditoría. Explotación de laboratorios de análisis clínicos de todo tipo y estudios, especializados o no, destinados a la obtención de diagnósticos médicos, clínicos o quirúrgicos. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos reuniones, cursos y conferencias. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, para cubrir las propias necesidades de la sociedad. Todo ello bajo la dirección técnica y/o administrativa de profesionales matriculados. Capital Social: $ 12.000 repres. 120 acc. ord. nom. no endos. v. n. $ 100 c/u y 1 v. por acc. Los socios suscriben totalmente e integran el 25%. Dirección y administración 1 a 5 Directores titulares, por 2 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación legal Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Sindicatura se prescinde. Ejercicio: cierre 31/12 de c/año. Presidente: Jorge Luis Castelli. Vicepresidente: Ricardo Luis Castelli. Director Suplente: María Angélica Morichetti, viuda, 1° nupc. c/Miguel Campillay, arg. 19/9/23, LC 421.252, comerc. dom. Navarro 3694,

Cap. Fed., quien acepta el cargo. Sede Social: Aranguren 125, Cap. Fed.

Escribana - Virginia R. Junyent
Nº 3806

INVERSIONES OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 13, Folio 29, del 5/2/99, Esc. Julio A. Aznarez, Jáuregui, Reg. 473, de Cap. Fed. Socios: Julio Antolín Varas, arg., nac. 21/9/27, casado, LE 4.779.647, farmacéutico; Elizabeth Amalia Salmun Feijoo, arg., nac. 28/4/28, casada, LC 392.820, farmacéutica, ambos dom. Piedras 1516, piso 11, Cap. Fed.; y Mariano Javier Varas, arg., nac. 21/11/70, soltero, DNI 21.924. 876, lic. en comercio exterior, dom. Brasil 800, Cap. Fed. Denominación: "INVERSIONES OESTE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, administración, construcción y refacción en general de inmuebles, urbanos o rurales, negocios y fondos de comercio, e incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinada a vivienda, urbanizaciones, organizaciones de clubes de campo y barrios cerrados. La realización de obras civiles, edificios y/o complejos habitacionales y obras de infraestructura en general. b) Financieras: Otorgar y recibir préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas y/o asociaciones, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios. Constituir, renovar, transferir y cancelar hipotecas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el Concurso Público. c) Mandato y Representación: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos y representaciones vinculadas con su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social: Capital Social: $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, valor nominal c/u. Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 directores por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Mariano Javier Varas. Vicepresidente: Julio Antolín Varas. Director Suplente: Elizabeth Amalia Salmun Feijoo. Se prescinde de la sindicatura. Sede Social: Calle Piedras 1516, piso 11, Capital Federal.

Escribano - J. A. Aznarez Jáuregui
Nº 3812

IPIRANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 4751, Lº 121, Tº A de S.A. 17/7/97. Se hace saber que por escritura Nº 41, pasada al folio 93, el 5/2/99, en el Registro 228 de la Capital, la Sociedad elevó a escritura pública las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 1/12/98, que resolvió: I) Aumentar el capital social a la suma de $ 1.612.000. II) Emitir 1.600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. y III) Reformar el Artículo 3º del Estatuto Social el que queda redactado así: "Artículo Tercero: Social es de Un millón seiscientos doce mil pesos ($ 1.612.000), representados por un millón seiscientos doce mil acciones (1.612.000 acciones) nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una".

Escribano - Daniel E. Pinto
Nº 3756

JARIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria 2 del 28/01/98 se modificó el art. 3ro. del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente forma: «Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: A) Agropecuaria: La sociedad se dedicará a la explotación agrícola-ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en los siguientes rubros: 1) todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos, labores granja; avicultura y apicultura. 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té, semillas, vitivinícola, olivícolas, frutícolas, hortícolas y floricultura. 3) Explotación y/o administración de bosques, forestación de tierras e instalaciones y explotación de aserraderos y viveros. 4) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos destinados a agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos y todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojamaderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, sebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. 5) La realización de operaciones de compra, venta, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país tales como cueros, lana, pieles, crines, cerdas, y plumas en estado natural, elaborados o semielaborados. 6) La realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procedimientos de conservación, tales como salado, curado, ahumado, enlatado, y congelamiento; preparación de embutidos, chacinados, grasas, comestibles, alimentos concentrados y abonados; preparación primaria de cueros, pieles, pelos, crines, congelamiento, elaboración y envasado de huevos, frutas, hortalizas, pescados, y mariscos; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de todos los productos mencionados y relacionados con el objeto social. 7) Explotación directa e indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría de invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca. 8) Fabricación y comercialización de jugos y concentrados.- B) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la alimentación forestales, madereros, frutícolas como así también la industria frigorífica de carnes y/o frutas, como toda clase de servicios de plantas industriales, propias o de terceros, las materias primas obtenidas.- C) Vitivinícola, olivicultura y fruticultura: Por la realización por cuenta propia o de terceros o asociados terceros de todos los ciclos de la actividad agrícola en general y las relacionada especialmente con la vitivinicultura, olivicultura y fruticultura y las industrias que de ellas se deriven tales como las de bodega, destilería de alcohol, bebidas alcohólicas y aceites, secado e industrialización de frutas, envasamiento, fraccionamiento distribución, venta mayorista y minorista de productos, o subproductos, elaborados o semielaborados. D) Financiera: Contraer y otorgar préstamos con o sin garantía corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes a constituir para negocios presentes o futuros así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o crearse que excluyan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Administración de Bienes: La administración de Bienes Propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. F) Inmobiliaria: Mediante adquisición, venta, permuta, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal".

Escribana - Marcela Racana
Nº 3811

LA TOTORA

SOCIEDAD ANONIMA

A. P. 28.08.98. Se resolvió modificar el art. 11 de los estatutos sociales. Artículo Undécimo: Cierre 31.12 de cada año.

Autorizado - José Mangone
Nº 7702

LUIS OTRANTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 13 del 2/12/1996 y Actas de Directorio Nº 44 del 26/6/1996 y Nº 46 del 2/12/1996 se aceptan las renuncias como Pdte. de la Sra. Mabel Lidia Otranto de Filippelli y de la Directora Suplente Sra. Inés Cecilia Otranto de Apaz, y la designación como nueva Pdte. de la Sra. Alicia Dora Rotondo, asimismo se resuelve el cambio de denominación social, pasando a llamarse la sociedad PLASTYTAC S.A. y se constituye domicilio social en la calle Navarro 4787, piso 6º, de Capital Federal.

Autorizada - Alicia Dora Rotondo
Nº 7783

MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Wolf Dietmar Derfler, nacido el 20-10-42, austríaco, casado, economista, DNI 93.263.340; y Pablo Damián Vainer, argentino, nacido el 03-04-70, casado, contador público, DNI 21.551.548; ambos domiciliados en Viamonte 1621 piso 2º de Cap. Fed. 2) Escritura nro. 20 del 04-02-99. 3) MARKETS S.A. 4) Viamonte 1621 piso 2º de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. b) constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, proyectos, dirección de obras y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción, ya sea por contrato o por administración Todas las tareas que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados a tal fin. c) Agropecuaria: comprendiendo toda clase de actividades agricologanaderas, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, cabaña, cría de animales de pedigree, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, distribución y transporte de los mismos. d) Comercial e Industrial: mediante la fabricación, transformación, elaboración y comercialización de materias primas, productos elaborados y semielaboradas relacionados con los siguientes rubros: alimenticio tanto para consumo humano como para consumo animal, construcción, combustibles en general, electrodomésticos y artículos para el hogar, indumentaria, automotriz y agropecuario. e) Importación y exportación: actividades de importación y exportación de bienes y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia. f) Financiera: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse y/o a operaciones a realizarse con las mismas, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; negociaciones de títulos, acciones y valores mobiliarios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. g) Transporte de pasajeros y actividades vinculadas con el turismo, venta de pasajes para transporte de cualquier tipo por tierra, agua o aire. Compra, venta, explotación y locación de medios de transporte de toda índole, de hoteles, hosterías y otros tipos de hospedajes. Transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial de mercaderías, correspondencia y equipaje, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guarda, fletes y acarreos. H) Enseñanza: mediante la explotación de instituciones educacionales, formativas, recreativas o rehabilitación, adquiriendo, estableciendo, dirigiendo o administrando colegio e institutos de enseñanza. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil($12.000) representado por 12000 acciones de pesos uno valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por un ejercicio siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer directorio queda conformado: presidente: Wolf Dietmar Derfler; Director Suplente: Pablo Damián Vainer.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 7693

MAX - I - POWER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 16-12-1998 constituyose la sociedad "MAX-I-POWER S. A." con domicilio en Pedernera 908, Capital. Constituyentes: Eusebio Enrique Laherrere, argentino, casado, 68 años, industrial, DNI 4938239 Coronel Díaz 248, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires; Alberto Rafael Antola, argentino, viudo, 66 años, industrial, DNI 4086818, Pedernera 908, Capital; Duración: 99 años; Objeto: Fabricación, elaboración y transformación de materias primas relacionadas con la industria petrolera, automotriz, maquinarias y accesorios utilizados en explotaciones agropecuarias, mineras y metal mecánicas en general; Comercialización de productos indicados en el apartado anterior, bajo las modalidades incluso bajo el sistema de Leasing. Su importación y exportación; Explotación de marcas de invención, nacionales y/o extranjeras. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo de un Directorio integrado de uno a seis titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente Eusebio Enrique Laherre, Director Suplente Alberto Rafael Antola; Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente en su caso; Fiscalización: Se prescinde; Cierre ejercicio: 30 de Junio.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 3809

MEDIAS SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Park, Soon Im, coreana, nac. 25/3/45, comerc., cas. 1ras. nup. con Byung Joo Lee, DNI 92.761.244, y Lee Kyun Man, coreano, nac. 25/1/67, cas. 1ras. nup. con Myung Hae Oh, comerc. DNI 92.761.246, ambos dom. en San Luis 3326, Capital. 2) 12/1/99. 3) Escrib. Noemí del V. Zambrano. 4) San Luis 3326, Cap. 5) Realizar por cta. propia de 3ros. o asociada a 3ros. las stes. activ.: A) Com. e Ind.: a) La Fabricac., cpra. y vta. de medias y sockettes de dama, niño, caballero juvenil. Su industrial y comerc. b) Import. y export. permuta, elaborac. y comerc. de productos afines, con la confecc. de medias y sockettes. La explot. de negocios de ramo de productos afines a la elaborac., fabricac. y vta. de sockettes y su distrib. por mayor o menor de toda clase de sockettes y medias en gral., así como todo desarr. com. referido a los productos y subprod. comprendidos en su objeto social. La represen. consign. y distrib. de elemen. o accesorios utilizados en su objeto especif. así como el ejerc. de mandatos y Com. c) Inmob. Financ.: Realizar operac. inmob., de inver. y financ. excepto las previstas en la Ley de Entidades Financ. o que requiera concurso público. d) Y Mandatos: El ejercicio de com., agenc., consignac., mandatos y representac. de personas de existencia fis. o ideal, civ. o comerc. del país o del extr. 6) 99 años dde. inscrip. IGJ. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio: 1 a 3 miembros por 3 años. 9) Uso de la firma: Pte. o Vicepte. en su ausencia o impedimento. 10) 31/12 c/año.

Escribana - Noemí del V. Zambrano
Nº 7791

MERCO ANDINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mariano Xavier Ferradas Lamas, argentino, soltero, abogado, nacido 20/8/1964, DNI. 16.938.296, dom. Blanco Encalada 3477, piso 8º A, Cap. Federal; y Andrea Mariana Bayugar, argentina, soltera, empleada, nacida 26/01/1967, DNI. 18.397.150, Arenales 3651, piso 2º B, Cap. Federal. 2) Escritura 05/02/1999, Folio 26, Reg. 323 Cap. Federal. 3) Domicilio: Rodríguez Peña 694, 5º A, Cap. Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: La explotación del ramo gráfico mediante la impresión de todo tipo de formularios continuos o no; tarjetas plásticas, valores u otros, con o sin carbónicos intercalados, carboextractos y snap-out; libros, revistas, publicaciones y todo tipo de impresos de carácter comercial. b) Industrial Gráfica: Mediante la fabricación de todo tipo de formularios convencionales o

especiales, con o sin medidas de seguridad y/o caracteres para su posterior lectura, de impresos de seguridad, con sistemas de impresión calcográficos y servicios diarios de nominación de los mismos; de papel moneda, de elaboración de impresos o especies valoradas, billetes o certificados para sorteos o apuestas, fichas para apuestas de casinos, materias primas, equipos gráficos, sus repuestos y accesorios. c) Industriales: 1- Mediante la fabricación, elaboración, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de sobres, papeles, plásticos y polietileno, su impresión, estampado, teñido y demás procesos afines; como así también la confección de todo tipo de artículos cuya materia prima sean esos insumos: 2- Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento, armado, ensamblado y procesamiento de todo tipo de tintas y maquinarias industriales de uso en el ramo gráfico, sus repuestos, accesorios y componentes; 3- Mediante la fabricación, elaboración, manufacturadón, industrialización, envasamiento, diseño y procesamiento de todo tipo de equipos electrónicos industriales, computarizados o no; d) Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de los productos indicados en los párrafos anteriores, en el mercado local o en el exterior, así como de papeles comunes o especiales y demás productos o artículos de uso en las artes gráficas, tarjetas o fichas plásticas, máquinas gráficas, equipos electrónicos de impresión, lectura, procesamiento y teleprocesamiento y clasificación de datos, sus repuestos y accesorios y también patentes de invención, marcas, licencias, diseños y modelos industriales. e) De Servicios: Mediante la codificación, lectura y clasificación de documentos como así también procesamiento de datos e imágenes para terceros; reparación y mantenimiento de maquinarias gráficas y equipos electrónicos de impresión y procesamiento de la información. La prestación de servicios relacionados con el análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos de informática y computación; elaboración, producción y distribución de listados de datos. f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; g) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; h) Mandataria: mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos referidos a cualquiera de las actividades enumeradas en el objeto social. 5) 99 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio. 6) $ 12.000. 7) Directorio 1 a 5 miembros. Duración 2 años. Prescinde de Sindicatura. 8) Designación de Primer Directorio: presidente: Lucas Raúl Albizu, D.N.I. 17.864.107. Director Suplente: Julio César Millonico, D.N.I. 13.445.136. Todos aceptan las designaciones. 9) Cierre: 31 diciembre de cada año.

Escribano - Norman J. Astuena
Nº 7774

MULTIMEDIOS LIDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Esc. 4 del 04-02-99, Escri. Fraga M. V. constituyó una Soc. Anón.: "MULTIMEDIOS LIDER SA.". Accionistas: Guillermo Federico Tomás Villegas, argentino, nac. 03/04/57, titular del DNI 12.969.029, casado, empresario dom. en Quesada 2392 piso 5º Dto. "A» Cap. Fed.; Alberto César Alvarez Saavedra, argentino, nac. el 18/03/48, titular del DNI 5.071.212, casado, licenciado en Ciencias Políticas, dom. 3 de febrero 1450 piso 18º Cap. Fed. y Jorge Balla, argentino, nacionalizado, nac. 30/10/17, titular del DNI 4.084.550, viudo, ingeniero químico, domiciliado en Villanueva 1363 piso 14º de Cap. Fed. Denominación: "MULTIMEDIOS LIDER SA.". Domicilio: Av. Pte. Roque Saenz Peña 615 Piso 11º de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las sig. actividades: Comerciales: la producción, explotación, y distribución de programas o espectáculos televisivos o radiales. La exhibición de películas cinematográficas de corto y largo metraje. La compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad editora, periodística y de publicidad. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y Exportación. Editora: La edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución y comercialización de toda clase de diarios, libros, revistas, fascículos, folletos, afiches, pósters, cintas, películas, filmes, discos, magazines, cassettes, y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica, poligráfica o musical. Periodística: La instalación, funcionamiento y explotación de agencias de noticias para la obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, facsímiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos electrónicos creados y a crearse, correspondiente al país y al extranjero, destinados a la divulgación masiva y la realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. Publicidad: El ejercicio de la actividad publicitaria, desarrollada a través de todos los medios de comunicación masivos, incluyendo los gráficos, vía publica, radio, televisión, así como también cualquier otra orientación vinculada y/o derivada al ramo de publicidad. Capital $12.000.- Directorio 1 a 3 por 2 años Directorio: Presidente Verónica E. Alvarez Saavedra, director suplente Micaela J. Alvarez Saavedra. Cierre del ejercicio 31/12. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Autorizada - Claudia F. Amendolara
Nº 3824

NEZAL

SOCIEDAD ANONIMA.

Constitución: 1) Rosa Ganim, argentina, soltera, 14-9-15, jubilada, DNI 0.042.222, Juncal 1304, 9º "B", de esta ciudad, y don Francisco Reinaldo Martinez Alfaro, salvadoreño, casado, 31-10-57, músico, DNI 92.552.359, Alegría 250, Haedo, provincia de Buenos Aires; 2) 22-1-99; 3) "NEZAL S.A."; 4) Juncal 1304, 9º "B", Capital; 5) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; 6) 99 años; 7) $ 20.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Rosa Ganim. Director Suplente: Francisco Reinaldo Martínez Alfaro. Duración 2 ejercicios; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente; 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Javier Lovecchio
Nº 7714

PENSER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 11 del 8/2/99, Reg. 1851 C. Fed. Socios: María Paula Olgiati, DNI 25.128.868, 16/02/76; Federico Maiulini, DNI 23.970.866, 20/10/74. Ambos argentinos, solteros, Procuradores, domiciliados en Diagonal 62, número 2934, San Martín, Pcia. Bs. As. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Objeto: Hotelera: a) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. b) Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelera, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurant y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención a sus clientes. Comercial: a) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras -excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y agropecuarias. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Exportación e Importación: Asesoramiento y gestionamiento para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones, importaciones y comercialización de productos primarios y de capital, servicios técnicos y profesionales, 2) Radicaciones de industrias en el país y en el extranjero, 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudios de mercado y publicidad en el mercado nacional e internacional, 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley 21.526, 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales, y 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; la fabricación de todo tipo de insumos para la construcción. Industrial: la fabricación, reparación, mantenimiento, montaje, comercialización y compraventa de máquinas, equipos, motores, rodados, repuestos y herramientas y toda otra operación conducente al armado de vehículos automotores, acoplado y similares. Agropecuaria: Explotación agricologanadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olívicas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, refacción, construcción, subdivisión, loteo, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/dic. Directorio: Presidente: Presidente: al señar Federico Maiulini y como Director Suplente a María Paula Olgiati. Sede Social: Soldado de la Independencia 837, 4º piso, departamento "B" de la Capital Federal.

Máximo D. Savastano Herten
Nº 3783

PENTA WEST

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 09/02/99. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "PENTA WEST S.A.". 2) Enrique Mario Davidsohn, arg., cas.. L.E. 5.393.529, nac.18/12/47, empresario, domic. Av. Pedro Goyena 1515, Cap. Fed., Sergio Enrique Meller, arg., cas., DNI 10.649.252, nac. 26/8/52, empresario, domic. Av. Libertador 602, 7º, Cap. Fed.; Ricardo Antonio Petracca, arg., cas., DNI. 10.141.335, nac. 20/5/52 empresario, domic. Yerbal 5283, Cap. Fed.; y Eduardo Jorge Meijide, arg, cas., L.E. 4.513.047 nac. 19/2/45, empresario, domic José Hernández 2195, 12º, dep. "A", Cap. Fed. 3) Yerbal 5248, p.2º of. "A", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto principal constituirse en Concesionaria Oficial de la Empresa "Chrysler Argentina S.A.", para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de todo tipo de automotores nuevos o usados, sus repuestos y accesorios.- b) Industriales: Elaboración, investigación, preparación de productos y autopartes en bruto, elaboración semi elaborados o a elaborarse, todos correspondientes al ramo automotor. c) Mandataria Tomar representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones de negocios y administraciones; d) Financieras: Mediante el aporte y préstamo de capitales propios a sociedades por acciones, para negocios u operaciones, con excepción de las enumeradas en la Ley de Entidades Financieras (texto ordenado), ni ningún otro tipo que requiera el concurso del ahorro público.- El aporte de capitales solo podrá ser realizado a la sociedad por socios únicamente. Y e) Consultoría: Servicios de consultoría en las áreas de comercio, industria, tecnología, servicios e inversiones de todo tipo. 5) 99 años. 6) $ 300.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 3 a 7 por 1 ejercicio. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Enrique Mario Davidsohn. Vicepresidente: Sergio Enrique Meller. Director Titular: Ricardo Antonio Petracca. Director Suplente: Eduardo Jorge Meijide. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 3762

PIN 1 BOWLING SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

B.M.E.

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.680.080. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 8/2/99, ha sido cambiada la denominación social de "PIN 1 BOWLING SUPPLY S.A.", por "B.M.E. S.A.", reformándose consiguientemente el artículo primero del estatuto de la Sociedad.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 7734

PLYOCEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 35 años, DNI. 14.943.444, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J, Capital, por sí y por Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, LC. 4.956.397, domiciliada en O' Higgins 458, Mendoza, según poder del 25/1/99, Folio 121, Reg. 198. 2) 27/1/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, cancho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años 6) $12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 3786

ROBERT BOSCH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 170.410): Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/98 se modificó el objeto social, quedando redactado en consecuencia el Artículo 3º del estatuto social de la siguiente manera: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: - a) Industriales: 1. Fabricación y/o ensamblaje de equipamiento de automoción en sus distintas variedades, técnicas de inyección de nafta y diesel, bancos de prueba, testers de ensayo, equi-pamiento eléctrico en general, motores de arranque, alternadores, baterías, bujías, electricidad y electrónica de carrocería, semiconductores y módulos de control electrónicos, pequeños motores, filtros, correas, sistemas de seguridad activa y pasiva, ABS, sistemas y técnicas de frenos y seguridad, técnica de iluminación, productos para la, comunicación móvil, autorradios, amplificado-res, cambiadores de disco, altoparlantes, sistemas de indicación, navegación e información, sus partes, repuestos y accesorios y los correspondientes

servicios de puesta en marcha, mantenimiento, gerenciamiento de red, asistencia técnica, diseño y desarrollo de proyectos llave en mano. 2. Fabricación y/o ensamblaje de herramientas eléctricas para profesionales, para la industria, para bricolage y jardín, herramientas de alta frecuencia, microherramientas, útiles y accesorios para herramientas, técnicas y elementos de automatización hidráulica, neumática, elementos de automación flexible, instalaciones de montaje, de embalaje y de control, aparatos de termotécnia y electrodomésticos en todas sus variedades, sus partes, repuestos y accesorios. 3. Fabricación y/o ensamblaje de equipos de técnica de telecomunicaciones para redes públicas y privadas, instalaciones de telecomunicación y sistemas de radiotransmisión direccional, técnicas multiplex, comunicaciones en banda ancha y control de redes, instalaciones de seguridad, detección automática de incendios, de llamada de emergencia y de control por video, aparatos para radiotelefonía móvil y de servicio interno, dispositivos terminales, equipos para técnica de comunicaciones vía satélite, instalaciones de regulación de tráfico y de técnica aeronáutica, instrumentos de a bordo y sistemas de navegación, sus partes, repuestos y accesorios. 4. Trabajo y mecanizado de materias primas, metales y plásticos para los objetos descriptos, precedentemente. b) Comerciales: Compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de materiales, mercaderías y artículos relacionados con el objeto industrial en todas sus variantes. c) Financieras: Realización de aportes o inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquisición y cesión de créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra y venta de toda clase de títulos, valores y papeles de comercio y de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse, en cualquiera de sus formas, con exclusión de las actividades financieras reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras, sus modificaciones y las reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos". Asimismo, se prescindió de la Sindicatura reformándose en consecuencia los Artículos 3º, 6º, 9º, 13º, 14º, 16º, 17º, 18º y 19º del estatuto social, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, debiendo llevar la firma autógrafa del Presidente o de quien lo reemplace. Artículo 9º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo, afín de llenar las vacantes que se produjeran, en orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Artículo 13º: En ejercicio de la opción habilitada por la ley de sociedades comerciales, la sociedad resuelve prescindir de la Sindicatura. Artículo 14º: Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias y se reunirán para tratar los temas que para cada caso prevén las disposiciones legales. También las Asambleas se reunirán cuando el Directorio lo juzgue necesario, o sean requeridas por Accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. En este último supuesto, la solicitud indicará los temas a tratar y el Directorio convocará a Asamblea para que la misma se celebre en el plazo máximo de cuarenta días recibida la petición. Artículo 16º: Para concurrir a las Asambleas, los titulares de acciones nominativas o escriturales, cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea excepto para Asambleas unánimes del último párrafo del Art. 237 de la ley de Sociedades. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder, certificada en forma judicial, notarial o bancaria. No podrán ser mandatarios los Directores, gerentes y empleados de la sociedad. Artículo 17º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general, estado de resultados, estado de resultados acumulados, anexos, cuadro I y la memoria de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. La Asamblea Ordinaria que deba considerar el Balance General y la elección de Directores será convocada dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. Artículo 18º: Las ganancias realizadas y liquidadas resultantes del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio se distribuirán en la siguiente forma y orden de prelación: a) 5% para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 20% del capital social. b) Al pago de las remuneraciones correspondientes a Directorio, si así correspondiere. c) A la constitución o ampliación de reservas facultativas, previsiones o provisiones, si así lo decidiera la Asamblea. d) El remanente en todo o en parte, a dividendo, a cuenta nueva o al destino que en definitiva le fije la Asamblea. El pago de los dividendos se efectuará en las épocas que determine el Directorio, dentro del ejercicio en que fueron sancionados por la Asamblea Ordinaria. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago quedarán prescriptos en favor de la sociedad. Artículo 19º: Cualquiera que fuere la causa de disolución, la liquidación de la Sociedad estará a cargo del Directorio, constituido en Comisión Liquidadora, salvo que la Asamblea Extraordinaria decidiera designar una comisión liquidadora creada a tal efecto. En ambos supuestos, la Comisión Liquidadora funcionará con el quórum y mayoría establecidos en el capítulo IV de estos estatutos. El producido de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones, incluso las remuneraciones que correspondan a los liquidadores, como así también los gastos que la misma demande, serán distribuidos en la siguiente forma y orden de prelación: a) Reintegro del capital a los terceros de acciones ordinarias, en proporción a sus respectivos aportes. b) El saldo se distribuirá entre los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, también a prorrata del capital integrado.

Autorizada - Marcela C. Lorenzo Villalba
Nº 7736

RONALCO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30, 5/2/99, por unanimidad, se aumenta el capital de $ 42 a $ 188500, y se modifica el art. 4º del estatuto. Se ratifican los demás arts. del estatuto.

Apoderada Especial - Marina Griglione Hess
Nº 3814

RONIB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 84 del 4/2/99, Julio Aníbal El Idd, soltero, DNI 13.430.081, nac. 29/10/57, domic. en Sarmiento 1942, piso 5, CF; Rosario Victorio Maira, arg., divorciado, DNI 6.067.619, nacido el 12/8/46, domic. en Arcos Nº 4267, CF, han resuelto constituir una sociedad denominada RONIB S.A. Dom. legal: Rodríguez Peña 694, p. 11, CF. Duración 99 años contando desde su inscripción en la I.G.J. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital social $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Pte., Julio Aníbal El Idd; Director Suplente, Rosario Victorio Maira.

Apoderado - Juan Manuel Espinoza
Nº 3775

S. C. GROUP.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 28/12/98, Fº 863, Reg. 1427, Cap. Fed., se constituyó: "S. C. GROUP. S.A.". Socios: Carlos Eusebio Fallocca, DNI 11.295.911, arg., comerc., nac. el 2/9/54, casado, con dom. en Reconquista 974, PB, Cap. y Sebastián Rocco, DNI 15.073.340, uruguayo, comerc., nac. el 20/10/62, casado y con dom. en Reconquista 974, PB, Cap. Duración: Noventa y nueve años desde la inscripción en la IGJ. Objeto: a) La compra, venta, exportación, importación, fabricación, distribución y comercialización por mayor o por menor de artículos de bijouterie, de vestir, de adorno y artículos afines o sus derivados y accesorios. b) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios, ajenos o de consorcios formados a tal fin; siembra directa o a porcentaje de cereales u oleaginosos. Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas. Comprar, vender o arrendar tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. Asimismo, podrá dedicarse a la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. d) Mediante la toma de representaciones comerciales del exterior, ejercer el comercio exterior, actuando como importadores o exportadores por cuenta propia o prestando tal servicio a terceros; así como brindar el asesoramiento en las materias, operaciones o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital $ 20.000. Administración: Directorio entre 2 y 4 titulares e igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente y el Vicepresidente, en forma indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Sede social: Reconquista 974, Planta Baja, de la ciudad de Bs. As. Directorio: Presidente, Carlos Eusebio Fallocca; Vicepresidente, Sebastián Rocco; Directores Suplentes, Susana Pilar Cruz, DNI 11.454.677, arg., casada, comerc., nac. el 9/10/54 y con dom. en Reconquista 974, PB, Cap. y Alejandra Viviana Volpi, DNI 16.430.428, arg., casada, lic. en psicología, nac. el 26/3/63 y con dom. en Reconquista 974, PB, Cap. Fed.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 7768

SIETE AGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: La Jujeña Sociedad Anónima Industrial Forestal y Ganadera, dom. Paraná 1037, Cap. Fed., insc,. Reg. Públ. Com. el 2/12/41, Nº 385, Fº 41 del Lº 46, Tº A de Est. Nac. y adecuación inscripta el 14/7/75, Nº 1677, Fº 203, Lº 83, Tº A de Est. S.A. Nac.; La Gran Largada Sociedad Anónima, dom. Avda. R. Sáenz Peña 615, 3º "319", Cap. Fed., insc. en Reg. Públ. de Com. 1/7/76 Nº 1624, Lº 84, Tº A de S.A. y el 12/7/77, Nº 2284, Lº 87, Tº A de S.A.; Raúl Francisco Ramón Mignacco, arg., cas., nac. 22/3/1955, empresario, DNI 11.359.183, dom. El Ceibo 91/97 del Barrio Los Perales, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy y Eduardo Jorge Juarez, arg., cas., nac. el 4/10/55, LE 5.074.908, ingeniero agrónomo, dom. en Barrio Lomas Golf, Ciudad de Palpalá, Pcia. de Jujuy. Fecha: 30/12/98. Denominación: "SIETE AGUAS S.A.". Domicilio: Mendoza 5387, 3º, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el interior o exterior de la República las siguientes actividades: a) La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, chacras y toda clase de actividades agropecuarias y forestales, tales como la producción, compra venta, intermediación, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícolas, ganaderos, forestales, frutihortícolas y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería, alambres, metales. b) La compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos. c) La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, así como la inversión de aportes de capitales. Otorgar préstamos a interés, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantías. Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos títulos y valores. e) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y regímenes especiales promovidos por el Estado, todo ello dentro de lo descripto por el Art. 31 y concordantes de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso público. f) Realización de mandatos y servicios con la mayor amplitud permitida por las leyes y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento agrope-cuario, industrial, comercial, financiero y técnico. Despacho de Aduanas, realización de trámites en la Aduana, permisos de embarque, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despa-chantes de Aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas y/o su continuadora legal. g) Fraccionadora de carbón, su venta, distribución y exportación, compra, venta de insumos, productos y materia primas relacionadas con el rubro. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Directorio: Compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente, Jorge Manuel Díaz; Director Suplente, Diana Benirta Picallo de Matera. Sindicatura: Se prescinde de la designación de síndico titular y suplente, art. 284 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 3804

SUR INTERCAMBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 3 del 7/1/99. Matías Carlos Sznajderman, casado, empres., 14/11/51, DNI 8.582.155, B. Aires 65, 5º 102, Mendoza; Luis Alberto Martinez, solt., comerciante, 13/7/68, DNI 20.403.670, L. del Diamante 1144, Mendoza; Héctor Pablo Anido, casado, contador, 15/12/59, DNI 13.739.300, E. Castro 964, Lanús. "SUR INTERCAMBIO S.A.". 99 años. Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar créditos a corto, mediano o largo plazo, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos, prendas y warrants; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. C. ejerc.: 31/12. Presidente: Luis A. Martínez; Vice., Héctor P. Anido; Dir. Suplente, Matías C. Sznajderman. Sede: Corrientes 1327, 4º 15, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 7747

TALLERES GRAFICOS ROBERTO FERRERI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 137 del 12/6/1991, Registro 28 de Capital, TALLERES GRAFICOS ROBERTO FERRERI S.A. prescinde de la sindicatura y modifica el artículo 9 del estatuto social.

Presidente - Carlos Ferreri
Nº 3798

TASACIONES INMOBILIARIAS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 92 del 4/2/99, Reg. 1698, Cap., Osvaldo Alberto Distefano, DNI 4.428.484, argentino, divorciado, domiciliado en Mariscal A. J. Sucre 2419, 1º, Cap.; Roberto Oscar Tizado, DNI 8.522.761, argentino, casado, domiciliado en Juramento 2089, 1º, Cap. y Oscar Fernández, DNI 11.120.340, argentino, viudo, domiciliado en Avenida Rivadavia 4541, 1º A, Cap., crearon "TASACIONES INMOBILIARIAS DE ARGENTINA S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a tasación, valuación, costo, reparación y rehabi-

litación de bienes inmuebles, muebles, activos empresarios y empresas en marcha. Asesoramiento mediante realización de estudios técnicos y trabajos de consultoría relacionados con el objeto social. Difusión mediante la confección y publicación de informes particulares y generales sobre temas relacionados con el objeto social. Plazo 10 años, desde inscripción. Capital $ 12.000. Dirección, administración y representación: Presidente, Osvaldo Alberto Distefano; Vicepresidente, Roberto Oscar Tizado; Director Suplente, Oscar Fernández. Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. Domicilio: Av. Rivadavia 4541, 1º A de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 7716

TEXTIL AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 22/3/79 Nº 812, Libro 88, Tomo A de S.A. Y su modificación el 19/9/89 Nº 6147, Libro 107, Tomo A de S.A. Por escritura Nº 24 del 26/1/99, Reg. 241, Cap., se formalizó el cambio de su denominación por la de "5ta. AVENIDA S.A.". Fue resuelta por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/11/98.

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 7756

VILLA INES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 5/2/99 al Fº 105 del Reg. 1404 de Cap. 1) Socios: Renata Latzer, austríaca, casada, empresaria, nac. 6/4/26, CIPF 2.271.710, dom. España 2469, San Miguel; y Sergio Lagos, argentino, soltero, empleado, nac. 2/10/71, DNI 22.364.819, dom. Castro Barros 318, Lanús, ambos de la Pcia. de Bs. As. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: a) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. b) Financiera: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 v/n cada una y un voto por acc. suscriptas 11.999 acc. Renata Latzer y 1 acc. Sergio Lagos e integran el 25%. 5) Directorio: Entre 1 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Directorio unipersonal: Presidente, Renata Latzer y Director Suplente, Sergio Lagos. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 31/12. 8) Sede social en Tucumán número 540, 2º "1".

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 7796

WALLACE WING

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ext. del 15/1/99 redactó así el punto f) del Art. 3º: "… f) Transporte terrestre en general y de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; transportes de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales…".

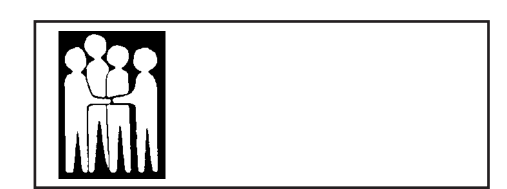
Escribano - Patricio Pastor
Nº 3843

WORLD BUS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. del 2/2/99 al Fº 84 del Reg. 1404 de Cap. Fed. 1) Omar Antonio Ferreiro, nac. 12/9/61, DNI 14.568.747, dom. Av. Corrientes 5543, 1º "C" y Paola Andrea Szerman, nac. 12/2/67, DNI 18.381.473, dom. Av. Santa Fe 3566, 11º "A", ambos de Cap., casados, arg., empresarios. 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de traslado de personas, como así también encomiendas y equipajes, en todas las modalidades existentes y aprobadas por los organismos que fiscalizan la actividad, en unidades individuales o colectivas, con medios propios o de terceros, afectados al servicio de la sociedad, por las modalidades del arrendamiento y/o del comodato y/o leasing de cualquier otra forma de contratación. En los contratos de leasing, la sociedad podrá, en los términos establecidos en el título de la Ley 24.441 celebrar como dador o tomador, contratos de leasing de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 27 al 34 de la referida norma, tomando en cuenta también lo normado en el Decreto Nº 627/96. 4) Capital social: $ 12.000 representado por 12.000 acc. de $ 1 v/n cada una y 1 voto p/acc., suscripto 10.000 acc. Omar Antonio Ferreiro y 2.000 acc. Paola Andrea Szerman e integran el 25%. 5) Directorio: entre 1 y 5 con mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Directorio unipersonal: Presidente, Omar Antonio Ferreiro y Director Suplente, Paola Andrea Szerman. 6) La sociedad prescindirá de la sindicatura. 7) El ejercicio social cierra el 31 de enero. 8) Sede social: Av. Corrientes 5543, 1º "C" de esta ciudad.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 7795



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BOXING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1-Socios: Lila Kullock, DNI. 22.965.344, nacida el 8.11.1972, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en la calle Honduras 4968, Piso 2º, Dpto. 8, Capital Federal, Rodrigo Blas Hernández, DNI. 22.200.390, nacido el 13.4.1971, argentino, soltero, abogado, domiciliado en la calle Lavalleja 787, Piso 7º, Dpto. A, Capital Federal, Marcos Pablo Fernández, DNI. 18.353.705, nacido el 16.11.1966, argentino, casado, empresario, domicilio en la calle Gurruchaga 1959/4, Capital Federal; María Eugenia Couthino, DNI. 17.739.327, nacida el 6.12.1965, argentina, casada, licenciada en Ciencias Políticas, domicilio en la calle Gurruchaga 1959/4, Capital Federal; Carla Lia Bonifacio, DNI. 18.619.830, nacida el 20.11.1967, argentina, soltera, diseñadora textil, domiciliada en Av. Federico Lacroze 3364, Depto. 4to., Capital Federal; Diego Hernán Olinik, DNI. 18.444.573, nacido el 11.3.1967, argentino, soltero, contador, domiciliado en Av. Federico Lacroze 3364, Dpto. 4to., Capital Federal, 2 - Razón Social: BOXING S.R.L., 3 - Se constituyó por instrumento privado con fecha 4.2.1999, 4 - Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, 5 - Capital social: $ 3.000, 6 - Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a: 1. Compra, venta, consignación, importación, exportación de jugos frutales y toda clase conservas y de productos alimenticios en general, envasados o a granel, productos de tabaquería en general. 2. Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, cualquier otro rubro de rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 3. Compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación de artículos para librería, libros en general, revistas, periódicos nacionales y/o extranjeros, papelería, tintas, editorial, lapiceras y en general artículos para escritorio. 4. Compra, venta por mayor y menor, consignación, importación, exportación de Compac Disc, cassettes, discos de vinilo, videocassettes, instrumentos musicales de viento, cuerdas, de percusión electrónicos, sus partes y accesorios, equipos de audio, sonido, parlantes y electrónicos en general. 5. Producción, compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, de toda clase de indumentaria, ropa, prenda de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, telas en cualquier materia prima y/o terminación y toda clase artículos de marroquinería, accesorios y bijouterie. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7 - Gerencia: Diego Hernán Olinik y Marcos Pablo Fernández, actuación indistinta. 8. Se prescinde la sindicatura. 9. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre, 9 - Sede Social: Honduras 4912, Capital Federal.

Abogado - Rodrigo Blas Fernández
Nº 3799

EDAFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 20.1.99 pasada ante Esc. de Cap. Elena B. Cortea, al Fo. 215 reg. 1558, los socios de EDAFA SRL. resolvieron realizar la tácita reconducción del contrato, ampliando el plazo, modificando el art. 2o. que quedó redactado así: "Segundo: la duración de la sociedad es de quince años, contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia", además establecieron que no hubo ningún acto de liquidación de la sociedad.

Escribana - Elena Beatríz Cortea
Nº 3778

EL IMAGINERO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 20/1/99, Fº 14, Reg. 1427, Cap. Fed., se constituyó: "EL IMAGINERO PUBLICIDAD S.R.L.". Socios: Eduardo Ignacio Coll Areco, DNI 10.964.573, arg., comerc. divorciado, nac. el 28/3/54, con dom. en Guido 4151, Boulogne, San Isidro, Prov. de Bs. As. y Augusto Patricio Gonzalez Novoa, DNI 13.642.015, arg., comerc., casado, nac. el 20/4/59, con dom. en Uriburu 463, Beccar, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años, desde inscrip. en la IGJ. Objeto: Comercialización de artículos promocionales y gráfica. Capital: $ 2.000. Administración. Representación y uso de la firma social: un gerente, socio y por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31/10 de c/año. Sede: Av. Roque Sáenz Peña 1142, 5º "A", Cap. Fed. Gerente: Eduardo Ignacio Coll Areco.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 7767

FIANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/1/99, Folio 22, Reg. 63, Cap. Modificó el Art. 1º del Contrato Social, fijando el domicilio legal en la Provincia de Río Negro y la sede social en Av. Bilo s/nº e/c/Pomina y s/nombre, Parque Industrial, Ciudad Allen, Prov. Río Negro; llevando ejecución acta del 5/6/98. Nro. 2974; Lº 92; S.R.L.

Escribano - Luis A. Beruti
Nº 3819

GADEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 28-01-99 se constituyó "GADEA SRL". Socios: José Raúl Gadea, arg., cas., DNI 12.451.096, nac. 4-5-56, dom. Sarmiento 3711, José C. Paz, Pcia. Bs. As. y César Emilio Gadea, arg., cas., DNI 14.286.121, nac. 2-8-60, dom. Sargento Cabral 777, Mercedes, Pcia. de Corrientes, ambos comerciantes. Objeto; Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte en general y comercializar toda clase de granos, cereales forrajes, oleaginosas y frutos; Recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento; Aceptarlo en consignación. Importación y Exportación. La enumeración que antecede no es taxativa por lo que la sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines que no estén prohibidos por las leyes ni por este contrato. Plazo 99 años; Capital $ 2.000. Gerente José Raúl Gadea; Cierre Ej 31-12 de cada año; Sede Social Peña 3020, Piso 4º, departamento "C", Cap. Fed.

Escribana - Liliana E. Palladino
Nº 7752

HECTOR G. CORGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Carlos Daniel Gorgo, argentino, soltero, D.N.I. 26.032.386, nacido 28/5/1977, comerciante; 2) Natalia Haydeé Corgo, argentina, soltera, D.N.I. 25.515.648, nacida 9/10/1976, comerciante, ambos domiciliados Av. del Libertador 2260, San Fernando. 2) Constitución: 29/12/98, Fo. 921, Reg. 264, CF; 3) "HECTOR G. CORGO S.R.L."; 4) Moldes 1730, P.B. "A", Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a: Comercial: Mediante la compra y venta de insumos para la industria metalúrgica, maderera, plástica, automotor y naval. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. Constructora: Mediante la Dirección, Administración y ejecución de proyectos y obras civiles y/o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, establecimientos industriales, pavimentos, viviendas y edificios, inclusive destinados al régimen de propiedad horizontal; refacción o demolición de las obras enumeradas. En los casos en que por las reglamentaciones legales vigentes fuere necesario la participación de profesionales con título habilitante, la sociedad cumplimentará dicho requisito. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Doce mil pesos; 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Gonzalez Andrés Valverde, por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de enero.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 3831

IMPCO DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura de fecha 24/12/98, Fº 2534, Reg. 231, se aumentó el capital social a la suma de $ 250.000, reformando el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 7781

ING. ONETO Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber; 1) Cecilia Marcela Ortega, argentina, casada, D.N.I. 20.628.233, nacida el 24/2/1969, comerciante, domicilio Sarmiento 1121, Tigre; 2) Martín Ariel Oneto, argentino, soltero, D.N.I. 25.315.184, nacido el 23/7/1976, empleado, domicilio Simón de Iriondo 697, San Fernando; 3) Doña Vanina Paula Oneto, argentina, solte-

ra, D.N.I. 23.487.061, nacida 15/6/1973, comerciante, domicilio Simón de Iriondo 697, San Fernando. 2) Constitución: 29 12/1998, Fo. 924, Reg. 264, CF; 3) "ING. ONETO Y ASOC. S.R.L."; 4) 14 de Julio 148, 7º, Of. 14, Capital. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a: Consultoría y Servicios: de Ingeniería ambiental, sanitaria, industrial, civil, química, mecánica, eléctrica, electromecánica y naval, asimismo en servicios de higiene y seguridad en el trabajo, en sistemas e informática, Agronómica y toda otra rama al respecto, Arquitectura y Agrimensura. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliaria y empresas en general. Constructora: Mediante la Dirección, Administración y ejecución de proyectos y obras civiles y/o públicas, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, establecimientos industriales, pavimentos, viviendas y edificios, inclusive destinados al régimen de propiedad horizontal; refacción o demolición de las obras enumeradas. Financiera: Inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En los casos en que por las reglamentaciones legales vigentes fuere necesario la participación de profesionales con título habilitante, la sociedad cumplimentará dicho requisito. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Mil doscientos pesos; 8) y 9) Administración, representación legal, y uso de la firma social será a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad, siendo reelegibles. Se designa Gerente a Cecilia Marcela Ortega, por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de enero.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 3828

INVERSIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. No. 1.594.575. Complementaria de publicación del 19/01/99, Recibo 1496. Hace saber que por Escritura Pública Nº 471 del 10/12/98, pasada al Folio 2554 del Registro Notarial Nº 1541 de Capital Federal, don Abel Pablo Vaisberg y don Eduardo Chehtman renunciaron a sus cargos de gerentes de la Sociedad.

Abogado - Marcelo T. Bosch
Nº 7735

K & C REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/2/99. Socios: Silvia Liliana Katz, 32 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 17.821.358, Av. Zapiola 1150, Paso del Rey; Graciela Ester Katz, 30 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 20.024.755, Mendoza 2152, 5º, B, Capital; Marcelo Alberto Chaer, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 17.636.058, Mendoza 2152, 5º, B, Capital; Gustavo Enrique Katz, 26 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.046.835, Av. Zapiola 1150, Paso del Rey. Denominación: "K & C REPRESENTACIONES S.R.L.". Duración; 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de partes, repuestos, piezas, maquinarias, herramientas, materiales, insumos, materias primas y equipos en general destinados a la industria. Capital: $ 15.000. Administración: Silvia Liliana Katz, Graciela Ester Katz y Marcelo Alberto Chaer. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Conesa 2085, 1º Piso, Dto. E., Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7729

LE MANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 27/9/62, Nº 2562, Fº 386 del Libro 48 de S.R.L. Por escritura del 26/1/99 esc. Luis A. García Culla, reg. 1054 de Cap. Fed., Amparo Irago López de Buján cedió a Néstor Marcelo Bujan, arg., nac. 21/12/70, soltero, empleado, DNI. 21.981.412 y Alberto Bujan, arg., nac. 16/7/72, soltero, empleado, DNI. 22.847.629, domiciliados en Rivera Indarte 340 de la Capital Federal, la totalidad de sus 800 cuotas, en partes iguales.

Escribano - Luis A. García Culla
Nº 7785

LE'S NOYERS DE CHAMBORD MUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constituc. de S.R.L. Escribana Merlo Mabel, Esc. 3-02-99. Denominación: "LE'S NOYERS DE CHAMBORD MUEBLES S.R.L.". 20 años. Socios: Héctor Aldo Vincenti, arg., nac. 23-01-42. casado. L.E. nro. 4.966.481, Comerc., domic. Pringles 1456, Cap. y José Acosta, arg., nac. 20-09-30, soltero, D.N.I. nro. 4.346.899, Jubilado, domic. San José 1225, Cap. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación de todo tipo de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos de madera, metálicos, sillas, tapicerías, y toda otra explotación relacionada con la industrialización y venta de la madera; inclusive la carpintería mecánica y metálica en la fabricación de muebles de catálogo y accesorios para el hogar, oficina y comercio; gabinetes para todo tipo de artefactos, muebles y tapizados cualquiera fuere el material utilizado en su armazón; colchones, almohadones, de todo tipo. Y para el cumplimiento de sus fines sociales realizar la compra y venta, consignación de la fabricación de los mismos. Capital: $ 1.000 - 1.000 cuotas de 1 $ c/u. 1 voto c/u. Gtes.: Héctor Aldo Vincenti y/o José Costa, en forma indistinta. C. de Ejercicio: 31 de dic. de c/año. Sede Social: Avenida Belgrano 1602, Cap. Fed. Adm. y Rep. Legal Gerentes por el término de la Sociedad.

Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 3788

LETO DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Adrián Leto, de 29 años, de estado civil soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Senillosa 63, Piso 5, Departamento "A", D.N.I. 20.225.725 y María Alejandra Leto, de 29 años, de estado civil casada, argentina, comerciante, con domicilio en Baldonero Fernández Moreno 1372, D.N.I. 20.225.726, con fecha 1 de febrero de 1999 constituyeron la sociedad denominada LETO DESIGN S.R.L. con sede social en Av. Díaz Vélez 4085, Capital Federal. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a) la producción, compra, venta, permuta, comisión, consignación, importación, exportación y comercialización de artículos de marroquinería, indumentaria y demás relacionados con la industria de la moda; b) ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias. Duración: Noventa y nueve años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: doce mil pesos. Administración y representación: A cargo de José Adrián Leto, DNI 20.225.725. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Socio Gerente - José Adrián Leto
Nº 7765

MAFONI PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 5/2/99. Socios: Víctor Hugo Grassi, 40 años, argentino, casado, industrial, DNI: 12.102.264, Pichincha 4080, San Justo; Mario Eduardo Grassi, 38 años, argentino, casado, industrial, DNI: 14.184.064, Alvear 2987, Lomas del Mirador. Denominación: "MAFONI PLAST S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, producción, transporte, compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de materiales, equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, productos, artículos, mercaderías, insumos, partes, repuestos y accesorios de la industria de la construcción y del hogar. Capital: $ 5.000. Administración: Víctor Hugo Grassi y Mario Eduardo Grassi. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Pasaje la Facultad 1691, Dto. 2, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7731

MARJUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/2/99. Socios: Marcela Mónica Mota, 45 años, argentina, divorciada, empresaria, DNI: 10.831.036, Charcas 5170, 2º, J, Capital; Martín Bonahora, 22 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 25.615.097, Caseros 3091, Olivos. Denominación: "MARJUS S.R.L.". Duración: 15 años. Objeto: a) La compraventa, importación y exportación de bienes, mercaderías e insumos relacionados con la computación; b) La fabricación, reparación y mantenimiento de equipos de computación; c) Asesoramiento especializado en informática. Capital: $ 4.000. Administración: Marcela Mónica Mota y Martín Bonahora. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Moreno 850, 15º Piso, Dto. "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 7730

MEGA TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Blas Ramón Arce, argentino, soltero, comerciante, nació el 12/11/56, DNI: 12.644.793, domicilio Marcelo T. de Alvear 1584 PB "1" Capital; Carmen Laura García, argentina, soltera, comerciante, nació 8/5/55, DNI: 11.710.272 domicilio Armenia 2265 Capital. 2) 16/12/98. 3) MEGA TECH S.R.L. 4) Cuter Luisito 272 Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación, permuta y/o leasing de todo tipo de maquinarias para las industriales textiles y/o gráficas de sus repuestos accesorios y suministros, de productos industriales y de insumos para la industria para su fraccionamiento. Prestar servicios técnicos y/o asesoramientos de procesamiento electrónico de datos, programación, implementación de sistemas y redes integrales, desarrollo y venta de programas de computación; compra venta, alquiler, leasing, importación y exportación de hardware, software, utilitarios y todo tipo de elementos relacionados con la informática y las comunicaciones; Prestación de servicios de mantenimiento, reparación ensamble, asesoramiento, consultoría y dictado de cursos de capacitación vinculados a la informática y a las maquinarias para industrias textiles y/o gráficas; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, gestiones de negocios y asesoramientos técnicos o no; Adquirir, enajenar gravar, locar bienes muebles e inmuebles, e inclusive someterlos al régimen de propiedad horizontal y sus reglamentaciones; Efectuar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de la materia y toda otra que requiera concurso público. Las actividades mencionadas se efectúan por intermedio de profesionales con título habilitante cuando corresponda. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gerente: José Blas Ramón Arce, en forma individual e indistinta. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 7710

NUTRIDISIACOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/10/98 el Sr. León Roberto Gindin vende, cede y transfiere la cantidad de 12 cuotas a la Sra. Ruth Lydia Groisman y 12 cuotas a la Sra. Daniela Di Segni, que son la totalidad de las que tiene y le pertenecen en la sociedad. El Sr. León R. Gindin renuncia al cargo de gerente que detentaba. Los socios resuelven reformar la cláusula 4ta. del contrato social: Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 6.000 dividido en 60 cuotas de $ 100 v/n c/u, de las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la socia Ruth Lydia Groisman, suscribe 36 cuotas o sea $ 3.600 y Daniela Di Segni, suscribe 24 cuotas o sea $ 2.400. Las cuotas se integran en el 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el resto dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de los socios determinará el momento en que se completará la integración". Se designa gerente a la Sra. Ruth Lydia Groisman

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 3826

ORTOPEDIA GULLONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.581.177. Por instrumento privado del 04/01/98, la socia Beatriz Santina García de Gullone, Cede y Vende al socio, Daniel Enrique Toler, la totalidad de sus 3334 cuotas de $ 1 cada una, que tiene de "ORTOPEDIA GULLONE S.R.L.", reformándose en consecuencia la cláusula cuarta del Contrato Social, a fin de expresar las actuales suscripciones de cuotas.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
Nº 3821

SALAS HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto en la I.G.J. el 23/10/90, Nº 5930, Lº 93, de S.R.L. Por esc. del 20/11/98, Esc. J. M. Fernández Ferrari, los señores socios de SALAS HNOS. SRL reformaron contrato social por aumento de capital y cesión de cuotas. 1) Se aumentó el capital de $ 213.833 a $ 379.033. 2) Cesión de cuotas: Los señores Pedro Virgilio Salas, Juan Carlos Salas, y Luciano Salas vendieron la cantidad de un millón seiscientos siete mil ciento una cuotas a los señores Pedro Santiago Salas, arg. nac. 16/3/71, soltero, empresario, D.N.I. 22.147.087, domic. Av. H. Pueyrredón 346 Cap.; y Mariel Carbajo, arg. nac. 3/12/73, soltera, Contadora, D.N.I. 223.678.505, domic. Caseros 275, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 3) Aumentó de Capital Social: Se aumentó el capital de $ 379.033 a $ 629.033. Se reforman cláusulas 4, 5, 6 y 7 del contrato social 4º: Cap. Soc. es de $ 629.033, representado por 6.290.330 de $ 0,10 V.N. c/u. 5º: Proporción cuotas sociales: Pedro Virgilio Salas: 1.409.035; Juan Carlos Salas: 1.811.616; Luciano Salas: 402.578; Mariel Carbajo: 2.264.520; y Pedro Santiago Salas: 402.581. 6º: Los cinco socios son designados gerentes. Representación legal: Sra. Mariel Carbajo quien deberá actuar en forma conjunta con uno cualquiera de los otros socios gerentes.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 3805

SERRANO METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que por esc. 164 del 16/12/98, ante Esc. F.E.B. de Racana. Reg. 561 Cap.; Susana Margarita Plaun, y Eduardo Jaime Blinder cedieron a los señores Emilio Leyes, arg. nac., 28/05/60, com., cas., DNI 14.200.215, dom. Arenales 3386, Cap. y Ricardo Leyes Veron, arg., nac. 03/04/54, div., com., DNI 11.041.940, dom. Viamonte 176, p. 2, Cap., quienes adquirieron en partes iguales, las cuotas sociales que los cedentes tenían en la sociedad en la siguiente proporción: Susana Margarita Plaun, 1000 cuotas, $ 1 c/u; y Eduardo Jaime Blinder, 1000 cuotas, $ 1 c/u; realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos dos mil ($ 2.000), en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas habían y tenían, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando a los cargos de Socios Gerentes que detentaban. En consecuencia quedan como únicos componentes de la sociedad y como socios gerentes Emilio Leyes y Ricardo Leyes Verón, quienes resuelven de común acuerdo modificar la

sede social, la que queda constituida en Paraná 475, Cap. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.
Escribana - F. E. B. de Racana
Nº 3810

SING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Matías Ignacio Fernández López. arg., solt. 21/10/78, emancipado, insc. en I.G.J. el 15/5/98, Nro. 236, Lº 11 de Venias. comrc., DNI 26.965.220 y Ezequiel Oscar Fernández López, arg., solt., 27/9/76, comr., DNI 25.556.157, ambos domc., Dávila 875, Cap. Fed.; 2) Instrumento Público del 4/2/99; 3) SING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Defensa 1281, Cap.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí, por terceros o asociada a terceros la realización de construcciones y proyectos civiles, electromecánicos, de datos y de telefonía; construcciones de hormigón, metálicas, pavimentos, puentes, redes cloacales, distribución alta, baja y media presión de gas, centrales eléctricas, redes de alta, media y baja tensión; instalaciones eléctricas en general; urbanizaciones y parquizaciones; cañerías de gases y líquidos, aéreas y subterráneas en general; instalaciones comerciales; plantas industriales, telefónicas y de comunicación; proyectos y dimensionamientos de estructuras de hormigón, metálicas, de redes de agua, de electricidad, de gas, de transmisión de datos, de telefonía, de plantas industriales y servicios. La dirección y administración de obras en general, particularmente las enunciadas precedentemente, así como el proyecto, dirección y construcción de procesos industriales y de sistemas informáticos; Proceder a la explotación de redes de distribución de alta, media y baja intensidad y realizar tareas de mantenimiento eléctrico, de datos, de telefonía y obras civiles en general; 6) 30 años. 7) Cap. Soc. $ 8.000; 8) Adm. Rep. legal, uso de firma a cargo de los gerentes, en forma separada, individual e indistinta; 9) 31 de diciembre de cada año.
Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 7797

SOCIEDAD PHARAOH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.D.J. fecha 19/11/98, Nro. 9181 del Libro 107, de S.R.L. Se comunica que por instrumento Privado de fecha 28/10/98 la socia Marisa Claudia Vitale vende, cede y/o transfiere al Sr. Carlos Eduardo Mosquera. arg. soltero, nac. el 29/10/67 D.N.I. Nro. 18.232.077 domiciliado en Campana 5024. Dto. "B". Capital Federal, la totalidad de sus cuotas sociales de 100, por valor de $ 1, cada una, que poseía en la SOCIEDAD PHARAOH S.R.L. quedando desentendida por completo de la sociedad. El precio total y único de la presente cesión es de $ 100 recibidos en su totalidad por la cedente en el mismo acto. Los socios gerentes son los siguientes: nuevo Carlos Eduardo Mosquera y ratificado en su cargo Marcelo Eduardo Zanardi. Capital Social se mantiene en $ 1.000 total. Modifica cláusula Cuarta y parte de la Cláusula Décima del contrato. El Autorizado.
Abogada - Marta Liliana Murga
Nº 7739

TEGETÉ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 8/02/1999, se constituyó la Sociedad "TEGETÉ S.R.L.". Socios Tiscornia de Arias Rocío, arg., casada, arquitecta, domic. Arévalo 2842 1º D, Cap. Fed., nac. 02/12/68, DNI: 20.537.691; Grandval, María de la Paz, argentina, casada, arquitecta, domic. Sinclair 3027, Cap. Fed., nac. 08/09/68, DNI: 21.080.687, y Tiscornia, César Felipe, argentino, soltero, arquitecto, domic. J. F. Seguí 4464 9º Cap. Fed., nac. 26/02/70, DNI: 21.484.701; Domicilio: en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, y administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución bajo dirección de profesionales habilitados, de todo tipo de construcción, edificios para venta o comercio, construcción de caminos, calles, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, pudiendo realizar asimismo proyectos, dirección, construcción, administración, financiación de obras públicas y/o privadas, civiles e industriales, de arquitectura, ingeniería y todo lo que esté relacionado a la rama de la construcción, refacción, mantenimiento y ampliación y conservación de obras públicas y/o edificios terminados. Decoración: Ambientación y decoración de obras públicas y privadas. Diseño, compra y venta de mobiliario y elementos de decoración para particulares, empresas y comercios. Importación y exportación de materiales para la construcción y artículos de decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: tres mil pesos (3.000,00) dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/01 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer la sede social en la calle Arce 319 Pº 1 "2", Cap. Fed. 2) Designar gerentes a Tiscornia de Arias, Rocío; Grandval, María de la Paz y Tiscornia, César Felipe.
Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 3751

VERVIAL

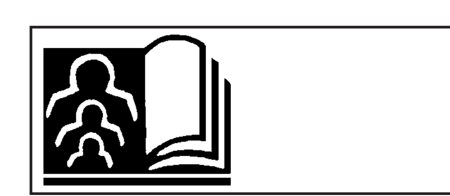
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscp. I.G.J. el 5/12/98 Nº 743 Lº 108 de SRL. Se hace saber que por esc. del 21/1/1999 Emilio Héctor Badolato y Jorge Oscar Domingo Badolato socios de "VERVIAL S.R.L.". vienen a ref. el Art. quinto: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente, por todo el término de vigencia de la Sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/53. El gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 300. Octavo: Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.
Escribana - María Concepción García
Nº 3770

VESTIVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29/12/98 el socio Sergio Valente cede, vende y transfiere a Manuel Gimeno Valls, español, casado, industrial, 55 años, Pasp. 19.400.951, domiciliado en Cerdá y Rico 10, Valencia, España, 3000 cuotas sociales de $ 10 V.N. c/u o sea un total de $ 30.000 de capital social. I.G.J. 1.578.840.
Abogado - Fernando V. Bauleo
Nº 3827



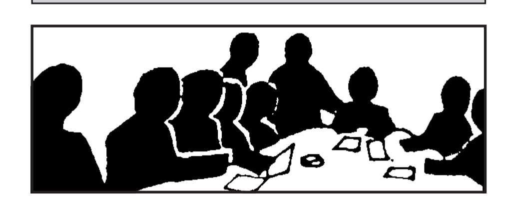
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ROSINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Exp. 328.659/7844). Hace saber: Modifica estatuto social: cláusulas Tercera y Segunda. Duración: 99 años. Sede Social: Paraguay 3986 Capital Federal. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 28/12/98, unánime.
Autorizada - Mariana Elizabeth Samudio
Nº 3797

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACSO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social y las disposiciones legales en la materia en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ACSO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 5 de marzo de 1999 a las 14 horas en el local de la calle Moreno 1140, 1er. Piso de esta Capital Federal, oportunidad en la que se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas quienes, junto al presidente firmarán el acta de rigor.
2º) Consideración de aquellos motivos por los cuales, en cuanto a los temas ordinarios, se tratan los mismos extemporáneamente.
3º) Consideración de la documentación pertinente pautada en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia por el ejercicio clausurado el 30 de Septiembre de 1998.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la actuación de los Directores y su responsabilidad durante el referido ejercicio.
6º) Consideración de la remuneración al directorio y distribución de dichos honorarios.
7º) Modificación del Estatuto societario en su artículo octavo.
8º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.

Presidente - Jorge Aníbal Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la plena vigencia de los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales que nos rige en sus partes pertinentes vinculados con la concurrencia, registro y asistencia a la Asamblea que se Convoca. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea por falta de quórum, el directorio resolvió fijar para la hora 15 en el mismo lugar y fecha la celebración de la asamblea en Segunda Convocatoria según lo pautado por el art. 237 de la referida Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

e. 12/2 Nº 3832 v. 18/2/98

ARIZMENDI COMPUTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro de la Inspección General de Justicia: 84463. Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de octubre de 1998. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1999 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 10º piso, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Sindicato correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1998.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Directora - María Laura de Arizmendi

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedad, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas.

e. 12/2 Nº 3823 v. 18/2/99

"C"

COMODEX S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma COMODEX S.A., convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria, el día 1ro. de marzo de 1999, a las 13,00 hs., y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 14,00 hs., en el salón de reuniones de la firma, sito en la calle Pasaje La Conquista Nro. 1014 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación, a la que se refiere el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nro. 11, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Tratamiento del resultado No Asignado. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio.
4º) Fijación de miembros titulares y/o suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de diez (10), y de un miembro suplente, con duración durante dos (2) años en el cargo. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan.
5º) Distribución de los resultados líquidos y realizados del ejercicio.
6º) Tratamiento de las Reservas técnicas constituidas. El Directorio.

Presidente - Jorge Gabriel Villa

NOTA: Nro. 1: A los efectos de la Asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplir, hasta el día 26 de Febrero de 1999, inclusive, con la carga de comunicación, prevista en el art. 238, 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, tanto en la Sede Social de la empresa, sita en la calle Pasaje La Conquista Nro. 1014 de la Ciudad de Buenos Aires, como en el establecimiento industrial de la firma, en la calle Juan Jufré 1895 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles de 10,00 hs. a 13,00 hs. Dentro del plazo previsto por el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, los Sres. Accionistas podrán retirar ejemplares de los Estados Contables, a que se refiere el punto 2) del Orden del día.

NOTA Nro. 2: Los trámites para el registro de asistencia a la asamblea, comenzarán a cumplirse en el lugar de celebración a las 12,30 hs., del día 1 de marzo de 1999. A los efectos de la asistencia por representación rigen las normas previstas en la materia, por la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

e. 12/2 Nº 1238 v. 18/2/99

"E"

EL DESEO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Marzo de 1999, a las 15.00 horas, a realizarse en la calle Ayacucho 1702 7mo. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/4/98 con relación al aumento de capital suscripto a la suma de $ 182.850,53 y su reducción a $ 1000,00, como asimismo el cambio de sede social y la reforma del Estatuto.

Presidente - Jorge Ibáñez Padilla

e. 12/2 Nº 3818 v. 18/2/99

"F"

FAIR PLAY EXPRESS S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 13573. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 1 de Marzo de 1999 a las 21 horas, y en segunda convocatoria, en el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 22 horas, a celebrarse en Ruiz Huidobro 3640, 5º Piso, Dto. A, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30 de Noviembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.

Los accionistas que desean participar en la Asamblea deberán comunicar su situación antes del 23 de Febrero de 1999, a las 21 horas.

Director Presidente - Marcelo Rizzi

e. 12/2 Nº 3800 v. 18/2/99

FEDERACION DE ASOCIACIONES MUTUALES DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "NUESTROS MAYORES"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Mat. Nº 73 - Capital Federal. De acuerdo a lo normado por el Estatuto Social y legislación vigente convócase a Asamblea Extraordinaria de la FEDERACION DE ASOCIACIONES MUTUALES DE JUBILADOS, RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA "NUESTROS MAYORES" el día 12 de marzo de 1999 a las 18.00 hs. en la sede social de la entidad Bartolomé Mitre 2041 - 1º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Consideración de Operatoria de Sistema Unico de Control de Descuento.

Presidente - Joaquín Mario Vilella
Secretario - Segismundo Rusin

e. 12/2 Nº 3833 v. 12/2/99

"I"

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la Inspección General de Justicia: 11.292. Asamblea General Ordinaria del: 3/3/1999. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Marzo de 1999 a las 11.30 horas en la sede social de 25 de Mayo 244 Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, del Balance General, el Inventario, el Estado de resultados y el Estado de Evolución del patrimonio Neto del 7mo. Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación por la Asamblea del número de Directores de la Sociedad, hasta el máximo fijado por el artículo 8vo. del Estatuto con mandato por dos años.
5º) Destino del resultado acumulado.

Presidente - Manuel J. Campos Carles

e. 12/2 Nº 3816 v. 18/2/99

"S"

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS/AS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Socios/as Activos, Vitalicios y Vitalicias de la Sociedad Hebraica Argentina, a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el 8 de Marzo de 1999, a las 19.00 horas en Primera Convocatoria y el mismo día a las 19.30 horas en Segunda Convocatoria para el caso de que no se obtenga el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado. El Orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva de Hebraica respecto al convenio con club C. A. S. A.
3º) Determinación de una Cuota Extraordinaria con fines específicos.
4º) Autorización para suscribir la documentación necesaria para la Transferencia de Propiedad de la Red de Distribución de Gas Natural, en el Club de Campo, sito en Ruta Nº 8, Km. 51,500, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Gilbert Lewi
Secretario General - Israel Maganiezin

NOTA: Art. 79. Para toda Asamblea se preparará un padrón de los socios que tienen derecho a participar en ella, de acuerdo con los artículos 12, 88, 89,91 y 33 de los Estatutos Sociales.

e. 12/1 Nº 3825 v. 12/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"L"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa, que Frigorífico San Pantaleón S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Telcha S.A. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2482 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 12/2 Nº 7792 v. 18/2/99

"M"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250 9º B de Cap. Fed. avisa que Casa Hutton S.A.C.I. con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 640 de Cap. Fed. cede y transfiere a Micropack S.A. con domicilio en la calle M. R. Trelles Nº 644 de Cap. Fed. el depósito de papel nuevos o limpios hasta 0,8m3 de mercaderías por m2 de superficie de predio, ubicado en la calle MANUEL RICARDO TRELLES Nº 640-44-50 de Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras Oficinas.

e. 12/2 Nº 7793 v. 18/2/99

"S"

Ley 11.867. Blockbuster Argentina S.A., con domicilio en SUIPACHA Nº 1111, P. 18, Cap. Fed., comunica que la transferencia a Blockbuster Argentina S.R.L., con domicilio en Av. L. N. Alem Nº 928, P. 7, Of. 721, Cap. Fed., del fondo de comercio consistente en unidad de negocios operativa, dedicada a la explotación del negocio de video club y afines y a la que se refieren los edictos publicados por este medio los días 15, 18, 19, 20 y 21 de enero de 1999 (Nº 1243) no se llevará a cabo. En consecuencia, se dejan sin efecto los anuncios de ley efectuados por medio de tales edictos.

e. 12/2 Nº 3872 v. 18/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUEDA S.A.

Solicita publicación Boletín Oficial s/Art. 60, Ley 19.550 por un día. Por instrumento privado, en la Ciudad de Buenos Aires, el 12-05-1998. de AGUEDA S.A. se aceptaron las renuncias del presidente Miguel Angel Valle; director suplente Javier Alejandro Calvo; nombrándose Presidente a Carlos Alberto Zimerman; argentino, DNI Nº 11.139.850, soltero, empresario, 44 años, domiciliado en Italia 1300, Escobar, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente Beatriz Cristina Velinsone, argentina, casada, L.C. Nº 5.618.575, 51 años, empresaria, domiciliada en Rondeau 2892, 1ro. A, Capital Federal, ambos con mandatos hasta el 12-5-2000.

Autorizado - Roberto Alejandro Krieger
e. 12/2 Nº 7802 v. 12/2/99

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de enero de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

1º Premio: 617 (seis - uno - siete)

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 12/2 Nº 7808 v. 12/2/99

ANUVANI S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública Nº 321 de fecha 23/12/1998 el Sr. Saúl Abolsky, renuncia al cargo de Gerente de la sociedad, designado en su reemplazo al Sr. Alejandro Darío Suárez, argentino, Contador Público, casado, de 42 años, con D.N.I. 12.058.367, domiciliado en la calle 60 Nº 6134 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 21/12/1995 Nº 9997 L 104 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/2 Nº 7760 v. 12/2/99

ARQUINEC S.R.L.

Por Acta nº 15, 13/11/98, por unanimidad, se fija el domicilio social en Billinghurst 740, P.B., 2, Capital, establecido fuera del articulado. Bs. As., 9/2/99.

Autorizada - Marina Griglione Hess
e. 12/2 Nº 3817 v. 12/2/99

ARROW AIR S.A.

Por AGE de fecha 28-12-98, se aprobó el balance final al 30-11-98, se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad, se designó liquidador a Juan Neto; Inscripta RPC 4-5-89, Nº 2180, Lº 106 Tomo "A" SA.

Presidente - Juan Neto
e. 12/2 Nº 7775 v. 12/2/99

"B"

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

(I.G.J. Nº 1.648.045) Por Asamblea Extraordinaria del 25/11/98 resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 20.500.000.- y en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizado - Ignacio L. Troilo
e. 12/2 Nº 1204 v. 12/2/99

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco"), constituido en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215, Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, emitirá la Décimo Cuarta Serie de Títulos a Corto Plazo, garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, y Banco Santander S.A., Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de US$ 200.000.000.- (dólares estadounidenses doscientos millones) (la "Décimo Cuarta Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 400.000.000.- (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de su Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997, 7 de febrero de 1997 y 21 de octubre de 1997. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos el Banco: "tiene por objeto realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos, valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos; 19) toda participación de este Banco en otras entidades financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto". A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de intermediación financiera como entidad financiera autorizada de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de septiembre de 1998, fecha de su último balance trimestral revisado por Pistrelli, Díaz y Asociados, era de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos), compuesto por 300.000.000 (trescientos millones) de acciones ordinarias de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y su patrimonio neto a esa fecha era de miles de $ 1.006.885.000 (pesos mil seis millones ochocientos ochenta y cinco mil). La amortización de la Décimo Cuarta Serie se efectuará en su fecha vencimiento que será el 10 de marzo de 1999, mediante un único pago total a su valor nominal. La Décimo Cuarta Clase se emitirá con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. El Banco ha emitido anteriormente, y se encuentran actualmente en circulación: la Décima Tercera Serie por un monto de U$S 200.000.000.- (dólares estadounidenses doscientos millones) bajo el Programa. Al 30 de septiembre de 1998, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 12.809.000.- (pesos doce millones ochocientos nueve mil) en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior y no posee deudas con privilegio. La creación del Programa y la oferta pública de los títulos descriptos en el presente, ha sido autorizada por Certificado No. 107 de fecha 16 de enero de 1996, por Certificado No. 139 de fecha 14 de enero de 1997 de la Comisión Nacional de Valores y por Certificado No. 194 de fecha 12 de marzo de 1998.

Autorizado - Roberto Lizondo
e. 12/2 Nº 1219 v. 12/2/99

"C"

CEAS CENTRO MEDICO S.A.

Asamblea General Ordinaria 8-10-1998 aceptó renuncia del Presidente: Carlos W. Murúa y Director Suplente: Leonardo G. Murúa, designando Presidente: Mateo Tomás Tejada y Director Suplente: Carlos W. Murúa, por 2 ejercicios.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 12/2 Nº 7694 v. 12/2/99

CIUDAD PLAN DE AHORRO PREVIO

Resultado Acto Adjudicación Nº 27 del 5/2/99

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
1	023	1066	S	T
3	073	1730	S	T
3	025	1549	LD	T
4	094	1481	L	T
6	023	1615	S	C

GRU	ORD	SOLIC	MOD	COND
2	058	1139	S	C
3	077	1729	L	C
4	061	0305	S	T
5	058	1956	S	T

El Acto de Adjudicación Nº 28, para todos los grupos, se llevará a cabo el día 5 de marzo de 1999 a las 10:30 hs. en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sito en Esmeralda 660 piso 3º de Capital Federal. S=Sorteo - L=Licitación - LD=Licitación Desierta - C=Condicional.

Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones de conformidad con las condiciones generales de la Solicitud suscripta. Crédito Dinámico S.A. de Ahorro para Fines Determinados. Av. Córdoba 939 p. 3º Cap. Fed. Nº IGJ 71.882.

Jefe - Concepción J. Tignino
e. 12/2 Nº 3773 v. 12/2/99

COINELEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14/12/99 se aceptaron las renuncias de los Sres. José Luis Martínez, Julio Girolimo, Adrián Molina y la Sra. Ana María Soria a los cargos de directores titulares y de los Sres. Guillermo Dufour, Osvaldo G. Marzorati, Carlos María Brea, Brian Charles Reeves, Jorge Adri y Daniel Botero a los cargos de directores suplentes, y se designaron en su reemplazo a los Sres. Damián Obiglio, Horacio Guadagni y Paul Thaddeus Hanrham como directores titulares y a los Sres. Adrián Molina, Sra. Gabriela Veciana y la Sra. Ana María Soria como directores suplentes.

Carlos María Brea
e. 12/2 Nº 3752 v. 12/2/99

COMPRESSOR SYSTEMS INTERNATIONAL, INC., SUCURSAL ARGENTINA

COMPRESSOR SYSTEMS INTERNATIONAL, INC., SUCURSAL ARGENTINA ("la Sucursal"), inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 1089, del Libro 54, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, en los términos del artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales, comunica que por Resolución de fecha 2 de febrero de 1999 COMPRESSOR SYSTEMS INTERNATIONAL, INC. decidió: (i) revocar la designación del Señor William Lee Rose como Representante legal de la Sucursal en la República Argentina y revocar el Poder otorgado a su favor el 15 de mayo de 1996 (Escritura Pública Nº 2466 de fecha 6 de junio de 1997); (ii) designar como nuevo Representante de la Sucursal al Señor J. Erich Hardaway, estadounidense, nacido el 20 de julio de 1948, casado, pasaporte Nº 132917584, y otorgar Poder General a su favor; y (iii) cambiar el domicilio legal de la Sucursal de la Avenida Leandro N. Alem 1110, 3º piso, Capital Federal, a la Avenida Roque Sáenz Peña 616, 7º piso, oficina "714", Capital Federal.

Apoderado - Christian Fleischer
e. 12/2 Nº 3747 v. 12/2/99

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL

De acuerdo a lo dispuesto en la Res. C. 221/81, artículo 18, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: "El Tribunal de Disciplina del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CAPITAL FEDERAL, cita y emplaza al Doctor Contador Público MARCELO JULIO SALEMI (Tº 165 Fº 133) por un día, a efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir de la publicación, con el objeto de que tome vista del expediente nº 17.070 y produzca descargos, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Dichas actuaciones tramitan por ante la Sala 1ª del Tribunal de Disciplina, Calle Viamonte 1461 - 3º piso, Secretaría de Actuación". Ciudad de Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Secretaria de Actuación - Aurora Quinteros de Calo
e. 12/2 Nº 29 v. 12/2/99

COTIA INVERSORA S.A.

(Inscrip. el 30-03-95, Nº 2683, Lº 116, Tomo A de S.A.). Por AGO de fecha 25-1-99 se aceptó la renuncia de los directores Mario Nelson Martinelli y Rogelio Olivieri Acosta y se designaron Presidente: Joao Monteiro Gomes, Vicepresidente Primero: André Jacintho Mesquita; Vicepresidente Segundo: Emilio Florio, Director Titular: Orestes Santos Severino.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 12/2 Nº 7776 v. 12/2/99

"D"

DAVENTER S.A.

Se hace saber que por Asamblea celebrada el 1/10/98 de DAVENTER S.A. se aceptó las renuncias del Sr. Alberto Luis Viñes como Director Titular y al del Sr. Enrique Chiosso como Director Suplente; y se designó al Sr. Alberto René Dana como Director Titular y al Sr. Ricardo Arias Dip como Director Suplente por un período estatutario. Bs. As., 29 de enero de 1999.

Presidente - Alberto René Dana
e. 12/2 Nº 3771 v. 12/2/99

DEMIBELL S.A.C.I.F.I.

Inscripta en la IGJ bajo el Número 3707, del Libro 67, folio 478, tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 27 de agosto de 1969. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 42, de fecha 1 de diciembre de 1998, se resolvió designar como directores titulares de la Clase A a Adolfo Jorge Drescher, Rosa Inés Pankiewicz de Drescher y como Directores suplentes por la misma Clase a Daniela Fabiana Drescher y Gabriela Judith Drescher. Asimismo se designó como directores titulares de las Clase B a Peter John Davenport, Juan Carlos Apóstolo y Nicholas Arthur Wollak y como directores suplentes por la misma Clase a Mariana Claudia Mateo Portolano y Jorge Acosta. Por Acta de Directorio Nº 212 de fecha 10 de diciembre de 1998, se resolvió distribuir los cargos del Directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Adolfo Jorge Drescher; Vicepresidente: Juan Carlos Apóstolo; Director Titular: Rosa Inés Pankiewicz de Drescher, Peter John Davenport y Nicholas Arthur Wollak.

La Autorizada
e. 12/2 Nº 3841 v. 12/2/99

DISTRIBUIDORA Y ALMACENES LA PLATA S.A.

(Inscrip. 3-02-98, Nº 1895, Lº 123 Tº S.A.). Por AGO de fecha 25-1-99 se aceptó la renuncia del Sr. Mario Nelson Martinelli y se designaron directores, Presidente: Joao Monteiro Gomes, Vicepresidente Primero: André Jacintho Mesquita; Vicepresidente Segundo: Emilio Florio, Director Suplente: Orestes Santos Severino.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 12/2 Nº 7778 v. 12/2/99

"E"

EL CAPIQUI Sociedad anónima Agropecuaria Comercial e Industrial

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-12-98, se fijó el número y elección de Directores con mandato por tres años. Designándose como Presidente el señor Sergio Antonio Garin; Director Suplente Matías Nigoul. Y designación de Síndicos Titular y Suplente con mandato por tres años, Reynaldo Luis De Julis y Carlos Alfonso Cereceda, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Escribano - Hernán María Patiño Mayer
e. 12/2 Nº 3790 v. 12/2/99

ESTANCIAS LA DORITA S.A.
a
EL RODEO DE CANALS S.A.,
EL BROQUEL S.A.
y SANTA JOSEFINA S.A.

ESTANCIAS LA DORITA S.A. con sede social en la Av. Córdoba 1233, Piso 11 de la Capital Federal, comunica que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 88, inc. 4º, de la Ley 19.550, por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 30 de diciembre de 1998 se resolvió la escisión de ESTANCIAS LA DORITA S.A. con continuidad de la misma, por la cual se destina el noventa y tres con ochenta y ocho … por ciento (93,8814285%) de su Capital, representado por Activos y Pasivos del Balance Especial de Escisión practicado al 30 de septiembre de 1998, del cual resultaron las valuaciones del Activo en $ 19.111.920,05 y del Pasivo en $ 5.212.588,23, para la creación de tres nuevas Sociedades denominadas EL RODEO DE CANALS S.A., EL BROQUEL S.A. y SANTA JOSEFINA S.A. a) los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de ESTANCIAS LA DORITA S.A. son los siguientes: inscripta en fecha 22 de septiembre de 1986, bajo el Nº 5996, del Libro 102 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y sus modificaciones estatutarias inscriptas en fecha 14 de diciembre de 1998, bajo el Nº 15.253 del Libro 3 de Sociedades Anónimas. b) La valuación de los Activos y Pasivos al 30 de septiembre de 1998 de las Sociedades Escicionarias es la siguiente: EL RODEO DE CANALS S.A. Activos $ 5.619.704,57 Pasivos $ 0 Patrimonio Neto $ 5.619.704,57, EL BROQUEL S.A. Activos $ 3.476.360,19 Pasivos $ 0 Patrimonio Neto $ 3.476.360,19 y SANTA JOSEFINA S.A. Activos $ 3.952.820,04 Pasivos $ 0 Patrimonio Neto $ 3.952.820,04. c) El domicilio legal de las nuevas sociedades es en la Ciudad de Buenos Aires, fijándose en Av. Córdoba 1233, Piso 11. c) La valuación de los Activos y Pasivos de ESTANCIAS LA DORITA S.A. escindente son los siguientes: Activos $ 6.063.035,25 Pasivos $ 5.212.588,23 Patrimonio Neto $ 850.447,02. d) ESTANCIAS LA DORITA S.A. mantiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en la Av. Córdoba 1233, Piso 11. e) Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este Edicto, tal como lo dispone el Art. 88, inc. 5º, de la Ley 19.550. f) En razón de haber destinado el 93,8814285% del Capital Social a la constitución de las nuevas sociedades, la escindente reduce su Capital Social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan.

Presidente - Néstor Esteban Biolcati
e. 12/2 Nº 3868 v. 16/2/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C.N.V. En su reunión de Consejo de Calificación del 8/2/99 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A. Calificación otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presenten liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Nivel Alta. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 8.45, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1995/96/97 y el balance de nueve meses cerrado en septiembre de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1998 y 2000 la CGF toma un valor de 12.89. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1998-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: El análisis de la Política de Dividendos comprende el análisis histórico de dicha política y la política proyectada. Política Histórica: Nivel 1. Política Proyectada: Nivel 1. En base a estos criterios la política de distribución de dividendos se calificó en Nivel 1. En concordancia la Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2 Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 12/2 Nº 3792 v. 12/2/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C. N. V. En su reunión de Consejo de Calificación del 8/2/99, actualizó la calificación de los Euro Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 a ser emitidos por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: "AA", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 8.45, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1995/96/97 y el balance de nueve meses cerrado en septiembre de 1998. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1998 y 2000 la CGF toma un valor de 12.89. Indicadores adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la empresa en su industria: Nivel 2. Características de la Administración y propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1998-2000 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 12/2 Nº 3793 v. 12/2/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de C. N. V. En su reunión de Consejo de Calificación del 8/2/99, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Agrarius I. Representan trescientas cincuenta cuotapartes de valor nominal unitario US$ 10.000.- y un valor nominal total de U$S 3.500.000.- Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Los derechos de los cuotapartistas estarán absolutamente limitados a los bienes que efectivamente integren el haber del Fondo. Las tasas de rentabilidad estimados en el Plan de Inversiones son puramente indicativas. En ningún cabe debe interpretarse que los órganos activos del Fondo otorgan garantía alguna de rentabilidad y/o recupero del capital invertido por los titulares de cuotapartes. Calificación otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrados en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo se basan en los siguientes cultivos principales: Girasol, soja, maíz, trigo. Las zonas geográficas en que se implantarán los cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: El Operador del Fondo será Cosechar en Argentina S.A. El Plan de Inversión comprende los distintos aspectos a considerar para el desarrollo de las actividades inherentes al negocio agrícola que constituye el objeto del Fondo. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómico. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital e intereses hasta una reducción de los precios del orden del 16%. Grado de Sobregarantía: en el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vice Presidente - Carlos Rivas
e. 12/2 Nº 3794 v. 12/2/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 8/2/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables emitidas por Banco de San Juan S. A. Títulos Calificados: 1º serie del programa de Obligaciones Negociables, por un valor nominal de $ 6.000.000, dentro de la cual existen las siguientes Clases: a) Obligaciones Negociables Clase A: por un valor nominal de hasta $ 2.000.000. La entidad colocó obligaciones negociables Clase A por un valor nominal de $ 1.314.000.- b) Obligaciones Negociables Clase B: por un valor nominal de hasta $ 2.000.000. La entidad colocó obligaciones negociables Clase B por un valor nominal de $ 1.951.000.- c) Obligaciones Negociables Clase C —subordinadas—: por un valor nominal de hasta $ 2.000.000. La entidad colocó obligaciones negociables Clase C por un valor nominal de $ 982.000.- Calificaciones otorgadas a las Obligaciones Negociables Clase A; Obligaciones Negociables Clase B y Obligaciones Negociables Clase C —subordinadas: "A-": El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.75. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.84. Activos: 3.19. Administración: 3.47. Utilidades: 3.10. Liquidez: 3.40. Estructura del pasivo: 5.33. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 2.85. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global de la Entidad de 3.42, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A-. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Director - Abel Viglione
e. 12/2 Nº 3795 v. 12/2/99

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 30 de enero de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número:

1º Premio: 617 (seis - uno - siete)

Firmat, 9 de febrero de 1999.

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 12/2 Nº 7807 v. 12/2/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 5 de febrero de 1999, procedió a calificar el Programa de emisión de obligaciones negociables de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.256 de fecha 14 de marzo de 1996, otorgándole la calificación de categoría "A(-)". Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses, ampliado a 250 millones. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 1.77, superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.77; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como medio; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 2.64; los indicadores financieros adicionales al 31/10/98 (liquidez 2.23, rentabilidad -1.77 (último ejercicio), endeudamiento 0.88, deuda financiera de largo plazo 62 % y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "A(-)", posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin em-

bargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. Gral. J. D. Perón, 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/2 Nº 3837 v. 12/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 5 de febrero de 1999, procedió a actualizar la calificación del Programa de emisión de obligaciones negociables de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., cuya autorización de oferta pública fuera otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.365 de fecha 13 de agosto de 1998, otorgándole la Categoría de "BBB+". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones con garantía, por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses. La autorización de la CNV fue otorgada para la emisión mencionada en forma conjunta y solidaria de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., Compañía Eléctrica de Salta S.A. (CESA), Exxel Energy S.A., Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (EDELAR) y Empresa Distribuidora San Luis S.A. La decisión fue adoptada por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A., Compañía Eléctrica de Salta S.A. y de Exxel Energy S.A. celebradas el 25/9/97 y por sus Directorios en las reuniones del 29/9/97; y por iguales decisiones de los accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja (EDELAR), Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta (EDESA) S.A. y Empresa Distribuidora San Luis S.A. en las Asambleas Extraordinarias celebradas el 24/9/97 y en los respectivos Directorios en sus reuniones del 29/9/98. A juicio del calificador, en función de los flujos de fondos futuros a generar por la compañía se obtiene un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 1.23. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.23; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.42; los indicadores financieros adicionales al 30/09/98 (liquidez 0.26, rentabilidad 3.77% —último ejercicio 12/97— endeudamiento 7.09 y endeudamiento neto 4.46); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y propiedad como favorable. Se han realizado los exámenes de sensibilidad manteniendo la categoría. La calificación "BBB+" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada por este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/2 Nº 3838 v.12/2 /99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 5 de febrero de 1999 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Astra Capsa. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 2.26, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene:

• Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena.
• La liquidez de las acciones en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta.
• El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo;
• La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 4.34
• Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo.
• La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena.
• Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable;

La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/2 Nº 3839 v. 12/2/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 5 de febrero de 1999, ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de Astra C.A.P.S.A. S.A. con la categoría "AAA". Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un monto de valor nominal de u$s 100 millones en circulación, en todo momento, cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.713 del 8 de noviembre de 1994. La emisión ha sido aprobada por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de abril de 1994, fijando las condiciones de emisión la reunión de directorio del 26 de septiembre de 1994 y un Programa Global de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de u$s 800 millones o su equivalente en otra u otras monedas, resuelta por Asamblea General Ordinaria del 29/4/96, la reunión de Directorio del 8/5/97 y autorización de la Comisión Nacional de Valores en su certificado Nº 153 del 24/6/97. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura, de gastos financieros de 2.26 superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta la cobertura histórica de gastos financieros que es de 2.26; el grado de riesgo del sector económico en que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 4.34; los indicadores financieros adicionales al 30/9/98 (liquidez corriente 0.35, rentabilidad 12.7% —último ejercicio—, endeudamiento 1.49, endeudamiento neto 1.52 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 12/2 Nº 3840 v. 12/2/99

"G"

GRADEU S.A. de Capitalización y Ahorro - Autogestión

Av. de Mayo 1285, 4º A, Capital Federal. Sorteo 30/1/99. Premios: 1º 617; 2º 589; 3º 612; 4º 024; 5º 111; sin suscriptores adjudicados.

Presidente - Jorge E. Galbiati
e. 12/2 Nº 3820 v. 12/2/99

"H"

HILTI ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.563.895) Por Asamblea Ordinaria del 31/8/98 y reunión de Directorio del 31/8/98 el directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: David Cleveland, Vicepresidente: Alfredo. M. O'Farrell, Director: Juan Ernesto Cambiaso y Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario.

Autorizado - Rodrigo Olivares Caminal
e. 12/2 Nº 1237 v. 12/2/99

"I"

ILISA LANGUAGE CENTERS S.A. (Sucursal Argentina)

Comunica que el 17-12-98 decidió la apertura de la sucursal en la Argentina designando como representantes legales a los Sres. Susana Janene Davis y Thorwald Westmaas y como apoderados a los Sres. Horacio Beccar Varela, Ricardo V. Seeber, Ignacio J. Randle, Graciela B. de López Dardaine, Patricia Mastropierro, Virginia López Aufranc, María Cecilia Garrasino y Brenda Bocchicchio; Domicilio: Cerrito 740, piso 16, Capital Federal.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 12/2 Nº 3781 v. 12/2/99

INTERWORLD CORP S.A.

Por acta de Asamblea del 12/11/99. Aumento de capital sin reforma de Estatuto. Capital anterior: $ 1.200.000. Capital actual: $ 3.600.000.

Presidente - Alfredo O. Ferrari
e. 12/2 Nº 7740 v. 12/2/99

"K"

KONE ASCENSORES S.A.

(IGJ Nº 1.596.616) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 18 de abril de 1997 se designó el siguiente Directorio: presidente: Sr. Heimo Johannes Makinen, Vicepresidente: Sr. Antonio Bernardo Avila; Director Titular: Sr. Antonio Luis Pettine; Directores Suplentes: Sres. Luiz Antonio Zambroni y Wagner Marques Barbosa.

Abogada - Mariana Testoni
e. 12/2 Nº 3835 v. 12/2/99

KONE ASCENSORES S.A.

(IGJ Nº 1.596.616) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 28 de abril de 1998 se designó el siguiente Directorio: presidente: Sr. Heimo Johannes Makinen, Vicepresidente: Sr. Antonio Bernardo Avila; Director Titular: Sr. Antonio Luis Pettine; Directores Suplentes: Sres. Luiz Antonio Zambroni y Wagner Marques Barbosa.

Abogada - Mariana Testoni
e. 12/2 Nº 3836 v. 12/2/99

"L"

LUZ DEL PLATA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14/12/99 se aceptaron las renuncias de los Sres. José Luis Martínez, Julio Girolimo, Adrián Molina a los cargos de directores titulares y de los Sres. Brian Charles Revees, Carlos María Brea, Guillermo Dufour, Osvaldo Marzorati y la Sra. Ana María Soria a los cargos de directores suplentes, y se designaron en su reemplazo a los Sres. Damián Obiglio, Horacio Guadagni y Paul Thaddeus Hanrhan como directores titulares y a los Sres. Adrián Molina, Sra. Gabriela Veciana y la Sra. Ana María Soria como directores suplentes.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 12/2 Nº 3754 v. 12/2/99

"M"

MINERA GEOMETAL S.A.

Complemento. Lo resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime del 19-1-99 según publicación en Boletín Oficial del 29-1-99 Recibo Nº 2629 se elevó a Escritura Pública número 38 Fº 88, Esc. Irma A. Quinteros de Berraondo, adscripta al Reg. 402, C.F.

Autorizada - Paulina López Zanelli
e. 12/2 Nº 3774 v. 12/2/99

"P"

PAITUR S.A.

Insc. IGJ 20/5/94, Nº 4890, Lº 114, Tº A de S.A. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 22-12-97, renuncia al cargo de Presidente: Alejandro Guillermo Sarmiento y se designa el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Taylor, Director Suplente: Benedicto Veleda. Se traslada la sede legal a la calle Galicia 1695, Capital Federal.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 12/2 Nº 7721 v. 12/2/99

PETROLEUM TUBULAR INSPECTION ARGENTINA S.R.L.

(IGJ Nº 1.661.123). Se comunica que por reunión de socios del 3/2/99 ha sido aceptada la renuncia del Sr. José María Balcells a su cargo de Gerente Titular de la sociedad y aprobada su gestión, designándose en su reemplazo al Sr. Hermes Humberto Ronzoni.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 12/2 Nº 7733 v. 12/2/99

PROVINCIA SEGUROS S.A.

Nro. de registro ante I.G.J. 10.843. Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 se informa que conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 1998, el Directorio de PROVINCIA SEGUROS S.A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Lic. Rodolfo A. Frigeri; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Lagar; Directores Titulares: Dr. Alberto Canos, Sra. Patricia Pérsico de Romaska y Sr. Eduardo Geido, Directores Suplentes: Sr. Mario Malatini; Dra. Graciela Angélica Núñez y Dr. Hugo Chao. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Dr. Roberto Horacio Lavigne, Dr. Julio César Lenzi y Dr. Juan Francisco Santoro; Miembros Suplentes: Dr. Jaime Collazo, Dr. Daniel Héctor Saettone y Dr. Néstor Jaque. El Directorio.

Vicepresidente - Juan Carlos Lagar
e. 12/2 Nº 1200 v. 12/2/99

"R"

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Comunica que la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 29/4/98 resolvió realizar un aumento del capital de $ 70.000 elevando el mismo a la suma de $ 320.000; y la Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 15/1/99 resolvió modificar el artículo noveno del estatuto por lo que el Directorio de la sociedad estará integrado por tres directores titulares y tres directores suplentes con mandato por tres años, designándose asimismo Presidente al señor Juan Angel Ratto, DNI 4.092.846, Vicepresidente a Luis Alejandro Sierra Mujica, Cédula de Identidad de Chile 6.605.351-2; Director titular Carlos Mariano Villares, LE 5.056.179 y Directores Suplentes: Jorge Enrique Gutiérrez Taboada, DNI 13.213.940, Juan Martín Ratto, DNI 4.092.946 y Roberto Antonio Bennet Urzúa, Cédula de Identidad de Chile 5.209.404-6; todos domiciliados legalmente Maipú 311, Piso 9, Of. B, Cap. Fed.

Autorizado - Máximo D. Savastano Herten
e. 12/2 Nº 3784 v. 12/2/99

REMEDIAR Sociedad Anónima

Nº Reg. IGJ 1.652.571. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/12/1998 y Reunión de Directorio de fecha 02/01/1999 el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Marta Noemí Cicconi, Vicepresidente: Susana Lidia Cicconi, Director Suplente: Señor Pablo Javier Vidal, todos con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que trata el cierre del Ejercicio Económico al 30/06/2001.

Presidente - Marta Noemí Cicconi
e. 12/2 Nº 7743 v. 12/2/99

RHONE - POULENC RORER ARGENTINA S. A.

Por Asamblea Ordinaria del 22 de diciembre de 1998, se resolvió aceptar las renuncias de todos los señores Christian Faría y Roland Poels a sus cargos de Directores Titulares de la sociedad; y designar al Señor Ricardo Frías como Director Titular y Presidente y al Señor Alfredo Miguel O'Farrell como Director Suplente.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
e. 12/2 Nº 1206 v. 12/2/99

RIVERBLAKE S. A.

Publica que abre sucursal en la República Argentina, fijando sede en Holmberg 1640, de esta Ciudad; designa representante a María del Pilar Bravo. Sin asignación de Capital.

Escribano - Horacio E. Spinetto
e. 12/2 Nº 7711v. 12/2/99

"S"

SIMVER S. A.

Por esc. 19, 28/1/99, Reg. 1418, Esc. Adriana E. Rainstein se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 8/7/98, trató la renuncia y nombramiento de Liquidador. Decisión unánime. Liquidador renunciante Zenón Bergunker, DNI 4.021.133. Liquidador nombrado Enrique Escardo CIPF 7.299.010, domicilio Paso 514, 8º 801, Cap. Fed. quien aceptó el cargo.

Escribano - Adriana E. Rainstein
e. 12/2 Nº 3750 v. 12/2/99

STARTEL S.A.
ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.
TELECOM SOLUCIONES S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 inc. 4°, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "STARTEL S.A.", con sede social en la calle L. N. Alem 628, piso 8°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de septiembre de 1990, bajo el número 6127, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", con sede social en la Calle Tucumán 1, piso 8°, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1997, bajo el N° 4771 del libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "TELECOM SOLUCIONES S.A.", con sede social en la calle Moreno 877, 20° piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de mayo de 1995, bajo el número 3769, del Libro 116, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 18 de enero de 1999, aprobar el compromiso previo de escisión-fusión del 18 de diciembre de 1998, con efectos a partir del 1° de octubre de 1998, por el cual STARTEL S.A. escinde una parte de su patrimonio para fusionarlo con ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. y otra parte para fusionarlo con TELECOM SOLUCIONES S.A., conservando STARTEL S.A. el resto de su patrimonio, con la consiguiente reducción de su capital. De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 30 de septiembre de 1998 (con más el efecto de una reorganización anterior acordada por las mismas sociedades, que tuvo efectos a partir de la 0 horas del 1° de octubre de 1998), la valuación del activo "STARTEL S.A.", es de pesos Cincuenta Millones Doscientos Sesenta y Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve ($ 50.262.399.-); y su pasivo, es de pesos Trece Millones Ochocientos Diez y Siete Mil Novecientos Sesenta ($ 13.817.960.-). La valuación del activo de "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", es de pesos Sesenta y Un Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Seis ($ 61.837.636.-); y su pasivo, es de pesos Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Seis ($ 38.604.766.-). La valuación del activo de "TELECOM SOLUCIONES S.A." es de pesos ochenta y cinco millones doscientos sesenta y uno mil ($ 85.261.000.-); y su pasivo, es de pesos cincuenta y un millones noventa y cuatro mil ($ 51.094.000.-). De "STARTEL S.A." se transfiere, según balance al 30 de septiembre de 1998 (con más el efecto de una reorganización anterior acordada por las mismas sociedades, que tuvo efectos a partir de la 0 horas del 1° de octubre de 1998), a ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A., del activo, el importe de pesos Diez Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco ($ 10.647.375.-); y del pasivo, el importe de pesos Quinientos Seis Mil Setecientos Noventa ($ 506.790.-) y a TELECOM SOLUCIONES S.A., del activo, el importe de pesos Diez Millones Quinientos Diez y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Tres ($ 10.516.543.-); y del pasivo, el importe de pesos Trescientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Ocho ($ 375.958.-). Como consecuencia de la reorganización, se cancelan Ciento Treinta y Dos Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta Acciones de STARTEL S.A. de $ 0,10 valor nominal cada una (representativas de $ 13.263.646), reduciendo su capital social a la suma de pesos Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cincuenta y Dos con Ochenta Centavos ($ 8.943.952,80). ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. y TELECOM SOLUCIONES S.A. aumentan su capital como consecuencia de la escisión-fusión en pesos Seis Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Veintitrés ($ 6.631.823.-) cada uno, es decir que ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. pasará a tener un capital de pesos Treinta y Un Millones Novecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis ($ 31.977.586.-) y TELECOM SOLUCIONES S.A. pasará a tener un capital de pesos Cuarenta y Tres Millones Setenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Seis ($ 43.077.586.-). En Avenida de Mayo 645, piso 1°, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 4°, 5° y 6° de la Ley 19.550. Nº correlativo I.G.J. STARTEL S.A. 1.524.110. Nº Correlativo I.G.J. ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. 1.634.197. Nº Correlativo I.G.J. TELECOM SOLUCIONES S.A. 1.605.286.

Apoderado - Juan O'Farrell
e. 12/2 Nº 7691 v. 16/2/99

"T"

TRON LIMITED S. A.

Se comunica que por escritura pública del 28/12/98, don Oscar López, arg., casado, LE 447.142; concurre en su carácter de Presidente de la sociedad "TRON LIMITED S.A.", a los efectos de protocolizar el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/98 con su respectiva Planilla de Asistencia a Asamblea y Depósito de Acciones, en la César Demarco renuncia en forma indeclinable por razones de salud al cargo de Presidente.

Escribano - Carlos Norberto Ayuste
e. 12/2 Nº 3761 v. 12/2/99

"V"

VIENTOS DE FEBRERO S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública Nº 2 de fecha 5/1/199 el Sr. Saúl Abolsky renuncia a su cargo de Gerente quedando designada en su reemplazo a la Sra. Vicenta Naveira Gómez, española, casada, comerciante, nacida el 3 de junio de 1947, con DNI 93.346.135, domiciliada en la calle Maure 1629, de la Capital Federal. 15/7/1992, Nº 64.217, L 96 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/2 Nº 7758 v. 12/2/99

VINISA S.A.I.C. y F.

Por Acta de Directorio Nº 346, 6/8/96, se fija el dom. social en Roque Pérez 3694, P.B. B, Cap., establecido fuera del articulado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Autorizada - Marina Griglione Hess
e. 12/2 Nº 3815 v. 12/2/99

"W"

WALLACE WING S. A.

Por As. Gral. Ext. del 5/11/98 aceptó renuncias de los Directores Mario Jorge Comi y Cristina Elena Barba, y designó autoridades así: Presidente: Ernesto Alfonso Orsi, Director Suplente: Héctor Eduardo Palma, duración 1 año.

Escribano - Patricio C. Pastor
e. 12/2 Nº 3842 v. 12/2/99

WARRANT COLATERAL SERVICES S.A.

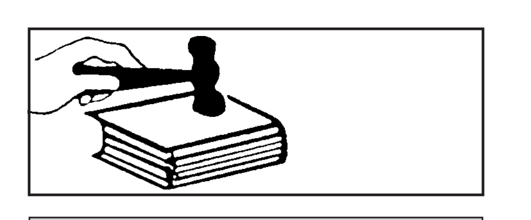
(Inscrip. 17-08-94 Nº 8143, Lº 115, Tº A de S.A.). Por AGO de fecha 25-01-99 se aceptó la renuncia al cargo de director titular al Sr. Mario Nelson Martinelli y se eligieron Presidente: Joao Monteiro Gomes, Vicepresidente: André Jacintho Mesquita; Director Titular: Emilio Florio, Director Suplente: Orestes Santos Severino.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 12/2 Nº 7777 v. 12/2/99

WILTZ S. A.

IGJ Nº 1.658.776. Por acta del 4/2/99 designó Presidente Mario Alberto Bravo, DNI 8.262.135, 3/10/46, Alvear 1454, San Fernando, Pcia. Bs. As. y Dir. Supl. Eva Victoria Robles L.E. 4.968.492, 28/2/48, Reconquista 715, P. 10, Of. C, Cap. Fed., ambos solt., arg. y comerc. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como Presidente y Fátima Marcela Fecha como suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Reconquista 715, P. 10, Of. C, Cap. Fed. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 12/2 Nº 7713 v. 12/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585 Cód. de Comercio rematará el día 25 de febrero de 1999 a partir de las 13,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital los siguientes automotores: Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX D/98, Dominio BVJ-875, acción contra Díaz, Patricia E.; Ford sedán 3 puertas, modelo KA/98 Dominio BJV-881 acción contra Palacio, Marcos D; Ford, sedán 3 puertas, modelo KA, Dominio BSC-238, acción contra Quinteros Roberto M.; Ford, pick-up, Courier, Dominio BQF-569, acción contra Joaumón, Cristina; Ford, sedán 4 puertas, Orion Ghia/96, Dominio ARO-745, acción contra González, Oscar R.; Volkswagen, sedán 4 puertas, Gacel GLS/92, Dominio UBA-349, acción contra Gongora, Víctor M.; Volkswagen, sedán 3 puertas Gol Eli, Dominio BQD-449, acción contra Fragapane, Jorge R.; Ford, Fiesta LX D/97, Dominio BPR-449, acción contra Bolívar Rodríguez, María A.; Ford, pick-up, F-100 Diesel Maxion, Dominio BXK 102, acción contra Moltini, Esteban M.; Ford, furgoneta Courier, Dominio BYU-231, acción contra Chiriani, Alberto P.; Volkswagen, sedán 5 puertas, Gol GL 1.6 MI, Dominio CCZ-099, acción contra Fernández, Jorge E.; Ford, furgón, transit. 120-S/98, Dominio BVK-484, acción contra Rodríguez, Satler Ariel; Volkswagen, sedán, Polo Classic SD/97, Dominio BPY-291, acción contra Palopoli, Luisa; Volkswagen, sedán, Gol GLD/97, Dominio BPY-290, acción contra Luna, Adriana N., en el estado en que se encuentran y exhiben los días, 22, 23 y 24 de febrero de 1999 de 14 a 17 hs. en Güemes 3365 de Capital. Condiciones generales para los 14 automotores: Al contado y mejor postor y sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia, estarán a cargo exclusivo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 12/2 Nº 7745 v. 16/2/99

El martillero Eduardo M. Almeyra hace saber por 3 días que por cuenta y orden de ABN-AMRO BANK y de conformidad con el art. 39 de la Ley 12.968 y art. 585 Cód. de Comercio, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 14,20 hs. en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Fiat Duna SDL 1.7, sedán 4 puertas, chasis Nº 8AS146000S5204302, motor Nº 146B2000500 1231, Dominio AKY-389, secuestro prendario contra Martinotti Héctor. P. Base: $ 4.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/Comisión. Se exhibe en el estado en que se encuentra los días 22, 23 y 24 de febrero de 1999 de 14 a 17 en Av. Corrientes 1494, Subsuelo de Capital. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. en el lugar que indique el martillero bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo exclusivo del comprador quien deberá constituir domicilio en Capital.

Buenos Aires, febrero 8 de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 12/2 Nº 7744 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Oscar A. Guanca, subastará el 23/2/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BIG 025, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 19.632. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3860 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Nicolás M. Rumay, subastará el 23/2/99 a las 10,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSLD/95, Dominio AIV 144, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.709. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3861 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Maras A. G. Pino, subastará el 23/2/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Gacel/89, Dominio B-2.118.000, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 5.389. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3862 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Flavia V. Olivera, subastará el 23/2/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, sedán 3 puertas, Corsa GL 1.6 MPFI/98, Dominio CDE 476, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs.

en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 17.376. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3883 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos Estévez, subastará el 23/2/99 a las 10,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Dacia, sedán 4 puertas, TLX/94, Dominio C-1.800.312, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 10.848. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3884 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Eugenia Frutos, subastará el 23/2/99 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort LX/94, Dominio RPN 166, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base u$s 6.489. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3885 v. 16/2/99

El martillero José María García Arecha, hace por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 22 de febrero de 1999 a las 11 hs. en la Corporación de Martilleros; calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed. los siguientes microómnibus: Lote 1) marca El Detalle, Modelo OA-101, motor Deutz, Chasis y Carrocería "El Detalle" año 1994; Dominio C 1.789.877; Motor rectificado a nuevo sin colocar, falta caja de cambios, dínamo y alternador. Lote 2) Mismas características del anterior, completo, en perfecto estado de funcionamiento, caja automática. Dominio C 1.789.878; Lote 3) Idem anteriores, caja automática, en perfecto estado de funcionando, Dominio C 1.789.880. Lote 4) Idem anteriores, caja automática, en perfecto estado de funcionamiento, C 1.789.884. Lote 6) Idem anterior, caja automática, en perfecto estado de funcionamiento, Dominio C 1.789.883. Lote 7) Marca: Mercedes Benz, modelo: LO 1114/48 FA, Motor y Chasis Mercedes Benz, en perfecto estado de funcionamiento, Dominio SCJ 456. Lote 8) Idem al anterior, en perfecto estado de funcionamiento, Dominio RXL 182. Sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328, P. 2º, Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. Para visitar los microómnibus y constatar su estado; comunicarse previamente con el Estudio Jurídico Drs. Rivas, Teléfono (0882) 22919, Prov. de Jujuy. Los bienes se exhiben en la Avda. Almte. Brown 2508 (Rectificadora San Salvador) ciudad de Jujuy; los días 18 y 19 de febrero de 1999 en el horario de 10 a 18 hs. Estando los bienes en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
José María García Arecha, martillero.
e. 12/2 Nº 3886 v. 13/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará contra Oscar S. Galarza, el 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SCL 1.6/93, Dominio TBK 065, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base u$s 7.846. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3869 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Adrián R. Denza, subastará el 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno S 1.4/97, Dominio BSM 186, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 16.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3856 v. 16/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Félix A. Sosa, subastará el 23/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daewoo, sedán 4 puertas, Espero 2.0 CD/97, Dominio BOQ 416, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 16.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3858 v. 16/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Chevrolet Kadett GLS/1994, motor Chevrolet Nº B18LZ31131565, chassis Chevrolet Nº 9BGK508GSRC311825, Dominio SMR 162, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 1.599.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 h. de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/2 Nº 3876 v. 16/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Polo classic 1.6 nafta/1997, motor Volkswagen Nº UVB704503, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ6K2VA023772, Dominio BLT 202, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de febrero en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base: u$s 6.248.- Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/2 Nº 3878 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Fernando R. Aguila, el 23/2/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 3 puertas, Uno CLD/96, Dominio BCK 238, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 10.344. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3853 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Edmundo D. Arminchiardi, el 23/2/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel/97, Dominio BSD 043, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.403. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3849 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Emeterio C. Arroyo, el 23/2/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SCL 1.4/94, Dominio RZQ 773, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 6.914. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3850 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Luis D. Benítez, el 23/2/99 a las 8,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel/98, Dominio BTR 992, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 21.900. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3857 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Miguel A. Cardozo, el 23/2/99 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Palio EL/98, Dominio BZQ 344, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 12.497. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3851 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Teolino J. Diez, el 23/2/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic largo diesel/97, Dominio BHV 184, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.692. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3845 v. 16/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Cristian A. Fontanarrosa, subastará el día 23/2/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RN AA/97, Dominio BIM 123, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 16.887. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3880 v. 16/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Isidoro R. Frias, subastará el día 23/2/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor G.M.C. Chevette, sedán 2 puertas, 5C11JN/92, Dominio W-083.547, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base: u$s 4.766. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá cons-

tituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3875 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Mara Ros, subastará el 23/2/99 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RL Diesel/97, Dominio BOE 273, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.950.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3871 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Víctor A. Medina, subastará el 23/2/99 a las 8.40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, VW Senda/94, Dominio RXW 661, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 18.399.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3854 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Jorge E. Micciullo, el 23/2/99 a las 8.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RN Diesel Tri/97, Dominio BQK 445, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 5.233.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3882 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Rubén O. Pereyra, el 23/2/99 a las 8.55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic/97, Dominio BNR 112, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.242.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3848 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Juan D. Ponce, subastará el 23/2/99 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/96, Dominio BCJ 828, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 15.893.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3879 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Héctor M. Portal, subastará el 23/2/99 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clío RL Diesel/98, Dominio BYU 242, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.260.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3877 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Santo Rodríguez, el 23/2/99 a las 8.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE AA/98, Dominio BWZ 041, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 14.520.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3887 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Jorge L. Soria, el 23/2/99 a las 8.50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GLD/94, Dominio SBQ 669, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 15.156.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3890 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Luis R. Stach, el 23/2/99 a las 8.35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno SL 1.5/92, Dominio RJX 575, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 7.236.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3852 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Juan C. Suárez, el 23/2/99 a las 8.45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, R-19 RN Bic/93, Dominio STZ 665, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 7.980.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3859 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANK BOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Diego M. Tesan, el 23/2/99 a las 8.55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Chevrolet, pick up, S 10 DLX 2.5 TD (C.D.)/98, Dominio BXA 855, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú Nº 1250, Cap. Fed. Base u$s 19.980.- Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3847 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Isabel Griss, subastará el día 23/2/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 5 puertas, Clio RL Diesel/98, Dominio BVW 520, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 23.220. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3863 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alcides A. Carena, subastará el día 23/2/99 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgoneta, Express RN/98, Dominio BVR 029, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.044. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3864 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Alberto V. Areco, subastará el día 23/2/99 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, berlina 3 puertas, Clio RN Pack AA/97, Dominio BPY 759, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 14.199. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3865 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Viviana C. Barreiro, subastará el día 23/2/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RL Diesel/97, Dominio BSQ 090, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 17.664. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3867 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución contra Oscar Franise, subastará el día 23/2/99 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Laguna RXE 2.0 S/97, Dominio BKR 087, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed. Base: u$s 34.824. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3888 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Liliana M. Aguirre, el 22/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Tempra 2.0 I.E/97, Dominio BTP 754, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 21.784,43. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1244 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Luis G. Cáceres, el 22/2/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 5 puertas, Golf GL 1.8/96, Dominio AZV 514, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.784,60. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base.

Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1248 v. 16/2/99

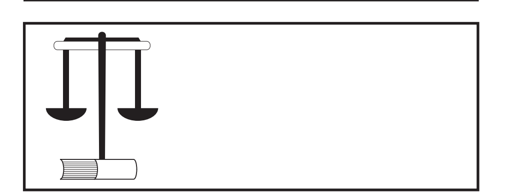
El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Mabel A. Mundin, el 22/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/97, Dominio BOY 675, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 6.657,32. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1246 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Beatriz Rodríguez, el 22/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BPK 075, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 18.358,05. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1247 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Héctor R. Sevald, el 22/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno S 1.4 Carb/97, Dominio BKM 031, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.154,10. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 1245 v. 16/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S. A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará sin base, por ejecución de prenda contra Andrea A. Coronel, el 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, rural 3 puertas, Gol Country 1.6 MI/97, Dominio BVB 128, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3231/33, Cap. Fed. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 12/2 Nº 3855 v. 16/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, por Unanimidad; Falla: I. No hacer lugar al pedido de nulidad solicitado por la defensa de FELIX DANEIL MAMANI. II. No hacer lugar al pedido de prescripción de la acción respecto de FELIX DANIEL MAMANI, solicitado por su defensa técnica. III. Condenando a ALEJANDRO SALVADOR VILTE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de dos años de prisión efectiva, Inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, Inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e Inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad; por encontrarlo autor responsable del delito de encubrimiento de contrabando, agravado por su habitualidad, en dos hechos en concurso real, previstos y penados por los arts. 874, apartado 1º inc. "D" y apartado 3º inc. "B"; art. 876 incs. "E" y "F" y "H" del Código Aduanero, y art. 55 del Código Penal, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1026 inc. "B", del Código Aduanero). Con costas. IV. Absolviendo de culpa y cargo a RUFINO GARZON de las calidades personales obrantes en autos, por no existir acusación fiscal. V. Absolviendo de culpa y cargo a FELIX DANIEL MAMANI, de las calidades personales obrantes en autos, por el beneficio de la duda (art. 3 del CPPN). VI. Absolviendo de culpa y cargo a JOSE WILFREDO SAJAMA, de las calidades personales obrantes en autos, por falta de prueba. VII. Oportunamente realícese el cómputo de la pena privativa de libertad respecto de ALEJANDRO SALVADOR VILTE. VIII. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado, con intervención de la autoridad sanitaria federal. IX. Fijando el día 9 de diciembre de 1998 a las 12:00 en la sede de este Tribunal para la lectura de los fundamentos del presente fallo (Art. 400 del CPPN). X. Mandato que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazu. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 12/2 Nº 265.738 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, Piso 3º, Capital Federal, cita por quince días a MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA MARTINEZ, C.I. 5.493.145, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada en autos "VILARIÑO MERCEDES c/GARCIA MANUEL s/Divorcio Ordinario", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 12/2 Nº 3777 v. 15/2/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, cita a ALEJANDRO EMILIO SANCHEZ a fin que comparezca a estar a derecho en los autos "SANCHEZ ALEJANDRO EMILIO s/Declaración de Causahabiente" por el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial, con carácter gratuito.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 12/2 Nº 265.762 v. 15/2/99

Nº 63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, hace saber en los autos "GRANATO, FRANCESCO GIOVANNI c/OVIEDO GUTIERREZ, MARCO JAVIER s/Ejecución de Alquileres" que se cita a MARCO JAVIER OVIEDO GUTIERREZ, para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al Juzgado a los efectos de reconocer la firma inserta en el contrato de locación que se le atribuye; manifieste si es o ha sido inquilino de la parte actora y, en su caso, acompañe el último recibo de alquileres, bajo apercibimiento, en caso de inconcurrencia, de tener por preparada la vía ejecutiva en su contra y de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1998.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 12/2 Nº 7766 v. 16/2/99

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita por cinco días a JOSE ANGEL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "ZERON, ESTELA ALICIA c/LOPEZ, JOSE ANGEL s/Tenencia de Hijos", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón. Myriam C. Rustan de Estrada. Juez Nacional.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 12/2 Nº 7692 v. 15/2/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, cita a los herederos de REBECA DERECZYNSKI DE KARELIC y de MORDUCH KARELIC, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente en los autos "ROZENCWAIG, MARCELA BEATRIZ c/KARELIC, MORDUCH y Otros s/Posesión Vecinal". Buenos Aires, 26 de noviembre de 1998. Nota: Se deja constancia que la publicación del presente edicto deberá efectuarse por el plazo de dos días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 12/2 Nº 7782 v. 15/2/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de la Capital Federal cita y emplaza a herederos y acreedores de COCINO DE PEREZ MARIA TERESA, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. El presente edicto deberá ser publicado por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

NOTA: se publica nuevamente en razón de haber aperecido con error en las ediciones del 27/10 al 29/10/98.

e. 12/2 Nº 169.850 v. 16/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Fabrizio, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, de la Capital Federal, en los autos: "DISTRIQUIMICA S.A. c/VACCA, ALFREDO s/Ejecutivo" cita y emplaza a ALFREDO VACCA para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial. Firmado Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 12/2 Nº 3749 v. 15/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, cita a NURY EDITH ALVAREZ SPERANZA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que le represente, en autos: "BANCO ISRAELITA DE CORDOBA S.A. c/ALVAREZ SPERANZA NURY EDITH s/Ejecutivo". "Buenos Aires, 13 de julio de 1998. Publíquese los Edictos por el término de dos días, en el Boletín Oficial y en La Razón. Fdo. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 12/2 Nº 3766 v. 15/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, cita por el plazo de 5 días a la señora: CYNTHIA ELENA DELLA COSTA, D.N.I. 16.497.567, a fin de que se presente por sí o por apoderado en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ECHAVARRIA, IGNACIO H. y Otra s/Ejecutivo", a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Buenos Aires Herald".
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/2 Nº 7685 v. 15/2/99

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635 3º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SANITARIOS ONCE s/Ejecutivo", Expte. Nº 165995, que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el 19 de febrero de 1999 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente al codemandado Sr. José Revert del departamento ubicado en la calle Bartolomé Mitre 2590/94/600, esquina Paso Nº 79/83/85/91, piso 2º "A", Unidad Funcional 32 de Capital Federal, al que se ingresa por la calle Paso Nº 91, individualizado con: Nom. Cat. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 16, Parc. 10 A, Partida Nº 1.825.842, Matrícula Nº 11-1273/32. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina, lavadero y patio amplio cubierto, con frente sobre Bartolomé Mitre. Tiene una antigüedad aproximada de 35 años y se encuentra en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por inquilinos. Superficies: cubierta 39,84m2; descubierta 36,59m2. Porcentual 88 centésimos. Venta al Contado y Mejor Postor. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Exhibición: 15 y 16 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Deudas: Municipal al 22/6/98 no registra, fs. 224/5; OSN al 28/4/98 no registra fs. 221; Aguas Argentinas al 28/4/98 no registra fs. 221; Expensas al mes 8/98 $ 273, siendo la cuota del mismo mes de $ 131,52. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 12/2 Nº 3780 v. 15/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Dr. Darío Meltnizky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "STRALLNIKOFF, CARLOS s/Pedido de Quiebra por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A.", cita y emplaza al presunto fallido CARLOS STRALLNIKOFF, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/2 Nº 7686 v. 15/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, en autos: ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL S.R.L. c/INTERCORP S.A. s/Sumario cita y emplaza a INTERCORP S.A. para que dentro de los 5 días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Señor Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.

e. 12/2 Nº 7722 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P. 1, Capital Federal (1022), de Capital Federal (Comercial), cita por cinco días a CARLOS HECTOR FELBARG, DNI 4.218.686, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente, en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/FELBARG, CARLOS HECTOR s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en "El Cronista Comercial".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 12/2 Nº 7707 v. 15/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a JUAN LUIS LOSURDO, que en la causa Nº 7730/98, caratulada "N.N. s/Falsificación de Timbres, Sellos y Marcas" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 3 de febrero de 1999… Ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de que se sirva publicar edictos, por el término de 5 días, a fin de que se notifique a JUAN LUIS LOSURDO que deberá comparecer ante los Estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a la infracción de las previsiones del art. 288 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia." Fdo.: P.R.S. Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal. Ante mí: interinamente Pablo D. Bertuzzi, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

e. 12/2 Nº 265.699 v. 18/2/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, notifica por intermedio del presente a ANGELINO NAVARRO CARDONA, de nacionalidad boliviana, soltero, albañil, nacido el 19 de octubre de 1973, hijo de Víctor Navarro y de Juana Cardona lo dispuesto en la causa Nº 9814/98, caratulada "NAVARRO CARDONA, ANGELINO s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite por ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 3 de febrero de 1999… En atención a la imposibilidad de lograr la comparecencia de ANGELINO NAVARRO CARDONA, desconociéndose su actual lugar de residencia, cíteselo mediante edictos, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal, dentro del tercer día posterior al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada; a tal fin líbrese el correspondiente oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación por cinco días del edicto correspondiente…" Fdo. Gustavo A. Literas. Juez Federal. Ante mí: P.R.S. Pablo D. Bertuzzi. Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Secretaría, 3 de febrero de 1999.

e. 12/2 Nº 265.702 v. 18/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 44

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 44 a cargo del Dr. Eduardo Daffis Niklison, Secretaría 115 del Dr. Néstor Moroni cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BATTIONI en la causa Nº 99.985/98 que se le sigue al nombrado por la comisión del delito de robo con armas, amenazas, robo con armas en grado de tentativa y coacción dos hechos a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de enero de 1999.
Néstor Rodolfo Moroni, secretario.

e. 12/2 Nº 265.858 v. 16/2/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica ad hoc a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 760, 5º piso, en los autos caratulados "CASSIE BOYLE c/GROENWOLD GUILLERMO DANIEL s/Indemn. por Fallecimiento to Exp. Nº 13.878/93" cita y emplaza a los herederos y causahabientes del Sr. CASSIE BOYLE DNI 92.869.957 para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
La Secretaria ad-hoc.

e. 12/2 Nº 265.727 v. 15/2/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Sr. Juez Federal, Dr. Carlos Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría "A" a cargo del Dr. R. Félix Angelini), cita a comparecer ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MAGDALENA EVA TARTAGLIONE, L.C. Nº 2.796.861, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito de falsificación de documento, en la causa caratulada "CALAMARI, OMAR JOSE y Otros s/Falsificación de Documento", Expte. Nº 150/97 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de febrero de 1999.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.

e. 12/2 Nº 265.717 v. 18/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, sito en Callao 635 6to. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS RAMIREZ S. R. L. en los autos caratulados "CARLOS RAMIREZ S. R. L. s/ Concurso Preventivo". Ha sido designado síndico el Dr. Manuel Arnaldo, con domicilio en Paraná 224 6to. piso dpto. 22B de Capital Federal. Los Acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19 de abril de 1999 en el domicilio del síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la sindicatura el 3 de junio de 1999 y el 3 de agosto de 1999 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 18 de noviembre de 1999 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado actuante (art. 45 párr. 5to. Ley 24.522).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 12/2 Nº 7749 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 6 de octubre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FRENO SERVICE S.A. s/ Quiebra", de la sociedad de referencia, se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 31 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de mayo de 1999 y 23 de junio de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/2 Nº 265.838 v. 18/2/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "BRAGA, MIGUEL ANGEL s/ Quiebra" que con fecha 16 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL BRAGA con domicilio en Céspedes N. 2539. Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; y d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/2 Nº 265.760 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizzio, sito en Av. Callao 635 Piso 6º de Capital Federal, hace saber que en los autos: "SOLIS MARIA CRISTINA s/Quiebra" se concedió la rehabilitación dispuesta por el art. 236 a la fallida Sra. MARIA CRISTINA SOLIS, DNI Nº 5.570.875, ordenándose la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 12/2 Nº 3822 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "ELITESA SOCIEDAD ANONIMA", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 7 de mayo y 22 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/2 Nº 265.703 v. 18/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "MARINO MARIA CRISTINA s/Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 4 de diciembre de 1998, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos directamente al síndico Contador Daniel Rubén Moroni, con domicilio en Uruguay 856 piso 7º "B", hasta el día 8 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1999 y 3 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia 3informativa se llevará a cabo el día 8 de septiembre3 de 1999, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/2 Nº 3782 v. 18/2/99

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 de la Capital Federal, hace saber que por auto dictado en el expediente DI LORENZO MIGUEL EDUARDO s/Quiebra, se dispone la publicación de edictos por 2 días en el Boletín Oficial poniendo en conocimiento la nulidad del decreto de Quiebra de EDUARDO DI LORENZO. Juan Gutiérrez Cabello, Juez.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/2 Nº 7786 v. 15/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "AGROSURESTE S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 661, 3º "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/5/99, y el general el día 21/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los re-

quisitos del art. 11 incs. 1a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/2 Nº 265.680 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "TRANSPORTES MULLER S.A.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11º piso "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/5/99, y el general el día 17/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 12/2 Nº 265.682 v. 18/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "OFKLEN CUEROS S.R.L. s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OFKLEN CUEROS S.R.L. (inscripta el 3/2/94, en el F. 592 L. 99 del libro de S. R. L. intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/4/99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 28 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duch Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 12/2 Nº 265.771 v. 18/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 cita a "TECNIAGRO S. A.", en los autos caratulados "TECNIAGRO S. A. s/Pedido de Quiebra por Fernández Insúa S. A." para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/2 Nº 7794 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "RIVERO, HUGO DETERLINO s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HUGO DETERLINO RIVERO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999 y el 2 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art., 40 L. C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 265.693 v. 18/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "GARCIA Y FORCINITI S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GARCIA Y FORCINITI S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999, y el 2 de julio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día , a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10 oficina "105" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 265.684 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos 5 días que con fecha 23 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "IMPLANTES ARGENTINOS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMPLANTES ARGENTINOS S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999, y el 2 de junio de 1999, para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día , a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º "29", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/2 Nº 265.689 v. 18/2/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "RIGAU S.A. s/Quiebra" que es síndico la contadora Rosa Gerscovich con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2º Oficina 7 de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de octubre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 31 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 20 de abril de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de mayo de 1999 y 30 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días … Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999,
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/2 Nº 265.705 v. 18/2/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998. …: Y Vistos: … Declarar la quiebra de: "LOSA FRANCISCO". Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 ley de concursos… Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de marzo de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes prevostos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo y 21 de junio de 1999 respectivamente… Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos… Fdo. Eugenio Bavastro, Juez"… El presente se libra en los autos caratulados: "LOSA FRANCISCO s/Quiebra", Exp. Nº 33.060. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 12/2 Nº 265.766 v. 18/2/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de FRUMENTO HERMANOS S.A.C.I.F.I., con domicilio en Alvarez Thomas 932 Capital Federal en los autos caratulados FRUMENTO HERMANOS S.A.C.I.F.I. s/Quiebra, Expte. Nº 24.148 la cual se designó síndico al Señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle J. D. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4/5/99 y 16/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/2 Nº 265.822 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de CIA EURO ARGENTINA DE MAQUINARIAS S.R.L., con domicilio en Cervantes 1422 de Capital Federal en los autos caratulados CIA EURO ARGENTINA DE MAQUINARIAS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.286 la cual se designó síndico a la Señora Nélida M. Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/5/99 y 22/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Sindico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mis-

mos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/2 Nº 265.821 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1998 se declaró la quiebra de DIJEAN S.A. con domicilio en Av. Independencia 2402 Capital Federal en los autos caratulados DIJEAN S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.279 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/3/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/4/99 y 14/6/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, Juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/2 Nº 265.823 v. 18/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de EDUARDO CHAHPAZIAN habiendo sido designado Síndico el Dr. Leonardo Hofman, con oficinas en la Avenida Santa Fe Nº 5165, 4to. Piso "B" de la Capital Federal a quienes los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de junio de 1999 y 11 de agosto de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo los pongan a disposición del Síndico en cinco días prohibiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima además constituya domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado debiendo entregar al Síndico sus libros y papeles de comercio en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 12/2 Nº 265.695 v. 18/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CLINICA PRIVADA BRUZZONE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.793, habiendo resultado designado síndico el contador doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 23 de abril de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 7 de junio de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de los veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionda con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/2 Nº 265.683 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE, habiendo resultado designada síndico la contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 9 de marzo de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 20 de abril de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/2 Nº 265.687 v. 18/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ANFIS S.A., habiendo resultado designado síndico la contadora doña Elina M. Fernández, con domicilio en Reconquista 1011 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 31 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 14 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 9 de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 12/2 Nº 265.696 v. 18/2/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROSIGUE MARCELA ALEJANDRA s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de abril de 1999 y 11 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 11 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/2 Nº 265.716 v. 18/2/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

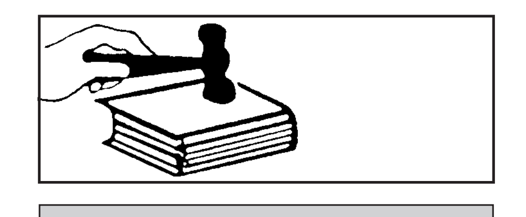
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/2/99 - Vence: 16/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/02/99	ANTONIO FRAGA y de MATILDE RAQUEL PEÑA de FRAGA	7600
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/98	GONZALEZ ALBERTO JOSE y DI NATALE MARIA MATILDE	7594
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/02/99	OMAR DARIO MOLINA Y VEDIA	3586
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/02/99	ENRIQUE ROBERTO SEBASTIANI	7563
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	8/02/99	OSVALDO LUIS PAVIA, SANTIAGO PATRICIO MALONE y CORA MALONE	7641
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/11/98	ANGELICA MARIA LEONOR GORGA	7642
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	10/12/98	HUMBERTO JOSE GRANITO	7595
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/12/98	MARIA ADELINA NOYA de CASES	3612
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/12/98	NORMA GABRIELA ALEM	7617
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/12/98	CARLOS MANUEL GARCIA NACSON (h).	7644
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	2/02/99	FREDES ESTHER MARGARITA	3615
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	15/12/98	IRMA COURET	7627
29		FERNANDO JORGE CESARI	11/12/98	MARCELO TORCUATO ALONSO	7663
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/11/98	ANGELA MARIA CELLERINO	7643
34	U	JOSE MARIA PEREZ	5/02/99	RENE LEOPOLDO OSCAR	7598
34	64	JOSE MARIA PEREZ	22/12/98	NICOLAS ALEJO DESLARMES	7650
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/12/98	ANTONIO ALBERTO GERARDI y ANTONIA IBAÑEZ de GERARDI	7631
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/02/99	ROSA MARIA SPINACCE	7581
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/98	MARIA ROSA WINNIK	7613
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/12/98	FRANCISCO ORLANDO PARISI	7630
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/12/98	MARIA DEL CARMEN RAMOS	7604
42	U	MARIA ELENA UCAR	4/02/99	MONAKIAN DANIEL	7621
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/98	ALFREDO ALADINO MARSILI	7566
47	U	SILVIA R. REY DARAY	2/02/99	LAUREANO MOLINA	7603
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/02/99	CAYETANO SCHIAVONE	3688
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/02/99	TORRES SANTIAGO OSCAR	7615
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/12/98	CATALANI ALFREDO ANTONIO e INSAURRALDE MARTA HAYDEE	7649
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/02/99	FRANCISCA ITALIA GRILLO	7583
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/98	RICARDO ERNESTO BIAUS	7588
61		EDUARDO JOSE GORRIS	14/12/98	ETLA BANCHIK	7672
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/02/99	JORGE DANIEL VARELA	7569

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	30/12/98	ROBERTO COMPAGNI	7626
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	5/02/99	ADELINA DILLET FERRER y CLAUDIO VENTURA MOLINA Y VEDIA	3585
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/02/99	EDUARDO MOCHETTI	7667
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/11/98	ILDA PIOMBINO	7580
71		SUSANA A. NOVILE	23/12/98	NORBERTO JOSE GARCIA	7560
73		DOLORES MIGUENS	4/02/99	ELEONORA ROSA BERISSO DE SANGUINETI	7575
74	U	JUAN A. CASAS	2/02/99	ARTURO JUAN TOBALDI	7585
74	U	JUAN A. CASAS	3/02/99	IRENE HAYDEE TUBIO	7640
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/12/98	MARIA MERCEDES MANGINO	7612
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/02/99	ARNALDO LAMISOVSKI	7587
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/02/99	JULIO ROSENDO VASQUEZ	7653
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/02/99	MACHINA SERGIO	3581
107	U	PABLO M. AGUIRRE	1/02/99	AMANDA GARCIA Y GALLIANO MASSARI	3614
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/12/98	ANTONIO PALLA	7636
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/02/99	MARIA ENRIQUETA PIANGIARELLI	7623
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/02/99	NIEVES DOLORES MARTINEZ	7632
110	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	4/02/99	KUENNETH FRANCISCO ERNESTO	3593
110		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/02/99	GUADALUPE LOPEZ DE FARINA	7625

e. 12/2 Nº 24v. 16/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "PARADISO NAZARENO y Otros c/COSTAGUTA CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hipoc."; Exp. Nº 92.763/94; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 24 de febrero de 1999 a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Larrea Nº 764/66, planta baja, unidad funcional Nº 2, ocupado por la Sra. Stella Maris Nannar de Costaguta e hijo según constatación obrante en autos a fs. 54, de la que surge que el inmueble consta de 10 ambientes; un comedor, una sala de espera, hall, escritorio, tres dormitorios, un baño, uno de servicio, cocina, un ambiente más chico y arriba dos dormitorios por la escalera de servicio, el estado es bueno en general. Cuenta con una superficie según título de 196,47 mts2.- (fs. 196) con un porcentual de dominio del 35/19%. A fs. 218 corre la deuda de Aguas Argentinas de $ 174,30 al 24-7-98. A fs. 217 el inform. de O.S.N. sin deuda al 24-7-98. A fs. 215/16 el del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. de $ 3.198,89 al 7-8-98. Estas deudas sujetas a reajuste y el adquirente se hará cargo de las mismas en caso de insuficiencia de los fondos de la subasta. Condiciones de venta: Base: $ 67.866. Seña: 30%, Comisión: 1,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del Cód. de Proc.). Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 12/2 Nº 3881 v. 15/2/99

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, entrepiso, Capital, comunica por dos días en autos "PUGLIESE, ALBERTO c/SUC. MUTEVELIS, ANASTASIO CONSTANTINO s/Ordinario", Exp. 21.987/91, reservado, que la martillera María Albertina Rizzi, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 12,30 hs. en el salón sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble situado en la calle Matheu 1385/87 de Capital, el que se encuentra ocupado por una persona que dice tener contrato de locación vencido. Consta de: Planta Baja, compuesta de un local, un amplio salón, una oficina, dos baños y entrada de autos. Planta Alta: se compone de una recepción y tres oficinas y posee una escalera que permite el acceso a la terraza donde hay una habitación. El inmueble tiene un montacargas y fuerza motriz. El estado del mismo es bueno. Nom. Catastral: Circ. 8, Sección 22, Manzana 16, Parcela 32. Partida: 181.896. Inscripción de dominio: FR 8-1760, Medidas 8,66 m. de frente por 25,114 m. de fondo. Sup. total 217,49 m. Adeuda: OSN $ 126,08 al 22/6/98 (fs. 272); Aguas Argentinas $ 9.389,02 al 22/6/98 (fs. 273); ABL $ 168,36 al 18/6/98 (fs. 275). Condiciones de venta: en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, IVA s/comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Base: $ 50.000. En el acto de suscribirse el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Visitas: los días 18 y 19 de febrero de 1999.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María C. Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 12/2 Nº 7764 v. 15/2/99

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica de la Dra. Liliana E. Abreut de Begher, sito en Uruguay 714, 1º piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "REINOSO, JUAN ROBERTO c/CALVET, OSVALDO RAUL s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 18.664/96, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 24 de febrero de 1999, a las 11.45 horas, en el salón de ventas de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Lavalle Nº 124, entre Fernando de Rojas y Cristóbal Colón, de la Ciudad y Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires, que mide 9 mts. de frente al SE por 17 mts. de fondo, con una superficie de 153 m2. y linda al SE con calle Lavalle, al NE y NO con lote 4 b, de su plano especial y al SO parcela 6 de otro plano. Matrícula: 6864. Partida Nº 7769. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 40, Parcela 5a. Títulos, a fs. 37/41 vta. Deudas: Dirección Provincial de Rentas, fs. 55, $ 261,41 al 10/6/97. Municipalidad del Partido de Rojas, fs. 79/83, $ 1.133,38 al 20/10/97. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia del lugar con fecha 13/5/98, la propiedad se encuentra en regular estado. Consta de dos dormitorios con pisos de cerámica; baño instalado con accesorios; cocina-comedor (living y cocina juntos); un patio luz sin uso; garage y un pequeño patio, una habitación que da a la calle Lavalle que fue utilizada como negocio, actualmente dormitorio de la hija del demandado Adriana Graciela Calvet. Ocupada por Osvaldo R. Calvet, su esposa Rosa Gattari de Calvet, en carácter de copropietarios y familiares. La propiedad podrá ser visitada los días 22 y 23 de febrero de 1999, de 15 a 18 horas. Base: $ 20.000,00. Señas 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Para el supuesto que los fondos fueran insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta, se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de ralizado el remate, caso contrario, deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aunque la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 12/2 Nº 3889 v. 15/2/99

Nº 94

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en los autos caratulados: "LONDON, JULIA c/URUEÑA, CRISTINA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 109.560/96, que el martillero Patricio M. Carreras, rematará el próximo 18 de febrero a las 10 hs. en local de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Bacacay 1025, entre Añasco y Cucha Cucha, Piso Tercero, Unidad funcional 15, de la Capital Federal, que consta de un dormitorio, living-comedor, baño y cocina, y se encuentra en buen estado de conservación. Matrícula 7-118/15. NC. Circ. 7, Secc. 45, Mz. 7B, Parc. 27. Base: $ 28.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, más IVA. Ocupado por la demandada. Se exhibe el próximo 16 de febrero de 15 a 17 hs., deudas en autos de Aguas Argentinas no registra; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 142) $ 209,42 al 25/3/98, y expensas fs. (194) $ 76,00 al 15/9/98. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 584 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 12/2 Nº 7799 v. 15/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta (Mar del Plata)" (Expte. Nº 63.732), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de febrero de 1999 a las 13:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) calle San Salvador 4853/57 e/Gianelli y Cerrito, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 43, ocupado por inquilino s/contrato, y consta de sala de residuos, sala para delantales, planta de elaboración, cámara de frío con motor de 5 HP con cap. p/700 cajones, sala de empaque, depósito de filet elaborado, pasillo, vestuarios de ambos sexos con duchas, comedor, dos baños en P.B., y en pta. alta tiene antesala y dos oficinas, baño y ducha, dos tanques de acero inoxidable con cap. para 1000 lts. c/u, cisterna para 40.000 lts. Su terreno mide 10m. de fte. x 38,50m. de fondo, sup. 385m2. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.237,15 al 31/4/97. Base $ 8.300.- al contado; 2) Juramento 64/6/8 e/Solís y Juan B. Justo, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. H, Mza. 7-a, Parc. 24, ocupado por encargado, y consta de puerta de entrada con acceso por escalera a la pta. alta donde tiene dos oficinas, cinco baños c/lavatorio y duchas p/hombres, y dos baños s/ducha y vestuario c/ducha p/mujeres, y comedor grande, terraza, en P.B. dos accesos para camiones con cortina de enrollar y una planta de elaboración con una cámara de frío para 300 cajones o 50 medias reses. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación regular. Su terreno mide 9,526m. x 24,248m., sup. 230,98m2. Adeuda por O.S.N. $ 56.757,40 al 3/10/97 (fs.206), por Imp. Inmob. $ 16.555,90 al 25/09/97 (fs.196/201), y por Imp. Munic. $ 2.371,98 al 13/05/97 (fs. 184). Base $ 13.000.- al contado; y 3) Gianelli 1074 e/E. Echeverría y Pergamino, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 46, desocupado y se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra. Su terreno mide 10m. de fte. al N.O. x 29m. de fondo, sup. 290m2. Base $ 1.000 —al contado—. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No procede la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. del Fuero. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 12/2 Nº 265.842 v. 18/2/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en los autos "YECLA INVERSIONES S.A. c/EMITUR S.A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 33.985 que el martillero Luis Maria Varela rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10,30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal el siguiente bien: Departamento sito en la calle Buenos Aires Nº 2406, piso 7º "C", esq. Falucho, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Unidad funcional Nº 25, polígono 0702-7C, Sup propia total 42,52 m2. Nom. Catastral Circ. I, Secc. E, Manz. 71a, parcela 1-a compuesto de dos ambientes, cocina y baño, balcón sobre calle Falucho, en buen estado, ocupado, alquilado con contrato vigente hasta el 4 de septiembre de 1999, abona alquiler mensual de $ 280 más expensas. Deudas Municipales $ 11,57 (Fs. 401/5) OSN $ 1.131,31 (Fs. 410/412), Expensas no registra (Fs. 408) Rentas $ 1.685,99. (Fs. 386/92). Base $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% al contado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la sutasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Exhibición a partir del día 10 de febrero hasta el día del remate

en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. Publicar por dos días en el Bol. Oficial y La Nación.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 12/2 Nº 7738 v. 15/2/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ EDDO CIRO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32.090, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 10 en la calle Lima 265, piso 12, de la Capital Federal, siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: un automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 9 RL/94, motor Renault Nº 5941791, chassis L428-040574, dominio B 2722954 en el estado que se encuentra; De fs. 68/69 surge que adeuda en concepto de patentes al 8.5.98 $ 844,50. Las ofertas podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta, siendo su apertura en el Tribunal, el día anterior a la subasta a las 10,30 hs. El comprador debe indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente (art. 571 C.P.C.C.), y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base: $ 5.100. Seña: 30%, Comisión: 10%. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 12/2 Nº 3873 v. 15/2/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DELUCCHI, PEDRO GUSTAVO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 65.074) , que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 18 de febrero de 1999 a las 10 hs. en la calle Lima 265, piso 12, Capital Federal (Salón de ACARA), siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Avda. Calchaquí 7190, Km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del Laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: el automotor propiedad del demandado, marca Renault modelo 91 RN Inyec (BIC)/1995, Berlina cinco puertas, motor Renault Nº 5982434, chassis 8A1B53PZZSS002268, dominio AEO 911; en el estado que se encuentra.- Base: $ 2.502,57. Comisión 10%. Seña 30%. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo en el acto del remate. De fs. 57 surge constancia que se adeuda por patentes al 13.7.98 $ 1.073,17, que estarán a cargo del comprador, quien deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 104.6 R.J.C.) hasta el día anterior a la fecha de subasta, a las 12 hs. momento en que se procederá a la apertura de los mismos.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 12/2 Nº 3891 v. 16/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "PRENDCAR S.A. c/DIEZ SANDRA PATRICIA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 24.952), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de febrero de 1999, a las 8,35 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, año 1994, motor Nº 954680, chasis Nº 5342361, Dominio: WDG 609, en el estado en que se encuentra, y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 en Rivadavia Nº 10.240, Capital. Base: $ 17.500. Comisión: 10 %. Con licencia de taxi Nº 36.785 entregada por Sacta S.A. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 12/2 Nº 3870 v. 15/2/99

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días en los autos "TORRISI, ADOLFO L. c/GALLELLI, VIVIANA B. s/Cobro Ejecutivo" Expediente Nº 66589, que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 18 de febrero a las 9 hs. en el local de ventas de la calle Humberto Primo 2042 de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble de la calle Andalgalá 1248, Planta baja, al contrafrente. Unidad funcional Nº 3, de la Capital Federal, que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y un fondo de 8,66 x 20 mts. aproximadamente. Circ. 1, Secc. 74, Manz. 55, Parc. 27, Matrícula FR1-76860/3. Ocupado por la demandada. Base $ 2.725,08. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo (art. 584 CPCC). Deudas: GCBA al 4/3/97, $ 434,22; Aguas Argentinas al 9/96, $ 38,65 y OSN. al 31/3/93, $ 61,82. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta 2 días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a la misma a las 11.30 hs. en presencia del martillero actuante, de los oferentes y público que desee concurrir. Se exhibe el 16 de febrero de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 12/2 Nº 7800 v. 15/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 de la Dra. Lilia Hebe Gómez, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAM S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 211/97 (reservado) que el martillero público Juan Carlos Bastiani rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 9,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dr. Florentino Ameghino Nº 1758/1760 de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 54, manzana 75, Parcela 44, Matrícula FR 1-23201, mide según título 8,66 de frente al SO, igual extensión en el contrafrente al EN, por 51,91m de fondo en el costado NO, y 51,93m en su otro costado, al SE, lindando por el frente con la calle Dr. Florentino Ameghino, por el EN con el contrafrente del lote 6, por el NO con el lote 40, y por el SE con el lote 42. Dicha propiedad se encuentra ocupada por la empresa para su actividad comercial, en su planta baja desde su frente de 8,66m hasta su fondo de 51,91m y en el piso 1º de 25m de profundidad aproximadamente, utilizado para depósitos de mercaderías y confección de ropa exterior de vestir femenino. Distribución: entrada consta de tres habitaciones, baño y hall destinado a la administración comercial de la empresa y el resto para depósito y fabricación. La superficie cubierta de planta baja es de aproximadamente 450 m2 y en sus últimos 30 metros dicha superficie tiene una altura de aproximadamente 7m por estar cubierto de un techo parabólico. Se halla en buenas condiciones de uso y conservación. Adeuda: Fs. 367 O.S.N. al 18-6-98 $ 66,96; Fs. 371 ABL, al 12-12-97 $ 2.993,24, Fs. 372, ABL, al 14-7-98 $ 120,66. BASE: $ 245.000, reducida a $ 183.715 para el caso de no haber recibido ofertas dentro de los 30 minutos de puesto a la venta. Seña 30%, Comisión 3% en dinero en efectivo y en el momento de la subasta y al mejor postor. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C., debiendo también constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, conforme lo establecido en el art. 133 del C.P.C.C. La propiedad puede visitarse los días 15 y 16 de febrero de 1999 de 10 a 12 horas. Para publicar en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 12/2 Nº 7750 v. 15/2/99

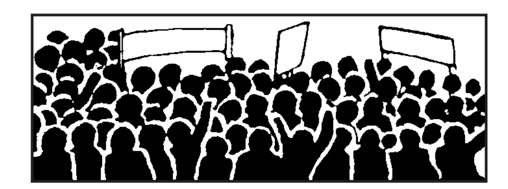
JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/MOHANA, JESUS MARIA, s/Ejecución Prendaria" Exp. 42.973. Se hace saber por tres días que el martillero Juan Jose Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 3296, Mar del Plata, Tel./Fax 473-1869, rematará el 17 de febrero de 1999 a las 10 hs. en el Colegio de Martilleros de Mar del Plata, Bolívar 2958, tractor Fiat mod. 780 DT, ind. argentina, año 1983, chasis 060227; rodado delantero 11,2 x 28; rodado trasero 16,9 x 34; motor marca Fiat potencia 68,34 CV, Nº 310704 4 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas-oil. Base $ 3.000, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata. El bien se vende en el estado en que se encuentra y podrá ser revisado los días anteriores al remate comunicándose con el martillero actuante. El presente se publicará por el término de tres días en el "Boletín Oficial", de Buenos Aires.
Mar del Plata, 4 de febrero de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 12/2 Nº 3767 v. 16/2/99

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata, en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DAR CAR REPUESTOS SRL s/Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 32.830, hace saber por dos días, que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro Nº 2637, con oficinas en la calle XX de Septiembre Nº 1714 de Mar del Plata, Tel./Fax 023-735125. Rematará el día 26 de febrero de 1999 a las 13,00 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolívar Nº 2958 de Mar del Plata, un inmueble ubicado en la calle Matheu Nº 3739 de Mar del Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. D, Mza. 305-n, Parc. 17. Matrícula 045 - 91.743. Base: $ 55.366,69. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %, Comisión: 3 %. Ant. Imp. Fiscal 5 x 1000. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la venta, la misma saldrá con intervalo de una hora a la venta Sin Base. En el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos, fs. 185, Ocupado. Adeuda Imp. Municipal al 31-12-98 $ 903,25. Imp. Inmobiliario al 11-12-98 $ 641,93 Tasa O.S.S.E. al 4-12-98 $ 295,83. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones hasta entrega de posesión al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Visita día 25-2-99 de 9 a 10 hs.
Mar del Plata, 8 de febrero de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 12/2 Nº 7732 v. 15/2/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

FRENTE UNIDAD TRABAJADORA

Dto. Salta

"El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE DE UNIDAD TRABAJADORA", adoptó el mencionado nombre partidario en fecha 15 de octubre de 1998. Abel Cornejo - Juez Federal".
e. 12/2 Nº 265.753 v. 16/2/99

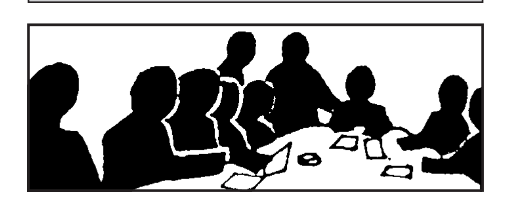
PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Catamarca

Proclamación de autoridades del día 13 dic. 1998.

Consejo Provincial: Presidente: Mario Nallib Fadel; Vicepresidente: Rubén Horacio Manzi; Secretaría General: Marco Aurelio Andrada; Secretaría Política: Juana C. Vaccaroni de Soria; Secretaría de Organización: Daniel Eduardo Barrionuevo; Secretaría de Finanzas: Liliana Inés Tossi; Secretaría de Prensa: Daniel Eduardo Gutiérrez; Secretaría de la Juventud: Patricia Beatriz Alvarez; Secretaría de la Mujer: Cecilia Porta de Salas; Secretaría de los Trabajadores: Hilda Isabel Juárez; Secretaría del Consejo Tecnológico: Aldo Oscar Creche.
Apoderado: Daniel Eduardo Gutiérrez.
Domicilio: Salta Nº 346, Capital, Catamarca.
Juez Federal con competencia electoral - Dr. Felipe Federico Terán - Prosecretaria electoral: Dra. Eleanor del Valle Martínez.
San Fernando del Valle de Catamarca, 5 de febrero de 1999.
e. 12/2 Nº 265.746 v. 12/2/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

BIGGEST BANK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de BIGGEST BANK S.A., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 26 de febrero de 1999 a las 14 horas para la primera convocatoria y a las 15 horas para la segunda convocatoria, en la sede social de Azcuénaga 1077, 2do. piso, depto. "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del informe del Directorio sobre la situación económico financiera de la Sociedad.
3º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 72.000, emisión de 60.000 acciones, suscripción y forma de integración. Autorización al Directorio para realizar los trámites de rigor.

Presidente - Mónica L. Barreiro

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.
La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Azcuénaga 1077, 2do. piso, depto. "A", de Capital Federal, de 10 a 17 horas. El Directorio. Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

e. 8/2 Nº 11 v. 12/2/99

BOSTON ADMINISTRADORA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de marzo de 1999 a las 9 horas en Sarmiento 539, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos que impidieron celebrar la Asamblea en término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración del Balance final de Liquidación, demás documentación contable pertinente al 31 de enero de 1999.
5º) Designación del Depositario que tendrá a su cargo la conservación de los libros y demás documentos sociales de la Sociedad.
6º) Consideración de la Gestión del Liquidador y del Síndico y su remuneración. El Directorio.

Vicepresidente - Jorge M. Grouman

e. 9/2 Nº 3474 v. 15/2/99

"C"

CAUCION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1999, a las 15 horas. En la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5º Oficina 104, de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1998. Destino de los Resultados del ejercicio;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
4º) Fijación de honorarios del Directorio y Sindicatura. Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.

Presidente - Juan Carlos Fiorito

e. 8/2 Nº 7209 v. 12/2/99

CEPRIMED S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CEPRIMED S. A. a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 1999, en la sede social de la calle Ayacucho 1920, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de la gestión del directorio y sus honorarios.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Presidente - Sergio Reiss Greenwood

e. 9/2 Nº 3392 v. 15/2/99

CIMO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23/02/99 en la sede social Juana Azurduy 2750 - Capital Federal a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad.
3º) Aprobación del Balance de Liquidación al 31 de diciembre de 1998 y del Proyecto de distribución final.
4º) Designación de liquidador.

Socia Administradora - María R. Mossi de Ciccioli

e. 8/2 Nº 3326 v. 12/2/99

CIMO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23/02/99 en la sede social Juana Azurduy 2750 - Capital Federal a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos tratamiento fuera de término y Consideración de la documentación que establece el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 33 al 31 de diciembre de 1995; Nº 34 al 31 de diciembre de 1996 y Nº 35 al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1 del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 36 al 31 de diciembre de 1998.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Socia Administradora - María R. Mossi de Ciccioli

e. 8/2 Nº 3328 v. 12/2/99

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires ha fijado el día jueves 25 de febrero de 1999, a las 11,30 horas, para que se realice la Asamblea Ordinaria a que se refiere el artículo 13 del Estatuto, en el local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con las autoridades de ésta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance anuales.
3º) Renovación del Directorio. Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por dos años. El comicio funcionará entre las 12,30 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del Estatuto. Publíquese por cinco días.

Secretario - Uriel Federico O'Farrell

e. 9/2 Nº 7381 v. 15/2/99

"D"

DISPLAY MATIC S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DISPLAY MATIC S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1999 a las 17,00 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Rivadavia 611, piso 5º "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura de la Asamblea por el Sr. Presidente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración del aumento del Capital Social.
4º) Consideración del cambio del domicilio de la Sociedad.
5º) Reforma de los artículos que pudieran corresponder.
6º) Designación del escribano que tendrá a su cargo la protocolización de la Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Norberto J. Agrelo

En el supuesto de no obtener el quórum necesario para la realización de la Asamblea, se convoca en Segunda convocatoria para media hora después en el mismo día y lugar.

e. 9/2 Nº 3471 v. 15/2/99

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 81.423. Se cita a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el día 4 de marzo de 1999, en primera convocatoria, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2563, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1) de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, gestión del directorio y destino del resultado.
3º) Determinación del número de directores titulares y su elección, así como un síndico titular y un síndico suplente, todos ellos por un año. El Directorio.

Presidente - Guillermo F. Thompson

Depósito de acciones en Hipólito Yrigoyen 2563, hasta tres días antes de la asamblea.

e. 10/2 Nº 3573 v. 16/2/99

"E"

ERBEMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle 462, 3º piso de la Capital Federal para el día 5 de marzo de 1999 a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar convocatoria a Asamblea.
2º) Considerar la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el Ejercicio Social cerrado el 31 de octubre de 1998.
3º) Honorarios de Directores y Síndico, en exceso art. 261 de la ley 19.550, si correspondiere.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Roberto Herzfeld

De no reunirse el quórum necesario, se convoca a asamblea en segunda convocatoria a las 11 horas de acuerdo con el artículo 237 de la ley 19.550.

e. 9/2 Nº 3391 v. 15/2/99

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1999 a las 16 horas en la sede social de Vieytes 1743, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30-06-1998.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
6º) Designación del síndico titular y suplente. El Directorio.

Director - Ricardo Santiago Bonfigli

e. 8/2 Nº 3266 v. 12/2/99

GRATTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GRATTO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 1º de marzo de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, oportunidad en que se celebrará la asamblea con los accionistas que se hallen presentes, en Quirno 47, 1º piso "D", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración del Balance general, estado de resultados, memoria del Directorio y demás documentación que prescribe el art. 234, inc, 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1998;
3º) Retribución del Directorio;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación por tres ejercicios;
5º) Aumento del capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000 mediante la emisión de acciones que se darán en pago de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuras emisiones, y con la suspensión del derecho de preferencia (art. 197 Ley 19.550). Reforma del artículo cuarto de los estatutos para su adecuación al aumento del capital.

Presidente - Graciela Ester Coronel Baigorria

e. 10/2 Nº 7555 v. 16/2/99

"H"

HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día viernes 26 de febrero de 1999, a las doce horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 754/60, piso primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las propuestas para superar la actual situación patrimonial de la empresa y proyecto futuro. Integraciones de los Accionistas y/o alternativas de los arts. 28 y 29 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha

de la Asamblea en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 19.550. El Directorio.
Presidente - Dionisio Katopodis
e. 9/2 Nº 3479 v. 15/2/99

"I"

IEDID S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IEDID S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 4 de marzo de 1999 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Salguero 3090, Piso 2 C, Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescrita en el inciso 1ro. del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 6 cerrado el 31 de julio de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Traslado de la sede social a la calle Salguero 3090, Piso 2 C, Cap. Fed.
Presidente - Gustavo Arturo Iriarte
e. 10/2 Nº 7449 v. 16/2/99

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 1999, a las 15:00 horas en Alférez 256, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Fusión por Absorción de Resis Ingeniería S.A. (Sociedad Absorbida) por IMPSAT S.A. (Sociedad Absorbente), Compromiso Previo de Fusión, Prospecto de Fusión, Balance Especial de Fusión al 30/9/98 y Balance Consolidado de Fusión a la misma fecha e Informe del Auditor. Aumento de capital. Reforma art. 5to. del Estatuto Social.
2º) Autorización con las más amplias facultades al Directorio, para firmar el acuerdo definitivo de fusión, y para disponer los pasos necesarios para obtener su aprobación e inscripción, y para aceptar modificaciones o cambios que resulten de los trámites ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Inspección General de Justicia y firmar todo instrumento público o privado que fuere menester.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Director - José R. Torres

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria
e. 11/2 Nº 3671 v. 17/2/99

INMOBILIARIA ITALIA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. I. G. J. Nº 35.502. Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de febrero de 1999 a las 14 hs. en Bernardo de Irigoyen 88, piso 4º, Of. "P", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorizar al Directorio a vender o hipotecar, indistintamente, cinco lotes de terreno ubicados en calle Chile y Mississipi, en el paraje La Lonja del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Francisco Rinaldi

NOTA: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos en el art. 238 de la ley 19.550.
e. 9/2 Nº 7341 v. 15/2/99

"L"

LA CONSTRUCCION S. A. Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Rectificación de la Convocatoria publicada bajo recibo Nº 43-2931 desde el 2 al 8/2/99, **donde dice:** puntos 1, 2, 4, 5, **debe decir:** 1, 2, 3, 4 y **donde dice:** 5º… tres accionistas como suplentes, **debe decir:** dos accionistas como suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Presidente - Juan Carlos Maggi
e. 9/2 Nº 3478 v. 15/2/99

LA MAMONA Sociedad, Comercial, Industrial e Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA MAMONA SOCIEDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de marzo de 1999, a las 16 horas, en la sede de la Intervención Judicial de la sociedad, calle Pasaje Rivarola 111, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria.
2º) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea para el tratamiento del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997 y del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Consideración de la Memoria 1996-1997 y de la Memoria 1997-1998, Balance al 28 de febrero de 1997, Balance al 28 de febrero de 1998 e Inventario, Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 1997 y al 28 de febrero 1998.
4º) Tratamiento y análisis de la gestión de administración. Buenos Aires, 19 de enero de 1999.
Interventor Judicial - Héctor Pena
e. 8/2 Nº 3348 v. 12/2/99

LINE SERVICE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26-2-99 en Valentín Gómez 3465, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que indica el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades. Honorarios al directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas en exceso del 25% de las utilidades.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
Presidente - Ada Vercesi
e. 9/2 Nº 3429 v. 15/2/99

LIPO ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de LIPO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 1999, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Sarmiento 1426 - 5º Piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 de la Ley Nº 19.550).
4º) Tratamiento de los honorarios a los integrantes del Directorio, aún en exceso de los límites previstos en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Distribución de Utilidades.
Director - Adela Inés Alonso

NOTA: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar en la sede social sita en Sarmiento 1426 - 5º Piso - Capital Federal su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
e. 11/2 Nº 3665 v. 17/2/99

LONCO HUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1472, Lº 58, Fº 413, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de marzo de 1999 a las 16:00 horas en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
3º) Aprobación de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación del pago de Remuneración a un miembro del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Remuneración de los restantes miembros del directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 11/2 Nº 7584 v. 17/2/99

"M"

MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
y
CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
Por
FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION "FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Cuotapartistas de "FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998" a la Asamblea de Cuotapartistas, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 2 de marzo de 1999 a las 10 horas en la Avda. Corrientes 119, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la reconducción del Fondo con la ampliación del plazo de vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre del 2004, de la modificación del valor nominal de las cuotapartes a un mínimo de U$S 804,47, y de la reintegración por valor de U$S 934,67 fijándose el haber total del fondo en U$S 1.200.006.60.
3º) Consideración de las modificaciones a los artículos del Reglamento de Gestión del Fondo propuestas por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Presidente Soc. Gerente - Pedro Osvaldo Verdura
Vice - Presidente Soc. Depositaria - Héctor L. Scasserra

Las modificaciones a los artículos del Reglamento de Gestión han sido enviadas a todos los cuotapartistas a la fecha y se encuentran a su disposición en el domicilio de la Sociedad Depositaria, San Martín 491, 5º Piso, Of. 19 de la ciudad de Buenos Aires en el horario de 11,00 a 17,00 hs.
En caso de no existir quórum suficiente en primera convocatoria a las 10,00 Hs., se realizará en 2da. convocatoria a las 11,00 Hs.
e. 10/2 Nº 3496 v. 16/2/99

MONDOR TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MONDOR TEXTIL S.A. para el día 1º de marzo de 1999 en primera y segunda convocatoria, a realizarse el mismo día con un intervalo de 1 hora fijada para la primera a las 19 hs. en Las Heras 440, Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 250.000.- sin reforma de estatuto.
3º) Limitación al derecho de preferencia, art. 194, Ley 19.550 y sus modificaciones.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Presidente - Ricardo Mayer

Se recuerda a los accionista el requisito legal del depósito previo de las acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación.
e. 11/2 Nº 3669 v. 17/2/99

"N"

NAHUELCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/02/1999 a las 14 horas, en Uruguay 856, 7º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1ero. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1998.
3º) Remuneración de los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Determinación de número de Directores y elección de los mismos.
Presidente - Juan E. Harguindey
e. 8/2 Nº 3095 v. 12/2/99

"P"

PALOMO Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

Expte. 16.295. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1999, a las 17 horas en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas.
2º) Razones de la convocatoria extemporánea.
3º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al 36º ejercicio económico cerrado el 30/9/1998.
4º) Fijación del número, duración, mandato y elección de directores titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Julio Alberto Abril

Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su participación a la Asamblea con una anticipación no menor de 3 días hábiles al de la fecha fijada.
e. 9/2 Nº 3412 v. 15/2/99

POLISERVICIOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de Rivadavia 413, 5º piso, Capital, el día 3 de marzo de 1999 a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/8/98.

4º) Asignación del resultado económico del ejercicio de cierre 31/8/98.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Elección de directores.
Presidente - Osvaldo Iglesias

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550 los accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
e. 9/2 Nº 3486 v. 15/2/99

"S"

SAN RAFAEL Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El administrador de la sociedad, convoca a los socios a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 3 de marzo de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria, y dos horas después en segunda convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1422, 4to. piso, Dpto. "H" de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconducción de la sociedad.
2º) Modificación del objeto social.
3º) Cambio de sede social.
4º) Cambio de signo monetario del capital social y del valor nominal de las acciones.
5º) nominatividad de las acciones.
6º) Aumento del capital social.
7º) Nombramiento de administrador.
8º) Modificación y Adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550 y
9º) Continuidad del arrendamiento del inmueble rural "Estab. San Rafael"
Administrador - Gladys Amalia Gómez
e. 11/2 Nº 3599 v. 17/2/99

SUPERCANAL HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 1º de marzo de 1999 a las 10 hs. en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Creación de una nueva clase de acciones preferidas. Aumento de capital social por capitalización de deudas y emisión de acciones preferidas. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
Presidente - Daniel E. Vila

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550 al local sito en Av. Leandro N. Alem 928, 7mo. piso, Ciudad de Buenos Aires.
e. 10/2 Nº 1137 v. 16/2/99

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Leandro N. Alem 1180, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ero. de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio.
5º) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Gary L. Mc Williams
e. 11/2 Nº 3664 v. 17/2/99

TWOSEND Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1999 a las 9 horas y a las 10 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Parera 90 Piso 7, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roxana Perel
e. 10/2 Nº 3530 v. 16/2/99

TWOSEND Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de marzo de 1999 a las 11 horas y a las 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Parera 90, Piso 7, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los Estatutos Sociales, adecuación a la Ley 19.550, aumento del Capital Social y supresión de la Sindicatura.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Roxana Perel
e. 10/2 Nº 3532 v. 16/2/99

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 490.037 Nº de Inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio 2251 - Libro 88 Tomo A de Estatutos Nacionales - fecha 13-7-78. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en, Diagonal Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104 Capital, el día 1º de marzo de 1999 a las 17 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para Suscribir el acta.
2º) Capitalización de Ajuste del Capital. Reducción de Capital. Aprobación del Balance Especial. Modificación del Estatuto Social en sus partes pertinentes.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 11/2 Nº 3632 v. 15/2/99

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia 490.037 Nº de Inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio 2251 - Libro 88 Tomo A de Estatutos Nacionales - fecha 13-7-78. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en, Avenida Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104 Capital, el día 1º de marzo de 1999 a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 11/2 Nº 3634 v. 15/2/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Venta Fondo de Comercio. David Claudio Fromer, Contador Público UBA domiciliado en Acevedo 348 4º C Capital Federal avisa: Ruiz Héctor Ignacio domiciliado en Alberti 1754 Capital Federal vende a Constantino López Rebollal domiciliado en Galicia 1980 Capital Federal, garage comercial ubicado en ALBERTI 1754 Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º Capital Federal.
e. 9/2 Nº 3434 v. 15/2/99

El contador Dr. Daniel Enrique Doval, con oficinas en la calle Blanco Encalada Nº 4904, 1º piso "D", de esta Capital; avisa que el señor Daniel Rodríguez, con domicilio legal en la calle Angel J. Carranza 2082 de Capital; cede y transfiere a su hijo Julio Daniel Rodríguez, domiciliado en Angel J. Carranza 2082, de esta Capital, el Hotel Familiar sito en la calle ANGEL J. CARRANZA 2082, también de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en mi estudio, dentro del término legal.
e. 9/2 Nº 3384 v. 15/2/99

Río Inmobiliaria S.A., por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap., Avisa: Establecimientos Rombola S.A.C.I. domiciliada en la Av. Avellaneda Nº 2451, Cap., vende a Liliana Margarita Nebulón domiciliada en Segurola Nº 1121, Boulogne Sur Mer, Pcia. Bs. As., Garage Comercial (205.008) habilitado por exp. 30.587/63 ubicado en la AV. AVELLANEDA Nº 2451, Cap. domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 9/2 Nº 3401 v. 15/2/99

Mandro S.R.L., con domicilio en Av. Avellaneda 2529, Capital Federal, vende a Raquel Noemí Ruiz, con domicilio en Vélez Sársfield 875/7, Departamento 1, Haedo, Pcia. de Bs. As., libre de todo pasivo y gravámenes al fondo de comercio de la residencia geriátrica Flores, sita en AVDA. AVELLANEDA 2529, Capital Federal. Oposiciones de ley en Avda. Avellaneda 2529, Capital Federal.
e. 11/2 Nº 3620 v. 17/2/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741 1º "A" C.F., comunica que el comprador del fondo de comercio del geriátrico sito en Avda. Cramer 2968 es Kiné S.R.L. con domicilio en AVDA. CRAMER 2968 de C.F. en lugar de Fragor S.R.L., como apareciera en el aviso Nº 1224 publicado entre los días 15/01/99 al 21/01/99. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.
e. 8/2 Nº 3319 v. 12/2/99

Rodríguez Amoedo C.I.M.S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Cap. Fed. avisa que Néstor Oscar Centioni con domicilio en la calle Franklin 2122/24, Cap. Fed. vende a Carlos A. López con domicilio en Plus Ultra s/n Barrio Las Flores Moreno y Jorge A. Rodríguez con domicilio en Aguirre 1020 Moreno el negocio de "Elaboración y Venta de Masas Pasteles y Sándwiches y Productos Similares, Galletitas, Biscochitos, Churros, Facturas, etc.". Sito en AV. DE LOS INCAS 5331, Planta Baja, Cap. Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
e. 10/2 Nº 3572 v. 16/2/99

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Chiesa, Ana María, con domicilio en Tonelero 7483, Capital, el establecimiento de estación de servicio ubicado en AV. FEDERICO LACROZE 3642/94 esquina CHARLONE, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 219, Capital Federal.
e. 8/2 Nº 3306 v. 12/2/99

"B"

Transferencia parcial de Fondo de Comercio. Los Sres. Ricardo César Abrile, Delfo Enrique Audrito y Basilio Domingo Conrero, en su carácter de Presidente, Pro-Tesorero y Secretario, respectivamente, en representación de Banco de Río Tercero Cooperativo Limitado, entidad financiera autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Av. San Martín Nº 310/320 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, comunica a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley Nº 11.687, que transfiere parcialmente su fondo de comercio a Banco Río de la Plata S.A., con domicilio en BARTOLOME MITRE Nº 480, Ciudad de Buenos Aires. La transferencia comprende los activos y los pasivos emergentes de los saldos acreedores en cuenta corriente bancaria, cajas de ahorro y certificados de depósito a plazo, según Balance de Transferencia al treinta de noviembre de 1998. Las oposiciones de la ley se atienden en la calle Libertad Nº 4 (esq. San Martín) de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde se encuentra la Sucursal Nº 265 - Río Tercero del Banco Río de la Plata S.A. Consultas Ciudad de Buenos Aires, Defensa 119 Piso: 9º.
e. 11/2 Nº 1241 v. 17/2/99

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Alemanda S.R.L. con domicilio en Coronel Díaz 1855, Capital Federal vende a Delikat S.A. (en formación) con domicilio en Terrada 1985, Capital Federal, el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc. (500200) Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados (601005) Comercio Minorista de Bebidas en General Envasadas (601010) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en CORONEL DIAZ 1855, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 9/2 Nº 7323 v. 15/2/99

Guillermo Automotores S.R.L., con domicilio constituido en la calle Cuenca 1727 Capital Federal, representada por los señores Carlos Alberto Torres, D.N.I. 8.462.064, con domicilio en la calle Chivilcoy 1150 Capital Federal y Miguel Angel Torres, D.N.I. 7.593.175, con domicilio en la calle Manuel Porcel de Peralta 863 Capital Federal, en carácter de socios gerentes, avisan que transfieren a título gratuito sin deudas, gravámenes, ni empleado, el fondo de comercio sito en CUENCA 1734 Capital Federal, bajo el rubro: Taller Mecánico, chapistería (como actividad complementaria) de pintura con máquina pulverizadora (un elemento), soldadura autógena y eléctrica, alineación y balanceo, a favor del señor Juan Carlos Marzoa, D.N.I. 4.576.478, con domicilio en la calle Pareja 3653 1º piso, Capital Federal. Los reclamos de ley en Navarro 3271 Capital Federal de 14 a 17 horas.
e. 9/2 Nº 3396 v. 15/2/99

"D"

Pedro Javier María Andereggen y Marcelo Farías, con domicilio en Rivadavia 666 piso 2do., Capital Federal, transfieren a partir del 1-12-98 a Pedro Javier María Andereggen, con domicilio en Arcos 4146, Capital Federal, el local ubicado en DEFENSA 839 - Planta Baja —observaciones P.U. 851 PT 1 y 2—+ habilitado en carácter de com. min. galería comercial por expediente Nº 047200/92. Reclamos de ley y domicilio de partes en Arcos 4146, Capital Federal.
e. 11/2 Nº 3597 v. 17/2/99

"E"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583 Piso 1º, Capital, avisan: Sucesión de Antonio Doval representada por Sara Martínez, Miguel Angel Doval y Jorge Luis Doval, y José Jesús Castiñeira, domiciliados en Esmeralda 981, Capital, venden a Lisardo Ramos y Gladys Leonor Voss, domiciliado en Gascón 593, Capital, negocio de elaboración y venta de Pastas Frescas, sito en ENTRE RIOS 752, Capital. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 9/2 Nº 7354 v. 15/2/99

"H"

El señor Lucio Alberto Joaniquina Cayoja, CI. 6.743.949, con domicilio en Castro Barros Nº 2114, Capital Federal, Transfiere el fondo de comercio, al señor Lucio Alberto Joaniquina, DNI. 14.229.472, con domicilio en Humberto Primo 2151 1º piso, Capital Federal, el local que funciona como restaurante, sito en HUMBERTO PRIMO 2151, Capital Federal. Reclamos de Ley en Humberto Primo 2151, Capital Federal.

e. 8/2 Nº 3293 v. 12/2/99

"O"

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Juana Dominga Damico, domiciliada en Olazábal Nº 2347, Capital Federal vende a Andrés Oscar Rey, domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares, etc. (500200) Elaboración de Productos de Panadería con Venta Directa al Público (500202) Comercio MInorista, Despacho de Pan y Productos Afines (601020) Comercio Minorista de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030), sito en OLAZABAL Nº 2341/47/49, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 7322 v. 15/2/99

"P"

Se comunica por cinco días que Loupeq S.R.L. con domicilio en Pavón 3723 Capital transfiere el garaje con servicios de lavado y engrase ubicado en PAVON 3723 Capital a Ignacio M. Pequeño Loureiro con D.N.I.: 93.394.322 y domicilio en Galicia 1444 Cap. Reclamos de Ley en Pavón 3723 Capital

e. 9/2 Nº 3409 v. 15/2/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL AGUILA S.A.

EL AMIGO S.A.

ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL AGUILA S.A., con sede en Sarmiento 1462, 3º "H", Cap. Fed., inscripta en I.G.J. 13/8/96 Nº 7691 Lº 119 Tº A de S.A. por Asamblea Extraordinaria Unánime del 26/10/98 aprobó escisión de parte de su patrimonio para constituir EL AMIGO S.A. con sede en Lavalle 1506, 9º p., Of. 34, Cap. Fed. Valuación de ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL AGUILA S.A. al 31/7/98 Activo $ 1.343.893,79 y Pasivo $ 571.524,68. Después de escisión: Activo $ 742.836,38 y Pasivo $ 470.024,68. Se destina a EL AMIGO S.A.: Activo $ 601.057,41 y Pasivo $ 101.500. Oposiciones: En la sede de ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL AGUILA S.A., Sarmiento 1462, 3º "H", Capital Federal. La Autorizada.

Abogada - María Eugenia Malatesta

e. 11/2 Nº 7586 v. 15/2/99

"F"

FERRUM S.A. de Cerámica y Metalurgia

Inscrip. 22/12/43 Nº 663, Fº 423, Lº 46, Tº A. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 1º de octubre de 1998, se aumentó el capital social de $ 25.000.000 a $ 35.000.000, compuesto de la siguiente forma: $ 8.000.000 por distribución parcial de ajuste de capital, mediante la emisión de $ 430,60 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos cada una, escriturales, de un valor nominal de $ 0,10 cada una y $ 7.999.569,40 clase "B" de un voto cada una de iguales características, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1998, y la emisión de $ 2.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de un voto cada una escriturales, de un valor nominal de $ 0,10 cada una en concepto de dividendos en acciones, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1998.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

e. 10/2 Nº 7530 v. 12/2/99

"G"

GNC GALILEO S.A.

SAFE GALILEO S.A.

y

TARTARINI GALILEO S.A.

— FUSION —

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber por tres días lo siguiente:

a) GNC GALILEO S.A. con domicilio en Rivadavia 986 piso 7º oficina 26, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 30/12/87, bajo el Nº 10.729, Libro 104, Tomo "A" de sociedades anónimas, resolvió fusionarse, en calidad de incorporante, con las siguientes sociedades, en calidad de incorporadas: SAFE GALILEO S.A. con domicilio en Condarco 5184 Planta Baja, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 03/11/88, bajo el Nº 7946, Libro 106, Tomo "A" de sociedades anónimas y TARTARINI GALILEO S.A. con domicilio en Condarco 5184, Planta Baja, ciudad de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 20/11/90, bajo el Nº 8586, Libro 108, Tomo "A" de sociedades anónimas. Como consecuencia de la fusión SAFE GALILEO S.A. y TARTARINI GALILEO S.A. se disolverán sin liquidación en los términos de los artículos 82 y 94, inc. 7 de la ley 19.550, transfiriendo todos su bienes, derechos y obligaciones a GNC GALILEO S.A., quien será continuadora de todas las actividades y operaciones de las sociedades absorbidas. b) Se aumentó capital de GNC GALILEO S.A. en la suma de $ 72.564.- mediante la emisión de 7340 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de las sociedades absorbidas. De esta manera el capital social de GNC GALILEO S.A. quedó aumentado a $ 257.340.- representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.

c) Conforme surge del balance consolidado de la fusión, las sociedades fusionantes tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 30/09/98: GNC GALILEO S.A. Activo: $ 7.238.677,04, Pasivo: $ 4.766.902,45; SAFE GALILEO S.A. Activo: $ 1.968.628,83, Pasivo: $ 1.795.902,55 y TARTARINI GALILEO S.A. Activo: $ 4.769.486,34, Pasivo: $ 4.406.668,60.

d) La razón social es GNC GALILEO S.A. con domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

e) La fusión se realiza en cumplimiento del compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 28/12/98 y aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de GNC GALILEO S.A. el 29/12/98; SAFE GALILEO S.A. el 29/12/98 y de TARTARINI GALILEO S.A. el 29/12/98.

Los acreedores de fecha anterior podrán ejercer sus oposiciones en el plazo de quince días dirigiéndose a Av. Leandro N. Alem 1067, piso 10º en días hábiles de 10 a 19 hs. El Directorio.

Presidente - Fausto M.L.J.R.B. Maranca

e. 11/2 Nº 3801 v. 15/2/99

"P"

PRODUCTOS DE AGUA S.A.

BEBISA S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

PRODUCTOS DE AGUA S.A. y BEBISA S.A., en cumplimiento de los requisitos establecidos por el Art. 83 apartado 3) de la Ley 19.550 informan la fusión de ambas sociedades. PRODUCTOS DE AGUA S.A. incorpora por absorción a BEBISA S.A. de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Datos de la Sociedad incorporante: PRODUCTOS DE AGUA S.A. con domicilio en José Hernández 2045, piso 4º A, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1/4/97 bajo el nº 3096 del libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Datos de la Sociedad absorbida: BEBISA S.A. con domicilio en Suipacha 963, piso 8º of. 69, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio 15/12/95 bajo el nº 12.053 del Libro 117 Tomo A de Sociedades Anónimas.

b) El aumento de capital de la sociedad incorporante, PRODUCTOS DE AGUA S.A., asciende a $ 900.000.- (pesos novecientos mil) con la emisión de 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto cada una, en consecuencia, el Capital Social de Productos de Agua S.A. luego de computar el presente aumento, totaliza $ 1.000.000.-

c) El Balance de fusión practicado al 30 de noviembre de 1998 por ambas sociedades determina la siguiente valuación de los Activos y Pasivos: PRODUCTOS DE AGUA S.A., Activo total $ 6.772.564,77, Pasivo total $ 5.625.675,05.- BEBISA S.A., Activo total 7.285.840,99, Pasivo total $ 2.074.554,52.-

d) La razón social de la sociedad incorporante es "PRODUCTOS DE AGUA S.A." en tanto que el domicilio legal permanece en José Hernández 2045, piso 4º A de Capital Federal.

e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 10 de diciembre de 1998, en tanto que en ambas sociedades se ratificó el mismo por acta de Directorio de fecha 11 de diciembre y se aprobó por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 28 de diciembre de 1998.

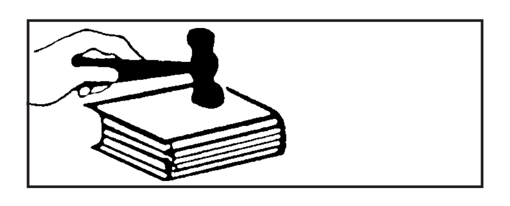
f) La recepción de las oposiciones operará en José Hernández 2045 piso 4º, A de esta Capital y vencerá el día 26 de febrero de 1999.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Presidente PRODUCTOS DE AGUA S.A. - Benito Juan José Ciliberto

Presidente BEBISA S.A. - Rodolfo Alberto Grisi

e. 11/2 Nº 3668 v. 15/2/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará el 24/2/99 contra Balangione Rubén a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo Saveiro CL, año 1996, dominio AYN 932 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/2 Nº 7547 v. 12/2/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 24 de febrero de 1998 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal, una máquina Inyectora marca Fumadi, modelo 650 G-300 T, Nº 1078, con motor marca Corradi modelo MTA 180M/4 Potencia 20-25 C.V. Nº 74800294, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 14 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Base: U$S 21.250,00. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Plastin S.A.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 10/2 Nº 7543 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará el 24/2/99 contra Palacios Gabino a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta LX, año 1996, dominio BDJ 646 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/2 Nº 7544 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Tosolini David el 24/2/99 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Pick Up F 100 DSL, año 1997, dominio BRW 000 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/2 Nº 7551 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Aguilar Daniel el 24/2/99 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Escort LXD, año 1997, dominio BPE 469 en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/2 Nº 7548 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Díaz Néstor el 24/2/99 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Escort LX 1.8 D, año 1997, dominio BUX 393, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/2 Nº 7550 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará el 24/2/99 contra Jimenez Emma a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1996, dominio BNE 554, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/2 Nº 7546 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Mercado José, el 24/2/99 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Ford, modelo Fiesta CLD, año 1996, dominio ARN 077, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365,

Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7552 v. 12/2/99

Hernán F. Miguens (TE. 4806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A., (art. 39 Ley 12.962), subastará contra Pietro Cacabelos, el 24/2/99 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1992, dominio Z 041771, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/2/99, de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA s/comisión, en efectivo. Saldo 48 hs., bajo apercibimiento de ser rescindida la operación, con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 10/2 Nº 7545 v. 12/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra ADRIAN A. SENA, subastará el 23/2/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RT Tri Iny./95, Dominio ACY 340, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 12.546. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3722 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra MARIA E. ACEVEDO, el 23/2/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Mazda, pick up, B2500 UG92 DX (cabina doble)/97, Dominio BRK 849, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: $ 19.959. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3721 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra EMMA R. AGUIRRE, subastará el 23/2/99 a las 10,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDR 1.7/94, Dominio TPB 263, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 11.577. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3720 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra CESAR O. DUARTE, el 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/98, Dominio CGC 053, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 11.372. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3702 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra EUGENIO R. GODOY, el 23/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL/95, Dominio ABR 181, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: U$S 7.864. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3705 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra SEBASTIAN A. LOPEZ, el 23/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GLX/94, Dominio RLS 874, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 7.233. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3697 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra HECTOR MANFREDI, el 23/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Aleko, sedán 4 puertas, 2141D/95, Dominio AQF 975, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 20.125. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3700 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra LUIS TAPIA, el 23/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XSTCADA/95, Dominio AHA 474, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 16.773. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3696 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra HORACIO G. VALENZUELA, el 23/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 4 puertas, Orion GL/95, Dominio AGW 459, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: U$S 6.869. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3694 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com., subastará contra FRANCISCO O. BUSTAMANTE, el 23/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR SC/91, Dominio RTK 532, en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: U$S 10.043. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs., bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3698 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Renault, Modelo 19 RL, año 1997, motor marca Renault AA47552, chasis marca Renault L543-010389, Dominio BJJ 606, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Luis Angel Speranza. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3651 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de Febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas modelo Duna SXD 1.7, año 1997motor marca Fiat 146b20005035534, chasis marca Fiat nº 8AP155000-v5298288, Dominio BPR110, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra José Jorge Demasi. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3662 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Uno S, año 1997, motor marca Fiat 159 A2 0388349841, chasis marca Fiat nº *8AP146000*V8397936*, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Gabriela Verónica Mastandrea El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3663 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, Modelo 505 SR , año 1987, motor marca Peugeot 467736, chasis marca Peugeot nº 2047808, Dominio B2130750, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Oscar Vaquero. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3660 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14,30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Ford, tipo Sedán 3 puertas, Modelo KA, año 1997, motor marca Ford J4HVU00653, chasis marca Ford 9BFZZZGDAVB000653, Dominio BJK524, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días jueves 18, viernes 19 y lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Rosanna Beatriz Schiavetta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3659 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de Febrero de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Toyota Corolla DX/1997, motor Toyota Nro. 4AL860231, Chasis Toyota Nro. JTA53AEA1-V0195813, Dominio BMU 569, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base: U$S 10.824. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3732 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de Febrero de 1999, a partir de

las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford KA/1998, motor Ford Nro. J4HV537712, Chasis Ford Nro. 9BFZZZGDAVB537712, Dominio CBX 942, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base: U$S 5.858. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3724 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford KA/1998, motor Ford Nro. J4HW573645, Chasis Ford Nro. 9BFZZZGDAWB573645, Dominio CFW 235, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de Febrero a partir de las 15 hs. Base: U$S 7.080 Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3725 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acree-dor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Citroën ZX Aura 1.9 TD/1997, motor Citroën Nro. 10.CUF94002377, Chasis Citroën Nro. VF7N2F50011F54790, Dominio BTT 888, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 14.265. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3726 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Gol GL/ 1993, motor Volkswagen Nro. 1440969, Chassis Volkswagen Nro. 9BWZZZ30ZPT020206, Dominio VFJ 913, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 2.655. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3729 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Gol GTD FULL/1997, motor Volkswagen Nro. AAZ712198, Chassis Volkswagen Nro. 3VW1931HLTM341796, Dominio BEN 381, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 9.555. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3736 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 21 TXE/ 1993, motor Renault Nro. 5528555, Chassis Renault Nro. 8A1L48SZZPS014242, Dominio UOY 928, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 5.523. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3739 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Peugeot 405 SRI ABS/1994, motor Peugeot Nro. PSARFX10HJH13032131, Chassis Peugeot Nro. 8AS4BRFX2R5172678, Dominio SQK 129, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 6.048. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3741 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Ducato F 10/1994, motor Fiat Nro. 149B10001462012, Chassis Fiat Nro. ZFA29000000490463, Dominio SLR 752, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 4.662. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3743 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor L. Rover Defender 110 S Wagon 4x4/97, motor Land Rover Nro. 16L50747A, Chassis Land Rover Nro. SALLDHMF8TA995307, Dominio BJY 594, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 18.048. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3745 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Orion GLX/ 1996, motor Ford Nro. USC806503, Ford Nro. 8AFZZZ54ZSJ012405, Dominio AVA 325, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 7.434. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3737 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor M. Benz Microómnibus OHL 1420/60/95, motor Mercedes Benz Nro. 372958-10-152443, Chassis Mercedes Benz Nro. 390015-11-107208, Dominio AJC 146, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 10.200. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3727 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault 19 RT TRIC INY/1995, motor Renault Nro. 5722554, Chassis Renault Nro. 8A1453SZZRS002580, Dominio ABH 271, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 8.228. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3728 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Ford Transit 190 L/1997, motor Ford Nro. VR68526, Chasis Ford Nro. WF0LXXBDVVBR68526, Dominio BPP 608, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 1656. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3730 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor VW Golf GLX 2.0/1996, motor Volkswagen Nro. ADC034460, Chassis Volkswagen Nro. 3VW1931HLSM319294, Dominio AOY 554, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 6.660. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 11/2 Nº 3731 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Mitsubishi Nativa LS 4WD V6/98, motor Mitsubishi Nro. 6G72DQ7159, Chassis Mitsubishi Nro.K960WP036837, Dominio, en el estado que

se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3733 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Scania Microómnibus K 112 4x2 N63/89 motor Scania Nro. 2037710, Chassis Scania Nro. 2401918, Dominio RFH 834, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 11.288. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3738 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Mitsubishi P. UP L 200 4x4/1995, motor Mitsubishi Nro. 4D56GK7517, Chassis Mitsubishi Nro. DJNK340SP00386, Dominio ABG 708, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 7.175. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3740 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Renault Trafic Furgon Largo/94, motor Renault Nro. 5539247, Chassis Renault Nro. 8A1TTA1CUZRS000794, Dominio SIP 243, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 3.608. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3742 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Uno 3 Ptas. 1.4/1993, motor Fiat Nro. 160A10468447653, Chassis Fiat Nro. ZFA14600001756484, Dominio UAG 623, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 1.816. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3723 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8.30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat Duna SX 1.6/1998, motor Fiat Nro. 159A30388349221, Chassis Fiat Nro. 8AP155000V5284073, Dominio BXH 816, en el estado que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base u$s 7.337. Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martilleros instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3744 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna SDL 1.3, año 1994 motor marca Fiat 146 b1 0003858620, chasis marca Fiat nº 8AS146000 R5113082, Dominio SCM851 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Jueves 18, Viernes 19 y Lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Javier Martín Bonetto. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 03 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3650 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Héctor C. Silva, el 23/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, pick up, 504 GD/97, Dominio BUL 234, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 20.089. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3715 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Rubén M. Albareda, el 23/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, pick up, Trafic/94, Dominio TCE 802, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 8.838. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3709 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra María del Valle Carrizo, el 23/2/99 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/95, Dominio AAA 141, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 17.671. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3713 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Claudio A. Crets, el 23/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Tata, chasis c/cabina, 609/38/97, Dominio BKD 445, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 34.209. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3711 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Distribuidora Guernica SRL, el 23/2/99 a las 10,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Maz, chasis c/cabina, 53371/95, Dominio AQX 238, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 32.682. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3718 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Antonio R. Errecart, el 23/2/99 a las 10,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Asia, furgón, Topic 3V/95, Dominio AYW 941, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 11.264. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3710 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra José Fernández, el 23/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR SC/94, Dominio STA 614, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 12.320. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3699 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Andrea L. Grandi Bravo, el 23/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 2 puertas, 205 GTI 1.9/92, Dominio VZH 335, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 13.548. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3703 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Mirtha L. Mezzano Celaya, el 23/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Pointer CL/96, Dominio AXR 377, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 23.925. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3704 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará, contra Carlos Yañez, el 23/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, furgón, Trafic/93, Dominio C-1.666.312, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Azara Nº 1245, Cap. Fed. Base: u$s 11.700. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3701 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 504 XS TF, año 1996, motor marca Peugeot 927117, chasis marca Peugeot 8AD504000T5375927, Dominio ARH581 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Jueves 18, Viernes 19 y Lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta

subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Emilio Mauri. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3658 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Peugeot, Tipo Furgón, Modelo Boxer, año 1996, motor marca Peugeot 10CUS46003591, chasis marca Peugeot VF323B7215301053, Dominio AZV451 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Jueves 18, Viernes 19 y Lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Oke Kawo Aiye S.R.L. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3652 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cod. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Fiat, tipo Sedán 5 puertas, Modelo Tipo 1.6 MPI, año 1997, motor marca Fiat 160E10118323955, chasis marca Fiat nº 9BDI60368T3012226, Dominio BOR096 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Jueves 18, Viernes 19 y Lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Domingo Oscar Salatino. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3656 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cod. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Mazda, tipo Sedán, Modelo 323 (BB4T), año 1996, motor marca Mazda nº B6423690, chasis marca Mazda nº BG1062162138, Dominio BYC710 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Jueves 18, Viernes 19 y Lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Santiago Martín Laura. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3654 v. 15/2/99

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cod. de Comercio rematará en pública subasta el día 23 de febrero de 1999 a las 14.30 hs. en Lavalle 425, Capital Federal, un automotor Marca Chevrolet, tipo Rural 4 puertas, Modela Blazer DLX (4x2) 2.1 N., año 1997, motor marca Maxion nº GKOO11226 chasis marca Chevrolet nº 9BG116CRVVC938531, Dominio BPK602 en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle Tejedor 69, Capital Federal, los días Jueves 18, Viernes 19 y Lunes 22 de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Lavalle 425, Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Serva Sociedad de Hecho y Alberto Daniel Lima y Antonio Galletta. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Alvaro Barros, martillero.
e. 11/2 Nº 3647 v. 15/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com. subastará, por ejecución de prenda contra Babic SACI, el 23/2/99 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., dos (2) motoniveladoras para todo tipo de terreno marca Champion modelo 720 A, Serie IV, Nos. de fabricación 45161211 y 45165643 respectivamente, ambas de origen canadiense, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 17 hs. en calle 44 entre 162 y 163, La Plata, Pcia. de Bs. As. Base: $ 85.810,03 cada una. Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Entrega previo pago total. Todos los gastos que demande el retiro y posterior traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3679 v. 15/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com. subastará, por ejecución de prenda contra Babic SACI, el 23/2/99 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., una cargadora frontal sobre neumáticos maca Case modelo W20 E, Nº JHF002030, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 17 hs. en calle San Martín s/nº de la localidad de Patquia, Pcia. de La Rioja. Base: $ 60.726,36. Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Entrega previo pago total. Todos los gastos que demande el retiro y posterior traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3678 v. 15/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del Cód. de Com. subastará, por ejecución de prenda contra Babic SACI, el 23/2/99 a las 12 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., una usina de asfalto marca Ciber modelo UADM-1465, Nº convencional de fabricación BRP-053 con capacidad de 80 toneladas/hora, de origen brasileño, la cual consta de 2 conjuntos móviles, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 17 hs. en calle San Martín s/nº, de la localidad de Patquia, Pcia. de La Rioja. Base: $ 291.229,08. Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Entre previo pago total. Todos los gastos que demande el retiro y posterior traslado de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 3677 v. 15/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Sandra M. Acosta, el 22/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL Diesel 1.9/96, Dominio BEF 897, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 10.029,40.- Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Vente sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1187 v. 15/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Carlos J. Bedino, el 22/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 3 puertas, 205 GL/97, Dominio BGT 446, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 9.593,02.- Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Vente sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1186 v. 15/2/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Juan C. Bertola, el 22/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena EL/98, Dominio BVB 958, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.893,21.- Seña 30%, comisión 10%, I.V.A. a cargo del comprador. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Vente sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1183 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Carlos A. Aguilera, el 22/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Siena ELD/97, Dominio BPU 079, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 24.900. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1181 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Carlos R. Puppo, el 22/2/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 504 XST CADA/94, Dominio SMQ 550, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.032,40. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1176 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Roberto A. Estrella, el 22/2/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Regatta S/94, Dominio C-1.807.165, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.588,51. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1184 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Christian M. Martínez, el 22/2/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RE/98, Dominio CDM 159, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 8.838,61. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1180 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Rodolfo J. Miño, el 22/2/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Fiat, sedán 5 puertas, Palio HL/98, Dominio CJM 884, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 16.800,06. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1185 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Nora S. Colombo, el 22/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Volkswagen, sedán 4 puertas, Polo Classic 1.6/97, Dominio BKD 849, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 14.725,44. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1179 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Sergio O. Dziadek, el 22/2/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, furgón, Trafic largo Diesel/98, Dominio CAW 212, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 21.207. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1177 v. 15/2/99

El Martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, contra Susana del Valle Gonzalez, el 22/2/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RL/96, Dominio AQA 175, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: u$s 11.142,14. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor

de la vendedora. De no existir ofertas se subastará sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 11/2 Nº 1182 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Seat Ibiza 1.0/1997, motor Seat Nro. AER029304, Chasis Seat Nro. VSSZZZ6KZVR090623, Dominio BKU 832, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base: U$S 3.492 Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3734 v. 15/2/99

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del HSBC BANCO ROBERTS S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 19 de febrero de 1999, a partir de las 8,30 hs. en el Salón A.C.A.R.A., Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor Honda Civic EX 1.5/1993, motor Honda Nro. D15B3-2118861, Chasis Honda Nro. JHMEG85200S133205, Dominio SWG 961, en el estado en que se encuentra y exhibe a partir del 14 de diciembre en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 18 de febrero a partir de las 15 hs. Base: U$S 4.644 Seña 30%, Comisión 10%. El IVA sobre comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 11/2 Nº 3735 v. 15/2/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL

Nº 6

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 de la Capital Federal a cargo de los Dres. María del Carmen Roqueta, Horacio Alberto Vaccare y José Valentín Martínez Sobrino, sito en Av. Comodoro Py 2002, 6º piso, de Capital Federal, en la causa Nº 232, caratulada "JOHNSON PAILACHEO, INES DEL CARMEN y Otros s/Inf. Ley 23.737" del registro de estos estrados, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a ISABAL ARAMAYO HERNANDEZ, boliviana, nacida el 24 de enero de 1958 a fin de que comparezca por ante este Tribunal dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Adriana Palliotti, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.060 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN AUGUSTO AMORETTI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, febrero 2 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 10/2 Nº 7371 v. 12/2/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36 Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CIOFFI. Publíquese en el Boletín Oficial. Guillermo Valentini, secretario.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 10/2 Nº 7365 v. 12/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay Nº 714 PB de la Capital Federal, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS PIRES.
Buenos Aires, 19 de noviembre 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 10/2 Nº 7378 v. 12/2/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly cita por el término de sesenta días a BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho. (art. 5 de la ley 24.321). Publíquese edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 10/2 Nº 265.477 v. 12/2/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, cita y emplaza a Héctor Rubén Lucero y Gladys Edith Lucero, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezcan al Juzgado a reconocer las firmas insertas en el contrato de locación, en los autos caratulados "SAS GARCIA DE VICENTE MARIA MILAGROS c/PINTOS ELSA MAFALDA y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenérsela por reconocidos en caso de incomparecencia injustificada y nombrarse su representante a la Sra. Defensora una vez certificada la incomparecencia de los mismos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1998.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 11/2 Nº 7561 v. 12/2/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 73, Secretaría Unica de la Dra. Dolores Miguens cita por el término de sesenta días a JUAN ALBERTO DE LEON SCANZIANI a fin de que comparezcan en autos "DE LEON SCANZIANI, JUAN A. s/Ausencia por desaparición forzada" a estar a derecho (art. 5 de la ley 24.321). Publíquese edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 10/2 Nº 265.480 v. 12/2/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaria Unica, en autos "ELGUETA DIAZ, LUIS ENRIQUE s/Declaración de Causahabientes", cita a causahabientes de LUIS ENRIQUE ELGUETA DIAZ por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 11/2 Nº 265.567 v. 12/2/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO HUGO DARIO MANUELE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. Ley 24.321, art. 5º.
Buenos Aires, febrero 2 de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 10/2 Nº 265.392 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, cita a ROSSI ORLANDO ARGENTINO para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROSSI ORLANDO ARGENTINO s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 11/2 Nº 1190 v. 12/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, cita por cinco días DE FILIPPIS GABRIEL ADRIAN, DNI 16.580.420, para que comparezca a estar a derecho, oponiendo excepciones si las tuviere, y constituya domicilio en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/DE FILIPPIS GABRIEL ADRIAN s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 11/2 Nº 7614 v. 12/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 desempeñada por María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, en autos "FERNANDEZ RENE O. s/Pedido de Quiebra por FRITZSCHE S.A.", cita y emplaza por cinco días a comparecer a derecho a RENE O. FERNANDEZ en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/2 Nº 7618 v. 12/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita a ADOLFO EDGARDO SCHAPIRA en los términos del artículo 84 de la Ley de Concursos, a fin de que dentro del 5º día el presunto deudor tome la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados: "SCHAPIRA, ADOLFO EDGARDO s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.", Expte. Nº 29.817. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/2 Nº 7567 v. 12/2/99

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber la presentación del informe, y el proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios en autos "LAFNECUERO S.A. s/Quiebra", que se aprobará de no mediar observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 3631 v. 12/2/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita por 5 días a GANA PUBLICIDAD S.A. para que constituya domicilio y comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CABLEVISION S.A. c/GANA PUBLICIDAD S.A. s/Sumario", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/2 Nº 3646 v. 12/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, p.1º, Capital Federal (1022) a ALDO CHIAPPARA para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CHIAPPARA ALDO s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/2 Nº 1189 v.12/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, piso 7º de esta Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/A.B.A. S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 3199/92), cita y emplaza al demandado EUGENIO UBALDO BIAGINI haciéndole saber que no habiendo comparecido a las audiencias designadas por el Juzgado, hácese efectivo el apercibimiento decretado, teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la garantía cuya copia obra a fs. 14/16 y por iniciada la ejecución por la suma de pesos de $ 103.467,55, con más la suma de $ 20.693,51 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndole saber que queda citado de remate para oponer legítimas excepciones en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
El Secretario.
e. 11/2 Nº 265.759 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a FERNANDO PIÑERA o JULIO FERNANDO PIÑEDO, DNI 20.696.031), en causa Nº 16.664 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría, 1 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 9/2 Nº 265.293 v. 15/2/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última

publicación a PABLO MARTINEZ OCAMPO, con último domicilio conocido en Avda. Santa Fe 4844, piso 1º, hab. 3 de esta Capital Federal, a estar a derecho en la causa Nº 31.896 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 11/2 Nº 265.568 v. 17/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN CARLOS MONTOYA MALDONADO y a FERMINA VENDIETA RENJEL LUNA a estar a derecho en la causa Nº 10.529 que se le sigue por el delito de usurpación a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.239 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIO MARTIN LUCENTINO, a estar a derecho en la causa Nº 16.621 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/2Nº 265.243 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FELIX OSCAR PEREZ a estar a derecho en la causa Nº 12.392 que se le sigue por el delito de amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de enero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.250 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a RUBEN WALTER BENITEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.744 que se le sigue por el delito de amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.247 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LUIS BARRIOS a estar a derecho en la causa Nº 12.209 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de enero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.236 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDEZ, GUILLERMO ADRIAN a estar a derecho en la causa Nº 15.275 que se le sigue en orden a los delitos previstos en los arts. 42, 162 y 239 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.252 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a FERNANDO AGUSTIN GARCIA a estar a derecho en la causa Nº 12.504 que se le sigue por el delito de amenazas a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de enero de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.233 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR ARIEL GONZALEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.795 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 9/2 Nº 265.249 v. 15/2/99

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Atento lo informado en la cédula dirigida a MARCELA V. GAMARELO (fs. 74) a los mismos fines de su declaración indagatoria, líbrese igualmente oficio a la Policía Federal, peticionándose su comparendo y remisión al Juzgado en día y hora hábil también en calidad de detenida comunicada y a la que igualmente se la citará por edictos a la audiencia del día 25 de febrero de 1999 a las 9 hs., bajo apercibimiento para el caso de incomparecencia injustificada de mantenerse su pedido de traslado por medio de la fuerza pública y declarársela rebelde.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 11/2 Nº 265.548 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a IVAN CIANCAGLINI a estar a derecho en la causa Nº 3964 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de la nombrada por el delito previsto en el art. 183 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 11/2 Nº 265.549 v. 17/2/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO ERNESTO MARRERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.212/I que se le sigue por infracción al art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 11/2 Nº 265.570 v. 17/2/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71 a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 17.236/71, seguida por infracción a lo arts. 208 y 247 del Código Penal a MIGUEL DENCIL VERA BASCUR —apodado "Dencil", chileno, nacido el 25 de marzo de 1934 en Cura Cautín, República de Chile, médico genetista, poseedor de Pasaporte español Nº 8600985, hijo de Carlos Vera y Encarnación Bascur de quien se desconocen otros datos filiatorios—, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.210 v. 12/2/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN JOSE JAURI (DNI Nº 10.785.015), con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 10/2 Nº 265.406 v. 16/2/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAFAEL LAFRATTI (L.E. Nº 7.765.454, con ultimo dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 10/2 Nº 265.405 v. 16/2/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78 a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a HORACIO ASTARAY (DNI Nº 8.186.601, con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54 de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 10/2 Nº 265.408 v. 16/2/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Ana M. I. B. Nuñez de Rua, por ante la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Omar O. Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a OMAR GASSAN KASSAB (con último domicilio conocido en Cochabamba 2516 de esta ciudad, sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.678, seguida en averiguación al delito de Daño Simple —art. 183 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 22 de enero de 1999… atento al resultado de la citación precedente cítese a OMAR GASSAN KASSAB mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese - PRS".
Buenos Aires, 22 de enero de 1999.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 11/2 Nº 265.518 v. 17/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de febrero de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza a LUCAS MANUEL ROSALES, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, de estado civil casado, de profesión u ocupación empleado, quien posee DNI Nº 24.139.927, a estar a derecho en la causa Nº B-3490/98, que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de decretárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer, el nombrado, dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 1 de febrero de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 10/2 Nº 265.404 v. 16/2/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a SERGIO ALFREDO MARTINI por cinco días a partir de la primer publicación del presente en la causa 18.958 "MARTINI, SERGIO ALFREDO s/Falsif. de Documento", se resolvió con fecha 3 de febrero de 1999: cítese mediante edicto, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado, Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/2 Nº 265.380 v. 16/2/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a EDUARDO LUIS ALDETRETE por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 18.479 "JURIN DIANA MABEL Y ALDERETE EDUARDO LUIS s/Falso Testimonio" se resolvió con fecha 2 de febrero de 1999: Cítese a CARLOS ADRIAN PULIGNANO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 2 de febrero de 1999.
Vanesa Maura Risetti, secretaría federal.
e. 10/2 Nº 265.378 v. 16/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JULIO FRANCISCO GARCIA, para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.283/98 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 1 de febrero de 1998.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 9/2 Nº 265.269 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a EUGENIO ANDRES SANCHES GONZALEZ para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 11.268/98 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 1 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 9/2 Nº 265.270 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a JUAN CARLOS MARTINEZ para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 5452/98 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 2 de febrero de 1999.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 11/2 Nº 265.576 v. 17/2/99

Nº 4

Emplácese a OSCAR DAMIAN SANCHEZ que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 2 de febrero de 1999.
Marco L. Cerletti, secretario.
e. 10/2 Nº 265.374 v. 16/2/99

Emplácese a JULIO ARGENTINO CORDIDO (DNI Nº 10.914.740, de nacionalidad argentino, cuyo último domicilio registrado es el de la calle A. Barros 1339 de la localidad de Olavarría, Pcia. de Bs. As.) que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 8, 3 de febrero de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 11/2 Nº 265.572 v. 17/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos nro. 7710/98, caratulados "DELGADO GUTIERREZ, JORGE LUIS y Otros s/Infr. Ley 23.737", notifica a GUSTAVO ADOLFO ACUÑA, C.I. nro. 13.530.014, que este Tribunal resolvió con fecha 10/12/98, sobreseer en la causa y respecto del nombrado del delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no encuadra en una figura legal con la mención que el proceso no afecta su buen nombre y honor (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). El auto que así ordena dice: "///nos Aires, 15 de enero de 1999...notifíquese a GUSTAVO ADOLFO ACUÑA... mediante edictos... Fdo. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Federico Novello, secretario.
e. 8/2 Nº 265.176 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.070/98, caratulada "CHAMPONNOIS, GLADYS JUANA s/Defraudación contra la administración pública", hace saber a GLADYS JUANA CHAMPONNOIS que con fecha 29 del corriente mes y año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la administración pública (arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P.) y en consecuencia sobreseerla, en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto (art. 336, inc. 1ro. C.P.P.). El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 29 de diciembre de 1998...notifíquesela por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, secretario".
Buenos Aires, de diciembre de 1998.
e. 8/2 Nº 265.179 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARIA ESTHER CAÑETE, DNI Nº 22.842.731 que deberá comparecer ante este tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, dentro del tercer día de notificada, en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nº 7557/98, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 10/2 Nº 265.359 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. RODOLFO DANIEL JARA, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.752.334, argentino, de 28 años de edad, hijo de Antonio Matías y de Elsa Clara Rodríguez, empleado, soltero, nacido el 30 de abril de 1969, que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de la excarcelación decretándose su rebeldía e inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 11/2 Nº 265.557 v. 17/2/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, intima a MADERERA NUÑEZ SOCIEDAD ANONIMA, dé y pague al Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) Expte. 8543/98 la suma de pesos Seis mil trescientos noventa y cinco con sesenta y siete centavos ($ 6.395,67), en concepto de impuesto al valor agregado, períodos: Sdo. DD.JJ. marzo/abril/mayo/junio/julio/agosto/octubre/Diciembre de 1997, con más la de pesos Seiscientos cuarenta ($ 640) presupuestada para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará la oportunidad para oponer las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 542 y s.s. del Cód. Cit.). El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1998. II) Habida cuenta lo informado a fs. 11 vta. y de conformidad a lo prescripto por la R.G 2210 art. 7º: Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (v. Art. 4º de dicho ordenamiento), emplazando al ejecutado fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Fdo. Sergio Fernández. Juez Federal.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1998.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 8/2 Nº 7173 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL RUIZ, titular del DNI Nº 7.517.365, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.).
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e.11/2 Nº 265.577 v. 17/2/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a LUIS ALBERTO BOTTAS para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a primera audiencia, el día 26 de febrero pxmo. a las 11 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 23 de diciembre de 1998… cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a LUIS ALBERTO BOTTAS el día 26 de febrero pxmo. a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley (rebeldía) en caso de ausencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación de edictos durante cinco días. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Rafael Caputo, secretario.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
e. 11/2 Nº 265.519 v. 17/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Liliana Alico, cita y emplaza a la Sra. ANA MARIA VARANI, DNI Nº 5.082.326 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa Nº 11.338, que se le sigue por el delito de Defraudación a una Administración Pública, previsto y reprimido por el Art. 174 inc. 5º del Código Penal.
La Plata, 1 de febrero de 1999.
Liliana Laura Alico, secretaria federal
e. 10/2 Nº 265.494 v. 16/2/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la ciudad de Morón, en la causa nº 5049, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a CARLOS ALBERTO LIGATO de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 29 de diciembre de 1998. ...cítese por edicto (art. 150 del C.P.P. de la Nación) a CARLOS ALBERTO LIGATO D.N.I. Nº 8.113.375, para que comparezca dentro del tercer día posterior al último de la publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P. de la Nación) en orden al delito previsto en el art. 55 en función del art. 56 de la ley 24.051 y, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declare rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Jueza Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, secretario. En la Ciudad de Morón, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.
Juan Angel Volume, secretario.
e. 8/2 Nº 265.142 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	24/11/98	LUIS F. MARQUEZ	3	Nº 102.271/98 - DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	15/01/99	BRUNO CASTAÑEDAS	3	Nº 2608/99 - ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	29/12/98	DANIEL LEONARDO ASTRISKY	5	DENUNCIA DE INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	27/01/99	EDITH GALLO, DNI 13.368.191	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CRESSERI	21/01/99	MAXIMILIANO PONCE, DNI Nº 22.851.997	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	00/00/0000	RICARDO OSCAR QUIROGA	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	6/01/99	FRANCISCO GUSTAVO RAINIERI	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/01/99	LUIS ALBERTO SOSA	3	Nº 52.315/98 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	25/01/99	JUAN JOSE COSINI	3	Nº 4.257/99 - ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/01/99	CORA LAURA POSSE	2	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	26/01/99	ALEXANDER CORRENTE MONDILLO, DNI Nº 92.357.198	5	OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/12/98	NESTOR MARCOS LUMINA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
41	112	GABRIEL M. PRESA	29/01/99	GUILLERMO GRABINO Y/O GRAVINO	5	ABUSO DESHONESTO
41	112	GRABIEL M. PRESA	1/02/99	OSVALDO PENA (DNI 14.070.264)	5	DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	21/12/98	LUIS HORACIO LA ROCA	5	Nº 98.720/98/21 - R0BO EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	22/12/99	MIGUEL ANGEL OJEDA	85	Nº 100.760/98/21 - ROBO

e. 8/2 Nº 13 v. 12/2/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica en autos "FERRETAP S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 25 de agosto de 1998 ha sido decretada la quiebra de FERRETAP S.R.L. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, ante el síndico Dra. Marta Estela Acuña, en horario de 14:30 a 18:30 hs., en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, hasta el 5 de marzo de 1999. Se informa asimismo que el síndico deberá presentar los informes contemplados por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, el 16 de abril de 1999 y el 31 de mayo de 1999, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que: 1) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable, así como los bienes objeto de desapoderamiento. 2) Dentro de un plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, estado y gravámenes de los bienes. Se intima asimismo a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.079 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la calle Libertad Nº 533, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de QUASAR VIDEO HOME S.A., designándose síndico al contador José Luis Rodas, domiciliado en Leandro Alem 619, piso 8º de la Capital Federal, plazo para verificar vence: 18/3/99; informe individual art. 35: 3/5/99; informe general art. 39: 15/6/99 y la audiencia informativa art. 45: 13/9/99 a las 11:30 hs.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 8/2 Nº 7241 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide,

Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de HUROVICH ALBERTO JAIME, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso "33" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímese al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 8/2 Nº 265.061 v. 12/2/99

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nro. 1, comunica por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. HABIB MOHAMED, habiéndose designado Síndico al Cont. José Luis Rodas, con domicilio en Leandro N. Alem 619, piso 8vo., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1999, debiendo dicho funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de abril y 2 de junio de 1999, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo dispuesto por los incisos 1 a 7 del art. 11 de la Ley 24.552 (art. 86 de la misma Ley) y para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus Libros de comercio y demás documentación contable.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.484 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de FRAZALANA S.A., en la que se designó síndico la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de Los Pozos 129, piso 1º "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.428 v. 16/2/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA MORENO S.A. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 12 de marzo de 1999, y contestarlos ante el síndico hasta el día 26 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 23 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 8/2 Nº 265.148 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, comunica que con fecha 11 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de BEATRIZ MABEL ADARO, con domicilio en calle Avenida Rivadavia 8242 piso 10º Dto. "C" Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 19/03/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 2/4/99 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 16/4/99 ante el síndico designado Dr. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 14/05/99 y el día 25/06/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/2 Nº 265.437 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del pequeño concurso preventivo de SELECT S.A. con domicilio en la calle Callao 339, 2º, de Capital Federal. Se designó síndico a la contadora Andrea Rut Cetlinas, con domicilio en Lavalle 1678, 5º "D", Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 1º de marzo de 1999 en la forma indicada en el art. 32 Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, los acreedores contarán con plazo hasta el día 15 de marzo de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 29 de marzo de 1999. El síndico debe presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999, respectivamente. Fíjase en el día 31 de agosto de 1999 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convócase para el día 24 de agosto de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 11/2 Nº 3582 v. 17/2/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra a la sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO FLORIO Y CIA. S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de mayo de 1999 y 14 de julio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo sus administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 9/2 Nº 265.284 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "MIOTTO NORBERTO JORGE", habiendo sido designado como síndico al Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de abril y 1º de junio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires 4 de febrero de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveyra, secretaria.

e. 10/2 Nº 265.389 v. 16/2/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CUEROS DE LA ESTANCIA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 69.811, habiéndose designado síndico a Horacio José Saraco, Gurruchaga 487, piso 14 "47", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/2 Nº 265.059 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FUNYECTAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.520, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, piso 4º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/99, en el horario de 9 a 13:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/2 Nº 265.057 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GREDER AMANDA s/Quiebra", Expte. Nº 69.527, síndico Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99 en el horario de 10 a 17:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/2 Nº 265.056 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SUN POWER S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 68.901, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, piso 2º "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/99, en el horario de 15:30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 8/2 Nº 265.058 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaria N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROMERO, CARLOS LUIS s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Citibank N.A.)", expte. N° 54382, con fecha 14/12/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Contadora Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1388 P. 2° "D" Ciudad de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/2 Nº 265.287 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LOSAFID S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 66.205, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, piso 6º "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 11/2 Nº 265.288 v. 17/2/99

Nº 5

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Com. 5 de Cap. Fed., Sec. 10, sita en Diag. R.S. Peña 1211, PB, hace saber por 5 días que el 7 de diciembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de SALORT, MARIA CRISTINA, L.C. N° 5.150.411, designándose síndico a Héctor Juan Kaiser, domiciliado en Avda. R.S. Peña 1185, 2° "A", Cap. Fed., a quien los acreedores deben presentar las verificaciones hasta el 9 de marzo de 1999. Los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 22/4/99 y 4/6/99, respectivamente. El 15 de setiembre de 1999 a las 12.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa; Dr. Gerardo Vasallo. Juez.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 9/2 Nº 7334 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber en los autos "DANIEL ROBERTO SOLDA & ASOCIADOS S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 27 de noviembre de 1998 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, Capital Federal, hasta el día 26 de febrero de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de abril de 1999 y 26 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 1999, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 10/2 Nº 3576 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de LET'S GO SRL s/Quiebra inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1983 bajo el número 245 libro 83 de SRL, con domicilio en Maipú 812 piso octavo oficina L Capital Federal, en la cual seguirá actuando el síndico designado en el concurso: Jorge Omar Inafuku con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 10 (140) Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de mayo de 1999 y 18 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora y sus socios gerentes para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papales y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 10/2 Nº 265.398 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de EDITORIAL CUL-TEC S.A. designándose como síndico al contador Miguel Angel Vartabedian, con domicilio en Campana 1754 (382-0158), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/3/99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/5/99 y 23/6/99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de febrero de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 10/2 Nº 265.401 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de "BLANCO EIROA MARTA AMELIA s/Quiebra", en la cual se designó síndico a Noemí Zulema Vivares con domicilio en la Avda. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6 de mayo de 1999 y18 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/2 Nº 265.540 v. 17/2/99

Nº 6

El Juzg. de 1º Inst. en lo Com. 6 de Cap. Fed., Sec. 11, sita en R.S. Peña 1211, 2º, hace saber por 5 días que el 10 de diciembre de 1998, se resolvió la conversión de la quiebra en concurso preventivo de RODRIGUEZ CALVO, MANUEL DNI Nº 93.487.589, designándose síndico a Ferrandina, Silvia Amanda, domiciliada en Asunción 4642, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar las verificaciones hasta el 5 de marzo de 1999. Los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 21/4/99 y 3/6/99, respectivamente. El 7 de setiembre de 1999 a las 10,00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa. Dr. Carlos A.M. Ferrario. Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
El Secretario.
e. 8/2 Nº 7150 v. 12/2/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de LABROYERE S.R.L. "Quiebra cuyo síndico es el Contador Adalberto A. Corbelleri con domicilio constituido en la calle Carabobo 237, 2º "9" de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/2 Nº 265.133 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRILLOLUX S.R.L. s/Quiebra (por ANADIR MOREIRA)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Depto. 6º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 13/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.140 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MELBER EDUARDO JORGE s/Quiebra (por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554, piso 4º, Depto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.138 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "GARCIA OLGA BEATRIZ, s/Quiebra (por BLADIO COMPAÑIA FINANCIERA SA)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Berman con domicilio en la calle Corrientes 2554, Piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.139 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TRANSPORTADORA MODAL S.A. s/Quiebra" cuya síndico es la Contadora María Inmaculada del Pilar Díaz con domicilio constituido en la calle Pedro Bidegain 4375, P.B. de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/2 Nº 265.286 v. 15/2/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18 con asiento en la Avda .Pte., Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura de Concurso Preventivo de GIOCATTOLI S.A., designándose síndico Clase "A", a los Contadores Emilio Giacumbo - Rafael Hernández, con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 11 "E", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de abril de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 del mes mayo de 1999 y 7 del mes de julio de 1999 respectivamente. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1999 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522. La audiencia informativa prevista por artículo 45, de la ley Concursal se realizará el 16 del mes noviembre de 1999 a las 11.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 9/2 Nº 7391 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18/12/98 se ha decretado la quiebra de RICARDO OSCAR VERA (DNI 5.528.315) con domicilio en Terrero 1971, Unidad 1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto C. Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/4/99. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/5/99 y 1/7/99. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 14/6/99 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/2 Nº 265.478 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., en autos "GRIMPELZ VALENTINA BEATRIZ s/Concurso Preventivo", comunica por 5 días que por resolución de fecha 3/12/1998 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRIMPELZ VALENTINA BEATRIZ. Hasta el día 17/3/1999, los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contador Borzone Ernesto Carlos, con domicilio en Cuenca 1464 de la Capital Federal. Art. 35 día 3/5/1999. Art. 39 día 16/6/1999. Art. 43, fin de período de exclusividad día 27/8/1999. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 20/8/1999 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 10/2 Nº 3499 v. 16/2/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra indirecta de: "VICARI S.A.", la cual ha sido designada síndica la contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio constituido en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/5/99, y el general el día 22/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.080 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado

la quiebra de: "MAXCOMP S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 8º, dto. "804", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 21/4/99, y el general el día 4/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que se más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.077 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CELIA OLGA NEGRO", la cual ha sido designada síndica la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12/4/99, y el general el día 24/5/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 265.081 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "LOBBY S.A. DE PUBLICIDAD", la cual ha sido designada síndica la contadora Clara Susana Averhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4º piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/5/99 y el general el día 21/6/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Marcela B. Macchi, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 265.498 v. 17/2/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a EEPROM S.A., que el síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 6 de abril de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 4 de mayo de 1999 y 17 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 18 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 17 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/2 Nº 265.435 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la ciudad de Buenos Aires, comunica que en autos "PRINCIPE ALBINO JUAN s/Concurso Preventivo", se ha fijado hasta el día 5 de marzo de 1999, fecha hasta la cual, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante la síndico contadora Eva Rodríguez con domicilio en Tacuarí 1455, Planta Baja, Dpto. A de la ciudad de Buenos Aires y hasta el 19 de marzo de 1999, fecha hasta la cual los deudores y acreedores que hubieren solicitado verificación, podrán concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones pertinentes. El síndico presentará el informe individual día 20 de abril de 1999 y el Informe General día 2 de junio de 1999. La audiencia informativa se ha de celebrar el día 25 de agosto de 1999 a las 11:00 hs. en Callao Nº 635, piso 4º. El presente edicto se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Razón.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 10/2 Nº 7452 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "MULT COLOR S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 22/12/98 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/4/99, al síndico designado cont. Osvaldo Miguel Duch, en Viamonte 1592, 6º piso, oficina "B", Cap. Fed. Asimismo se fija el día 2/6/99 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 15/7/99 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 30/9/99 a las 11 hs. con los acreedores que concurran. Para su publicación en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 11/2 Nº 28 v. 17/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de JOSE PASCUAL LITTA con L.E. nº 4.570.343 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 insc. 2º, 3º, 4º y 5º en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, Piso 5º Dto. I. domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.
Buenos Aires, de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 8/2 Nº 265.170 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/12/98, en los autos caratulados WAGNER, RICARDO OSCAR s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de WAGNER, RICARDO OSCAR (DNI. 10.923.388), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119 entrepiso 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 8/2 Nº 265.166 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sita en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/12/98, en los autos caratulados TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TELLES DE BARBERIS, SUSANA MATILDE (DNI. 3.185.362), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Herrera, Irma María, con domicilio en la calle Viamonte 1454 4º piso A, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/03/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 8/2 Nº 265.168 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de GODARD S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, piso 2º, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.
Buenos Aires, de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/2 Nº 265.371 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HECTOR RAFAEL COSCI (DNI 4.894.046). Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1999 por ante el síndico designado Dr. Juan Mugica, con domicilio en Libertad 370, 2º "B" de la ciudad de Buenos Aires quien atenderá los días martes y jueves en el horario de 12 a 14 hs. Fíjase día 18/5/99 para el informe art. 35; 5/7/99 para el informe del art. 39. Audiencia informativa, 3/9/99, 11 hs.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/2 Nº 3577 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/12/98 en los autos caratulados "BENITEZ, OSCAR ALFREDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BENITEZ, OSCAR ALFREDO (DNI 23.348.026), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso 217, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 10/2 Nº 265.368 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de DICSUR S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al

síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 inc. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º Of. 18, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/2 Nº 265.369 v. 16/2/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "QUEVEDO, JORGE ALBERTO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE ALBERTO QUEVEDO, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de mayo de 1999 y el 6 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señalase audiencia para el día 10 de abril de 1999 a las 10 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparescencia injustificada, de hacerlo comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Piso 20º 5 torre C al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 10/2 Nº 265.409 v. 16/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de GLOBAL RADIO Y T.V. S.A., decretada con fecha el 19 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 5 de marzo de 1999. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo se les hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/2 Nº 265.425 v. 16/2/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Av. Callao 635, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/PRAVER S.A. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 89.956/97) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 24 de febrero de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Mercedes Benz L 710/42 c/cabina modelo '94, dominio C 1.831.166, motor Mercedes Benz 70905-10-151608, chassis 88108-12-106448, en el estado en que se encuentra, con 6 cubiertas, c/equipo de frío Thermokin funcionando, caja térmica Pulpina, sin herramientas ni radio. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, al contado y mejor postor. Adeuda por patentes $ 3.379,78 al 2/7/98 (fs. 45). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes u otros conceptos que graven al bien. Revisar el vehículo en Gaona y Galileo Galilei, ciudad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., los días 19, 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 11/2 Nº 3643 v. 12/2/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, con sede en Av. Callao 635, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del Concurso Preventivo de INQUITEX S.A.C.I.F. con fecha 28-12-98, habiendo sido designado síndico el CPN Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247, 5º "I", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/04/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/05/99 y 08/07/99 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 07/10/99 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/2 Nº 7153 v. 12/2/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días en autos "OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS s/Concurso Preventivo", que con fecha 29 de diciembre de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OBRA SOCIAL DE LA FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS. Se ha designado la sindicatura Estudio Ferreira, Rojas, Muñiz y Asoc., con domicilio en Tucumán 1539, 3º piso, Dto. 34. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 31 de marzo de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación. b) El día 14 de mayo de 1999, para presentar el informe del art. 35 L.C. c) 29 de junio de 1999 para presentar el informe del art. 39 LC. d) 19 de octubre de 1999, a las 10 hs. audiencia informativa. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 11/2 Nº 7645 v. 17/2/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 16-12-98, se ha decretado la quiebra de ZUMILDA ZALAZAR DE ORTIZ, L.C. 6.592.995, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo de 1999 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti con domicilio en Larrea 785 piso 14º "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ZALAZAR DE ORTIZ ZUMILDA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.063 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4-12-98, se ha decretado la quiebra de TOMAS ANTONIO TANO D.N.I. 5.986.115, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de mayo de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier con domicilio en Montevideo 681 piso 3º "E" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "TANO TOMAS ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
M. Carmen D. Cucco Alconada, secretaria.
e. 8/2 Nº 265.065 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de OKAFAR SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de abril de 1999 presenten al Síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en Uruguay 772 10º Piso, Of. 109 de la Capital Federal sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "OKAFAR SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/2 Nº 265.071 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de SOLTRADE SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de marzo de 1999 presenten al Síndico Juan Francisco Maistrello con domicilio en la calle Olazábal 1816 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "SOLTRADE SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/2 Nº 265.073 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de abril de 1999 presenten al Síndico Yolanda Susana Oronel con domicilio en la calle Sargento Cabral 827 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "FABRICA DE CALZADOS AIRS IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/2 Nº 265.067 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra a LA ALDABA DE ORO SRL. intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de marzo de 1999 presenten al Síndico Jorge Podestá con domicilio Sargento Cabral 827, piso 4º, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "LA ALDABA DE ORO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/2 Nº 265.069 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de PATRICIA ANDREA IERINO intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1999 presenten al síndico Aquilino Fernando Ezequiel, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "IERINO PATRICIA ANDREA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/2 Nº 265.537 v. 17/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber que en la quiebra de PEDRO BERTONCINI (C.I. 3.940.777) decretada el 30/6/98 en la cual se citó a los acreedores posteriores a la presentación en concurso a promover sus peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 Ley 24.522, se ha designado nuevo síndico a Juan Francisco Maistrello con domicilio en Olazábal 1816, tel. 782-8348. En la misma se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra

por mandato de SS en los autos caratulados "PEDRO BERTONCINI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 11/2 Nº 265.536 v. 17/2/99

Nº 19

l Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de IAAP S.A.C.I.F., con domicilio en Manuel Ugarte 2377, 1º "B", en los autos caratulados IAAP S.A.C.I.F. s/Quiebra, Expte. Nº 28.347 la cual se designó síndico al Señor Rodríguez Daniel E. con domicilio en la calle Bulnes 2154 1º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12/03/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27/04/99 y 09/06/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/2 Nº 265.479 v. 16/2/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VIDEO MUSIC S.A. s/Quiebra" (Expte. 35.488), comunica por cinco días la quiebra decretada el día 26 de noviembre de 1998 a VIDEO MUSIC S.A., haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Florida 716, Piso 7º, Dto. "A", Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/99. c) Que el síndico debe presentar el 13/04/99 informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 25/05/99. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese, por cinco días. Raúl A. Taillade, juez.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/2 Nº 265.482 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BRASIL PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fijándose hasta el día 24 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 3 de mayo de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 16 de junio de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímase a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímase a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/2 Nº 265.394 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, hace saber por dos días que en los autos caratulados "SISTEMAS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. (SITSA) s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado los honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/2 Nº 265.508 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, en los autos caratulados "ACEROS INOXIDABLES S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ACEROS INOXIDABLES S.A. y que hasta el día 4/3/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º "B", Capital Federal, los títulos justificativos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/4/99 y 26/5/99, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 265.511 v. 17/2/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15/12/98 se ha decretado la quiebra de SIDERURGICA PLATENSE S.A., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14/05/99 y 29/06/99, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 16 de abril de 1999 y supletoria la del día 28 de abril de 1999 ambas las 10.30 horas.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/2 Nº 265.289 v. 15/2/99

El Juzgado Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, en autos "MEDINA, GUILLERMO CARLOS s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días: el 14-12-98 se declaró abierto el concurso preventivo citado. Se designó síndico María Portomene, Av. Córdoba 1646, 2 piso, Dpto. 120. Plazo verificar hasta 23-03-99. Audiencia informativa 09-09-99 10 hs. art. 35 LC 5/5/99, art. 39 LC 21/6/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/2 Nº 7380 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, en los autos caratulados: "FICETA SRL s/Quiebra" (Expte. Nº 34.444) a resuelto: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998. ... I) ... Por todo ello resuelvo ... Revocar la resolución de fs. 127/131 ... 4) Firme; ... c) Comuníquese la revocatoria dispuesta en el pto. 2), a cuyo fin líbrense los despachos del caso. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/2 Nº 265.276 v. 15/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "B.H. TEJIDOS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.272, con fecha 30/11/98, se ha decretado la Quiebra de "B.H. TEJIDOS S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Gral. Manuel A. Rodríguez 1853, Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento de la fallida y sus integrantes que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir los Sres. administradores de la fallida Ricardo Adriano Bajdacz y Cyrla Browarnik de Bajdacz a la audiencia de explicaciones fijada para el 23 de marzo de 1999 y supletoriamente, la del día 09 de abril de 1999, ambas a las 10.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el Art. 102 Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del dicho ente para que la pongan a disposición del Síndico en Cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º, Oficina 40, Ciudad de Buenos Aires (1050), hasta el día 30 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de mayo de 1999 y 28 de junio de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco días. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/2 Nº 265.432 v. 16/2/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "PEREYRA, LEONARDO s/ Quiebra" quiebra decretada con fecha 7/12/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 12/7/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días b). En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L. C. Q. los días 8/9/99 y 22/10/99, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/2 Nº 265.661 v. 17/2/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Sarquis Luisa Marina el día 23 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es OSUNA ANIBAL DANIEL con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 Hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 11/2 Nº 265.632 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "OLDE S.A.", cuyo síndico actuante es el contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso of. 305, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-3-99. El art. 35 LC vence en fecha 11-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/2 Nº 265.629 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "BELAY S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 24-3-99. El art. 35 LC, vence en fecha 7-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/2 Nº 265.624 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "LOPTAR S.A.", cuyo síndico actuan-

te es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-3-99. El art. 35 LC vence en fecha 12-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 4 de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.626 v. 17/2/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSARIO S. A. el día 18 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672 5º piso Of. "29" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 19 de abril de 1999 y 1 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 11/2 Nº 265.634 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 23-12-98 se decretó la quiebra de "PLAN GRANDE S.A.", cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-3-99. El art. 35 LC, vence en fecha 26-4-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles la sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.627 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-12-98 se decretó la quiebra de "IRIBARNE JUAN RAMON", cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 8-3-99, el art. 35 LC, vence en fecha 21-4-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-6-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.628 v. 17/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-12-98 se decretó la quiebra de "IMEL NATALIA EVELYN cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Esteban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-3-99, el art. 35 LC, vence en fecha 10-5-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 24-6-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgados.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/2 Nº 265.631 v. 17/2/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "TITO FRANCISCO MARIANO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Federico Rafael Norberto con domicilio constituido en la calle San Martín, de esta Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TITO FRANCISCO MARIANO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/2 Nº 265.189 v. 12/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "JEROHAM DE VICENTE RITA O VICENTE MONTOYA, VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO (SOC. DE HECHO) s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de RITA JEROHAM DE VICENTE O VICENTE MONTOYA, VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO y de la Sociedad de Hecho "RITA JEROHAM DE VICENTE O VICENTE MONTOYA Y VICENTE O VICENTE MONTOYA IGNACIO", ha sido designado Síndico el Contador Cano, Francisco Rogelio con domicilio en Uruguay 618, piso 2º, C. F., a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 19 de abril de 1999. Fecha de presentación del informe individual del Síndico: 1 de junio de 1999. Fecha de presentación del Informe General de Síndico 16 de julio de 1999. Audiencia informativa: 17 de noviembre de 1999 a las 10,30 hs., en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/2 Nº 7556 v. 16/2/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados TRANSPORTE MONTE CASEROS SRL s/Acuerdo preventivo extrajudicial (art. 69 de la L.C., expediente 115359/98), hace saber a los acreedores la presentación de este acuerdo preventivo extraconcursal, a los efectos que aquellos que no están comprendidos en él, puedan oponerse a su homologación dentro de los quince días de la última publicación, en los términos del artículo 75 de la L.C. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/2 Nº 7482 v. 16/2/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco en los autos caratulados "PERLUMA S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 03/12/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PERLUMA S.A. Se fijó plazo hasta el día 26 de mayo de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. los días 08/07/99 y 06/09/99 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en art. 45 L.C. para el día 15/12/99 a las 10.00 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Síndico designado: Eduardo Lavagnino, Tucumán 1639, Piso 5º, Of. 37, Capital Federal (371-1234).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/2 Nº 7177 v. 12/2/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, comunica por dos días que en autos "NORTES ARGENTINA S. A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución parcial de fondos entre los acreedores laborales verificados con derecho de pronto pago el que será aprobado de no efectuarse observaciones dentro del plazo de diez días. Publica por dos días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/2 Nº 7616 v. 12/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/2/99 - Vence: 12/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	30/12/98	CELIA GUIDA	7340
1		FEDERICO CAUSSE	30/12/98	JUAN CARLOS DI MATTEO	7385
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/12/98	ADOLFO PEREZ	7427
5	9	EDUARDO A.COLLAZO	04/02/99	VICTOR HUMBERTO MANUEL ABALOS	3410
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/02/99	JOAQUIN SEIJO y PETRONA MARIA ESTHER PEDRERA	3449
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	21/10/98	PALMIRA DAGLIO vda. de DAGLIO	7363
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	02/02/99	ALONSO ANGEL ABEL	7353
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/12/98	HAYDEE NELIDA VIROTTI	7356
27	U	ROBERTO PARRILLI	28/12/98	ENRIQUE ANTONIO CHERUBINI	7367
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	01/02/99	ALBERTO NUEVO	7321
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	03/02/99	RICARDO HECTOR PURSALL	7333
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	22/12/98	JORGE ALEJANDRO LADISLAO	7347
28	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/98	FLORINDA CARMEN DESANTI	7348
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/12/98	SACOTO ARIAS ELENA	7384
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	02/02/99	CARMINE FERLAINO	7319
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	02/02/99	NOEMI BEATRIZ LAPETINE	7359
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	04/02/99	ANGELA LOBALZO	3421
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/02/99	TORINO ALBERTO MARIO	7362
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/02/99	DANIEL JORGE KAMINSKY	7392
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/98	JUANA TAVOSNANSKA	7324
34	U	JOSE MARIA PEREZ	29/12/98	VICTORINA AGUSTINA MUCCI	7368
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/98	TERESA CADEMARTORI y ALBERTO CALA	7355
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/12/98	CELIA LUCIA HERITIER	7415
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	02/02/99	COSSIO, AIDA SABINA JOSEFA	7314
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/10/98	RICARDO COLOMBRES	3411
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/11/98	MARCOS SABAN	7383
49		VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/10/98	CANDIDO RUIZ	7390
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	01/02/99	RODOLFO JOSE BARBIERI	3387
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	10/11/98	EMILIO PAGAZAURTUNDUA	7357
63	U	JORGE E. BEADE	23/12/98	JUANITA RIVERA GONZALEZ	7337
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/12/98	ANA EUGENIA MARIA BOCCOLINI	7361

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/11/98	SALOMON LUNANSKY	7313
68	U	PATRICIA BARBIERI	28/12/98	EDUARDO HUGO CANDA	7317
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/12/98	FRANCISCO MANCINA	7331
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/11/98	JOSEFA ADELAIDA PABLA DEL CORAZON LOZA	3468
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/12/98	JUAN CARLOS FOLLONIER	7369
75	U	MARIA INES LEZAMA	04/02/99	ARNALDO LIJCURGO PICCININO y ROSA SCAZZIOTTA	7399
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	30/12/98	VICTORIA FILOMENA CASANELLAS	7387
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	23/12/98	CORSO JOSE ANTONIO	7344
91		ALBERTO UGARTE	30/12/98	ARNALDO JOSE CIMONETTI	7420
94	U	EDUARDO PARODY	04/02/99	JULIO RIVERO	7389
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	01/02/99	GUILLERMO SERRANO	7345
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	22/12/98	MIGUEL ANGEL YEGER	7394
101		EDUARDO A. CARUSO	30/12/98	ANGEL RAUL VACCARI	7325
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/02/99	HECTOR NORBERTO LATRONICO	7328
107	U	PABLO M. AGUIRRE	04/02/99	LUISA IRENE CATALA	7379
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/02/99	CARLOS ENRIQUE TOLCK	3457

e. 10/2 Nº 22 v.12/2/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

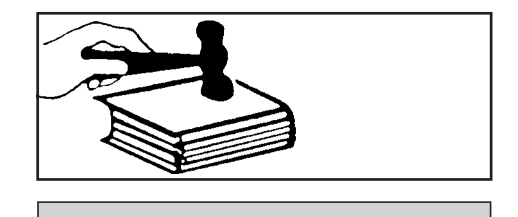
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/2/99 - Vence: 15/2/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	16/12/98	MARIA CARMEN LOPEZ	7470
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/12/98	FELISA BAVASTRO	7512
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/12/98	CARUBIO MARIA EMMA	7535
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/02/99	CARLOTA MAGDALENA MAINA vda. de SOLER	7451
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/12/98	BEJER LUISA o BEJER de ORCHOW LUISA	7496
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	2/02/99	PABLO ROMANO	7483
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/11/98	DANIEL FRANCISCO y ROSA MARCELINA BENEVENTANO de FRANCISCO	7486
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/12/98	HORACIO ANTONIO NEGRI	7515
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/12/98	AZUCENA BLANCA BOTTAI	7474
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/12/98	NELIDA BLANCA ROCCA	7476
29	57	FERNANDO JORGE CESARI	3/02/99	RODOLFO PEDROUZO	7442
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	1/02/99	SARA MESER CACCAVALLO	7453
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/12/98	VICENTE Y GARCIA, MARCELINO e IVONE, ROSA PALMIRA ANA	7522
34	U	JOSE MARIA PEREZ	1/02/99	HECTOR PASCUAL MELEGRANO	7455
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/12/98	EDUARDO JOSE FALCO	7491
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/12/98	SCHMIDT ALVINA LIDIA	7454
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/12/98	MARIA LUISA PORCILE	3566
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/02/99	DANIEL OMAR GÜIDA	7480
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/98	OSCAR AGUSTIN MEDEOT	7509
45	U	MARISA S. SORINI	23/12/98	ALZUA JOSEFA MARGARITA	7549
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/98	NORBIS ALDO SAUL	7447
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/02/99	JEHUDA RACHITZKY	7531
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/12/98	ROQUINAJ LUISA	7472
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/11/98	JUANA ESTER VARELA	7477
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/02/99	CARMELO BOVE	7510
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/02/99	FRANCISCO ORLANDO FEDERICO	7527
52	U	SILVIA N. DE PINTO	1/02/99	MARCELO URBANO	7529
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/02/99	ROBERTO FASCE y ALBERTO ANTONIO FASCE	7519
54		JAVIER FERNANDEZ	4/02/99	RICARDO AXEL SHILTON	7443
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/11/98	JUAN CARLOS BIANCHI	3555
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/12/98	ANGELA JOSEFA RIANELLI	7542
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	18/11/98	JORGE LUIS SANCHEZ	7479
63		JORGE E. BEADE	2/02/99	PLACIDA TREBOLLE	7448
66		CARMEN OLGA PEREZ	4/02/99	PALMA AMERICO	7536
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/12/98	ZHAO YING LI	7450
73	U	DOLORES MIGUENS	22/12/98	OMAR CARLOS MACCARONI	7461
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/11/98	SANTIAGO, JOSE	7528
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/02/99	MARIO QUINTIN PEREZ	7441
80		CARLOS N. COLACIOPPO	2/02/99	MANUEL GARRIDO	7489
89	U	GUSTAVO DANIELE	30/12/98	FRANCISCA AMERICA MAS	7497
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/02/99	IRENE TALASEK	7445
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/12/99	HECTOR JOSE BERNINI y HORACIO BERNINI	7493
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/12/98	CONSUELO MARIANA OLIVERA	7481
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	23/12/98	ESMERALDA BEBILACQUA	7525

e. 11/2 Nº 23 v. 15/2/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 comunica por tres días en los autos "PALAZZO, RODOLFO JOSE y Otros c/HEREDIA JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 112.218/96) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 23 de febrero de 1999 a las 12:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle J. Gardes 64, Partido y Ciudad de Pehuajó, Pcia. de Bs. As.. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. C; Mzna. 50 b; Parc. 2 b; Mat. 10.58. Según título sup. del terreno: 300 m^2. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios. Se compone de garage, entrada parquizada, y un ambiente, la casa se compone de living, cocina comedor, comedor, dos dormitorios, baño y lavadero. Visitar: 18 y 19 de febrero de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base U$S 17.000 Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. No procede la venta en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Deudas: Rentas fs. 66/67 al 16/4/98 $ 59,20 + $ 382,20; Mun. de Pehuajó al 23/3/98 fs. 70/71 $ 886,40 + $ 448,92; OSN fs. 73 al 26/2/98 $ 272,61.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.
Claudio Ramos Feijoo, juez.

e. 10/2 Nº 7539 v. 12/2/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 718 piso 8º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "PORTA DE TURSI, CELIA ROSA c/ LETTERA, NESTOR ALFREDO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 15.849/94 (Reservado) que el martillero Eduardo Jorge Sesin, teléfono 4941-6401, rematará el día 17 de febrero de 1999 a las 10.30 hs. en la calle Humberto 1ro. Nº 2042 de la Capital Federal el 50% indiviso del galpón sito en la calle Maturín Nro. 2227 de Capital Federal. El mismo se encuentra construido sobre un terreno de 447.97 mts. cuadrados, con techo de chapa tipo parabólico, con piso de hormigón, todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base u$s 53.000 al contado y al mejor postor. Seña 30% comisión 3% todo en efectivo en el acto del remate El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 C. P. C. C.) debiendo depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Matrícula Nº 15-24089. Circ. 15 Secc. 59. Manzana 149 Parcela 18. No se admite la compra en comisión, pudiendo los potenciales adquirentes concurrir al Tribunal a compulzar personalmente las actuaciones. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a O. S. N. $ 53.46 al 21/5/98 (fs. 161/162) G. C. B. A. A. B. L. $ 4.731,65 al 12/5/98 (fs. 147/149) G. C. B. A. dif de A. B. L. $ 1.388,29 al 12/5/98 (fs. 150) y a Aguas Argentinas $ 4.299 al 21/5/98 (fs. 144/45). Se visita el día 16 de febrero de 1999 en el horario de 8.30 a 10.30.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 11/2 Nº 3642 v. 12/2/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 comunica por dos días en los autos "FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC c/ CASTIGLIONE CARLOS OSCAR S/Ejecución hipotecaria" (exp. 18240/95) que el martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 17 de febrero de 1999 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Francisco Alvarez, par-

tido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle La Providencia s/nº entre Tambor de Tacuarí y Recuerdos de Provincia, Nom. Cat.: Circ.: IV Sec.: H, Quinta: 53, parc.: 12, Mat.: 38211 Sup. total del terreno: 1.537,50 m2. Se trata de un inmueble con rejas en su frente y posee jardín al frente, pileta de natación, quincho, y ambiente con cocina y baño. Se encuentra desocupado. El acceso al inmueble: por Acceso Oeste hasta Km 44, entrar por colector y retomar hacia Capital hasta calle con mejorado "La Providencia", ingresar por la misma. Visitar: días 12 y 13 de febrero 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y no procede la compra en comisión. Deudas: fs. 149 Rentas Pcia. Bs. As. $ 922,37 al 29-1-98. Atento que la Municipalidad de Moreno y Obras Sanitarias de Moreno no han contestado el requerimiento que se formulara, se hace efectivo el apercibimiento decretado y se subastará el bien como libre de deuda por esos conceptos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 11/2 Nº 3717 v. 12/2/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay 1457, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "BERDICHESKY RUBEN y Otro c/ FOUCES OSVALDO ALFREDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 71.093/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 5 de marzo de 1999, a las 9;30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 3, del Piso Bajo, con frente a la Avda. Montes de Oca Nros. 1441 y 1449, entre las de Australia y California, identificada internamente con la letra "D", Nomenclatura Catastral; Circunscripción 3, Sección 18, manzana 140, parcela 49, Matrícula Nro. FR. 3-97/3, de Capital Federal. Según constancias obrantes a fs. 82, el mismo se compone de: hall de entrada, living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina. También posee un patio cubierto, donde existe una escalera que conduce a una pequeña habitación. A continuación hay otra escalera que va hacia la terraza y a otra habitación de menor dimensión. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa. Superficie, según título 65,37 m2. Base Dólares Estadounidenses Cinco Mil Cien (U$S 5.100). Seña 30%, Comisión 1,5%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y se hará cargo de las deudas en concepto de Impuestos, Tasas, Contribuciones y Expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Asimismo no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 86, $ 173,27, al 29-10-98, con A. A. a Fs. 82, $ 152,84 al 26-10-98, con GCBA a Fs. 108, $ 1.056,01 al 26-10-98, por Expensas a Fs. 79, se subasta como si estuviere libre de deudas. Dejando constancia que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de marzo de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina, P.A.S.
e. 11/2 Nº 7576 v. 12/2/99

Nº 44

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Paraguay 1457, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S. A. c/MAQUEDA GUSTAVO EDGARDO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 7286/95), que el martillero Eduardo Hunter, rematará el día 17 de febrero de 1999, a las 9 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Malabia 2905/09/15/19 esq. Las Heras 3887/91/93/95, Capital Federal, U. F. 39, Piso 12 y la unidad funcional Nro. 1, pare indivisa destinada a cochera, Matr. 18-159/39, Nom. Cat.; Circ. 18, Sec. 21, Manz. 45, parcela 1-H, Sup. total 163,74 m2. Se trata de un depto. con hall de entrada, living y comedor, 4 dormitorios, 2 baños completos, hall de distribución, cocina, comedor de diario, lavadero, habitación de servicio con baño. Entrada de servicio. En buen estado conservación. Ocupado por el Sr. Gustavo Edgardo Maqueda C. I. 6.513.854 P. F., la Sra. Maqueda Cora Inés D. N. I. 10.916.439 y 5 hijos menores de edad. A los propietarios del inmueble les corresponde espacio guardacoche en el Primer Subsuelo Unidad 1. Deudas G. C. B. A. $ 8.351,59 y $ 1.443,68 Unidad F1 indivisa al 2/7/1998 (fs. 286), Ag. Arg. U. F. 39 $ 100,10 Unidad F 1 indivisa $ 280,30 al 30/6/1998 (fs. 281), O. S. N. $ 337,61 al 6/7/1998 (fs. 278), Expensas no adeuda al 31/10/1998 (fs. 316). Estas deudas están sujetas a los reajustes de práctica. Se deja constancia que las unidades no registran embargos judiciales a excepción de la UF: 1. Base: $ 240.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El martillero deberá abstenerse de tomar posturas inferiores a la de cien pesos, lo que deberá comunicarlo a la concurrencia. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias que le tendrán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión (art. 79, inc. 7 de la Ley 24.441). Exhibición los días 15 y 16 de febrero de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 11/2 Nº 3680 v. 12/2/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ra. inst. en lo Civil Nro. 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "WAINER, MAURICIO y Otro c/ ABAD, MARTA SUSANA s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 29.264/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 el día 22 de febrero de 1999, a las 10 horas, un inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero Nro. 3592, 3596, 3600, matrícula 37.301/3; 37.301/Comp. "A" y 37.301/Comp. "B" de la Localidad de Remedios de Escala del Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; N. C.; C. I., S. W., M. 24, P. 24, Subparc. 3, Polígono 01-02 con una sup. total de 60,32 m2, que adeuda Rentas $ 936,02 al 30/7/98 (fs. 311), Municipalidad $ 2.804,65 + $ 4.504,76 al 24/6/98 (fs. 270/1), y adeuda en A. Legales $ 2.359,14 (276) + $ 889,72 (fs. 281) + $ 2.047,65 (fs. 283); OSN $ 114,61 al 2/7/98 (fs. 247), y Aguas Arg. $ 313,30 al 19/6/98 (fs. 300); COM "B", Polígono 00-03 con una sup. total de 1,70 m2, que adeuda Rentas $ 329,38 al 30/7/98 (fs. 313); y COM "A", polígono 00-02 con una sup. 25,55 m2, que adeuda: Rentas $ 329,38 al 30/7/98 (fs. 312). Por auto de fecha 9/10/98 (fs. 337/8) se hizo efectivo el apercibimiento previsto por el art. 598, inc. 3º del CPCC, modificado por el art. 79 de la Ley 24.441, decretándose a los fines de la subasta dispuesta precedentemente, que se considere al inmueble de referencia libre de deudas por expensas. Del informe realizado por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la demandada únicamente en calidad de propietaria. Que las unidades conforman una propiedad con frente a dos calles. Por calle Tres de Febrero Nro. 3594 se encuentra la puerta de acceso al inmueble en la planta baja, y por la calle Quirno Costa Nro. 1585 se accede a la entrada de vehículos o garage de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As. La Planta baja es en la totalidad de su metraje un living sin divisiones, con una escalera de madera que da al primer piso. Ese mismo living también es garage. El primer piso posee una cocina comedor con piso de mosaicos, un baño, y dos dormitorios con piso flexiplast. El segundo piso, es un ambiente amplio que ocupa todo el piso. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al Contado y al mejor postor, Base U$S 33.291, Seña 30%, Comisión 3%, y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el Art. 580 del C. P., bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas contribuciones que, en su caso, pudieran adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Exhibición: del 17 al 19 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 11/2 Nº 7568 v. 12/2/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53, a cargo del doctor Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "INNOCENTI DE MARCOS, LIDIA ALEJANDRA y Otros c/ ROMANO, RAUL FRANCISCO s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 57522/97, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 24 de febrero de 1999, a las 10:30 hs. en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Bogotá 3395/97, esquina Concordia 301/09, unidad complementaria Nº 13, del piso 6to. y unidades complementarias I; Ii y XVII, en Capital Federal, el mismo se compone de: Puerta de servicio e ingreso a un comedor diario de 2,20 x 2,60 mts., anexo a la cocina de 4,30 mts. de largo por 1,60 mts. de ancho, con ventana y vista a la calle; de la misma se accede a un lavadero, también con ventana a la calle; de éste se ingresa a una pieza de servicio, la que da un toilette de servicio; todo ello cubierto sus pisos en cerámica roja. De la cocina se ingresa a un amplio living comedor de 7,50 x 4 mts. con un amplio ventanal y salida a un balcón corrido; se deja constancia que a dicho ambiente se ingresa también por la puerta principal. Continuando existe un pasillo de distribución al que desembocan: un toilette, un baño completo, por aquél se accede a tres dormitorios; dos de ellos de 4 x 3 mts., uno con salida al balcón corrido y el otro con ventana a la calle y un tercer dormitorio de 4 x 3,50 mt. de ancho con ventana al exterior; los tres dormitorios tienen amplios placares con cajoneras en su interior, encontrándose todos los pisos de los ambientes descriptos revestidos en parquet y en buen estado de conservación. La unidad descripta se caracteriza por ser luminosa. Sup. Total: 102 m2. con 67 dm2.; Porcentual de 8 enteros con 03 centésimos; Unidades complementarias: a) II. (baulera), puerta sótano, Sup. total: 1 m2. con 96 dm2, porcentual: 0,11 centésimos; b) III. (baulera), planta sótano. Sup. total: 2 m2. con 44 dm2. Porcentual: 0,11 centésimos c) XVII (cochera), planta baja, Sup. total: 103 m2. con 03 dm2., porcentual: 5 con 76 centésimos con respecto a la 1/6 avas parte indivisa, con entrada independiente por la calle Concordia 301 y también por la calle Bogotá 3397; Nom. Catastral: Circ. I; Secc. 77; Quinta: 141; Parcela 20; matrícula: FR 1-74531/13; Estado de Ocupación: Desocupado; Deudas: OSN.: (Fs. 85/9) al 13/5/98 = totales: $ 119,81; GCBA = ABL. (Fs. 93/97) al 23/4/98 = totales $ 890,59, con más la de $ 139,30 al 30/4/98 (fs. 71/4); Aguas Argentinas S. A. al 17/4/98 = totales: $ 59.50; Expensas Comunes: al 31/3/98 saldo deudor $ 282,08. Las unidades descriptas cuentan con un saldo operativo en concepto de fondo de anticipo para expensas comunes de $ 175,76 transferido a quien resulte propietario y además cuenta con otro saldo de $ 110,88 en concepto de fondo de reserva; horario de visitas: Los días 19 y 22 de febrero de 1999 de 15:30 a 17 Hs. y el día 20 del mismo mes y año de 10 a 12 hs. Base: (dólares estadounidenses) U$S 62.000; al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo. Todas las medidas descriptas son ad-corpus. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación (Art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.
e. 11/2 Nº 3716 v. 12/2/99

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en la Calle Uruguay 714, piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GANAPOL, ADOLFO y Otros c/ROMERO JOSE HIGINIO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 115325/93, que el Martillero Alberto Davel, rematará el día 18 de febrero de 1999, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas ubicado en la Calle Uruguay Nº 666, de esta Capital, los siguientes inmuebles: 1) "Un departamento ubicado en la Calle Azcuénaga, número 948/50/52, U. F. Nro. "10", Letra "D" del Primer Piso de Cap. Fed., entre las calle Paraguay y Charcas, con una Sup. Total de 26m2, 02 dm2, Porc. 2 con 35 cents. Nom. Cat.; Circ. 19, Sec. 11, Mz. 14, Parc. 39. Deudas: A. B. L. a Fjs. 256/257, $ 877,07 al 7/10/98, A. Arg. a Fjs. 251, $ 121,15 al 9/10/98, O. S. N. $ a Fjs. 263, $ 190,71 al 9/10/98, Expensas $ 276 a Octubre/98. Const. obrante en autos: consta de un ambiente a la calle, con baño y cocina. Estado desocupado. Base pesos 7768,15 y 2) "Un departamento ubicado en la Calle Azcuénaga, número 948/50/52, U. F. Nro. "11", Letra "E" del Primer Piso, de Cap. Fed., entre las calles Paraguay y Charcas, con una Sup. Total de 43 m2. 76 dm2, Porc. 3 con 66 cents. Nom. Cat.; Circ. 19, Sec. 11, Mz. 14, Parc. 39. Deudas: A. B. L. a Fjs. 258/259, $ 1545,51 al 7/10/98, A. Arg. a fjs. 252, $ 252,67 al 9/10/98, O. S. N. $ a Fjs. 264, $ 177,17 al 9/10/98, Expensas, $ 621 a octubre/98. Const. obrante en autos: consta de dos ambientes, con baño, cocina y pequeño patio. Estado de abandono desocupado. Base U$S 12.098,48. Condiciones de Venta: La Venta de ambas unidades se realiza adcorpus, al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3%. No se acepta la compra en comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580/584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente se hará cargo de las deudas. La exhibición se realizará los días 16 y 17 de febrero de 1999, en el horario de 10.00 a 13.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Dos días: Boletín Oficial y Diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria,
e. 11/2 Nº 3641 v. 12/2/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. Víctor Manuel Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas sito en Alsina 1418, 3º piso, comunica por dos días en autos "LARNAUDE FRANCISCA MARIA ENRIQUETA CARLOTA c/ MASCAMBRUNI ALBA s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 76953/97 (reservado), que el 23 de febrero de 1999 a las 12 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", tel. 371-2309) Al contado y al mejor postor, rematará: La unidad funcional Nro. 179 (letra "F") del octavo piso del edificio sito en Alberti 162/64/66/68/70/72/74 (entre Alsina e Hipólito Yrigoyen), Capital Federal, que se encuentra libre de ocupantes, y con una superficie total de 27,30 ms2, y un porcentual de 0,279% (Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manz. 28, Parc. 14b) y en mal estado de conservación, cuenta con dos ambientes, baño y cocina. Base: u$s 11.300. Seña: 30%. Comisión: 3% - Visitas: 17, 18 y 19 de febrero de 1999 en el horario de 9 a 12 horas. Deudas: Expensas: $ 114,40, al 18-9-98 (Fs. 67) abonado en ese concepto mensualmente $ 52. OSN $ 5,06 al 30-9-98 (Fs. 77); ABL y AA. sin deuda al 16-9-98 y 22-9-98 (Fs. 74 y 69). El Saldo de Precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 11/2 Nº 3712 v. 12/2/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica, sito en Tucumán 1393, 1er. piso de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ FERRANDIS ARTURO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" (Expedientes Nos. 81.176 y 81.177) que el martillero Abel Oscar Cagnone (0324-21008) rematará el 25 de febrero de 1999 a las 10 horas en el Salón de Ventas de Uruguay 666 de la Capital Federal, al contado y al mejor postor los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires: 1) lote edificado designado como número dos, con frente a la Avda. 9 de Julio o calle 30 entre 21 y 19 inscripto en la Matrícula 13.937 (Nomenclatura catastral; C. I; S. B; M. 130; P. 12) Superficie: 132,714 mts. 2. Se trata de una casa habitación en refacción casi terminada; en planta baja tiene living-comedor y garaje al frente, cocina y un dormitorio, baño y antebaño (sin terminar) y un patio chico; en planta alta dos dormitorios, baño, antebaño (sin terminar y sin accesorios) y una terraza chica y se encuentra ocupado por ambos demandados y sus 3 hijos. Base: U$S 33.350,00. Deudas: Municipalidad de Mercedes al 30/4/97 $ 1.057,50; O. Sanitarias al 30/4/97 $ 863,50; D. G. de Rentas al 31/3/97 $ 623,99. Y 2) lote edificado designado como parcela DOS-a, con frente a la Calle Seis, entre la 27 y 29 inscripto en la Matrícula 16.896 (Nomenclatura Catastral: C. I; S. D; M. 392-a y P. 2-a) Superficie: 250,64 mts.2. Se trata de un galpón que cubre toda la superficie, antiguo, con parte refaccionada al frente para local de ventas, oficina y baño y se encuentra ocupado por el demandado Ferrandis. Base: $ 26.000,00. Deudas: Municipalidad de Mercedes al 21/10/98 $ 680,00; O. Sanitarias al 30/4/97 $ 878,00; D. G. de Rentas al 31/3/97 $ 521,36. Visitar los días 23 y 24 de febrero de 1999 de 10 a 12 horas. Seña: 8%; Comisión 3%: sellado 0,50%. No se admite compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y abonar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la venta, en caso de no hacerlo en ese lapso deberá abonar

además los intereses a la tasa promedio del B. C. R. A.; para operaciones a 30 días. Las deudas por impuestos y/o tasas y gastos de escrituración son a cargo del comprador, sin perjuicio de los derechos contra los actuales titulares. Los asistentes a la subasta deberán consignar sus datos personales y dirección en una planilla a esos efectos.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 11/2 Nº 7654 v. 12/2/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CATZMAN, ESTER VIVIANA c/ BOGADO, ROBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 54.613/98 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 25 de febrero de 1999, a las 11,30 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número Dos sita en la Planta Baja, del inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la Avda. Triunvirato Nros. 5474/5474 (A)/5474 (B), entre las calles Iberá y Quesada, edificada en el lote de terreno que según plano característica MH 125-95 se designa como parcela 26 de la Manzana 107 A, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 63; Manzana 107 A; Parcela 26; Unidad Funcional con entrada independiente por el Nº 5474 B de la Avda. Triunvirato, con una superficie cubierta y total funcional de 328,29 m2; porcentual fiscal: 9,50%; porcentual para el pago de expensas comunes: 5,39%; inscripta en la matrícula FR 16-7261/2. Según acta de constatación de fs. 54 vta., se trata de un gran local, completamente vacío, con techo de chapas, al que se ingresa desde la calle por un portón corredizo que permite el ingreso de automotores, con depósito-oficina y baño, todo en buen estado de conservación y desocupado; según surge de la mencionada acta, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Bogado y su esposa, en calidad de propietarios. Registra las siguientes deudas: expensas comunes al 30-6-98, $ 124,00 (fs. 28); y G. C. B. A. al 14-8-98, $ 244,56 (fs. 36); partida sin deuda en O. S. N. al 20-8-98 (fs. 34); la actora asumió el pago de la tasa que percibe Aguas Argentinas S. A. (fs. 37). Visitas: 22 y 23 de febrero de 1999, de 8,00 a 10,00 hs. Base: U$S 166.500,00; seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá en ese acto constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. De no haber postores, media hora después del primer llamado, el inmueble saldrá nuevamente a subasta sin base. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo considerase necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 11/2 Nº 3719 v. 12/2/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CATZMAN, NATAN y Otros c/DOMINGUEZ, JORGE EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 54.608/98), que el martillero Horacio Héctor García (812-7976) rematará el día 24 de febrero de 1999, a las 11,00 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus", la Unidad Funcional número tres sita en la planta baja y primer piso, con una superficie total de 56,77 m2 y un porcentual de 11,24%, con entrada por el Nº 4996 de la calle Pedro Ignacio Rivera y la Unidad Funcional número cuatro sita en la planta baja y primer piso, con una superficie total de 83,57 m2 y un porcentual de 16,55%, con entrada por el Nº 2695 de la calle Díaz Colodrero, ambas Unidades Funcionales correspondientes al inmueble ubicado en la calle Díaz Colodrero 2683/91/93/95 esquina Pedro Ignacio Rivera 4983/92/96, de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 53; Manzana 3; Parcela A; dominio inscripto a nombre del ejecutado en las Matrículas FR 16-28776/3 y 16-28776/4, conforme surge del título y mutuo cuyo segundo testimonio corre agregado a fs. 82/89 de autos. De acuerdo a la constatación de fs. 114/115, las Unidades funcionales se encuentran desocupadas y se componen: Unidad Funcional Nº 3: de un solo ambiente, con piso de cerámica y ventana a la calle, dividido casi al final del mismo, con una pared y puerta plegadiza, donde se encuentra instalado un lavadero; de este ambiente nace una escalera precaria de madera por la que se llega al primer piso, donde se desarrolla un solo ambiente, con ventana a la calle Pedro Ignacio Rivera y baño; todo en buen estado de conservación y uso; y la Unidad Funcional Nº 4: en planta baja se presenta un local comercial amplio, de un solo ambiente, con ventanales en todos sus frentes que dan a la calle Díaz Colodrero, a la ochava y a la calle Pedro Ignacio Rivera; con baño y piso de cerámica; de su interior nace una escalera "caracol" de hierro que conduce al primer piso, donde se desarrolla un amplio ambiente a la calle, con pisos de cerámica y dos pequeños cuartos con ventanas a la calle Pedro Ignacio Rivera; y baño; todo en buen estado de conservación y uso. Al 5-11-98 no adeudan expensas comunes ninguna de las dos Unidades Funcionales (fs. 96/97); en Aguas Argentinas S. A. al 5/11/98 las dos Unidades Funcionales adeudan, en conjunto, $ 794,07 (fs. 95); al GCBA al 4/11/98, la Unidad Funcional Nº 3 adeuda $ 288,61 y la Unidad Funcional Nº 4, $ 276,89 (fs. 99/100); y la parte actora asumió a fs. 62 las deudas que pudieren existir en O. S. N. por las dos Unidades Funcionales. Base: $ 41.952,65; Seña: 30%; Comisión: 3%; al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. La venta será perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de efectuado el cobro. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Visitar el inmueble los días 17, 18, 19, 22 y 23 de febrero de 1999, de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 11/2 Nº 3684 v. 12/2/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "4", Secretaría "8", sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "CAPITAL CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S.A. s/Liquidación s/Incidente de subasta (Mar del Plata)" (Expte. Nº 63.732), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 25 de febrero de 1999 a las 13:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, a saber: 1) calle San Salvador 4853/57 e/Gianelli y Cerrito, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 43, ocupado por inquilino s/contrato, y consta de sala de residuos, sala para delantales, planta de elaboración, cámara de frío con motor de 5 HP con cap. p/700 cajones, sala de empaque, depósito de filet elaborado, pasillo, vestuarios de ambos sexos con duchas, comedor, dos baños en P.B., y en pta. alta tiene antesala y dos oficinas, baño y ducha, dos tanques de acero inoxidable con cap. para 1000 lts. c/u., cisterna para 40.000 lts. Su terreno mide 10m. de fte. x 38,50 m. de fondo, sup. 385 m^2. Adeuda por Imp. Munic. $ 1.237,15 al 31/4/97. Base $ 8.300 al contado. 2) Juramento 64/6/8 e/Solís y Juan B. Justo, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. H, Mza. 7-a, Parc. 24, ocupado por encargado, y consta de puerta de entrada con acceso por escalera a la pta. alta donde tiene dos oficinas, cinco baños c/lavatorio y duchas p/hombres, y dos baños s/ducha y vestuario c/ducha p/mujeres, y comedor grande, terraza, en P.B. dos accesos para camiones con cortina de enrollar y una planta de elaboración con una cámara de frío para 300 cajones o 50 medias reses. Su antigüedad es de aprox. 15 años y su estado de conservación regular. Su terreno mide 9,526 m. x 24,248 m., sup. 230,98m^2. Adeuda por OSN $ 56.757,40 al 3/10/97 (fs. 206), por Imp. Inmob. $ 16.555,90 al 25/9/97 (fs. 196/201) y por Imp. Munic. $ 2.371,98 al 13/5/97 (fs. 184). Base $ 13.000 al contado. y 3) Gianelli 1074 e/E. Echeverría y Pergamino, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. L, Mza. 25, Parc. 46, desocupado y se trata de un terreno baldío sobre calle de tierra. Su terreno mide 10 m. de fte. al N.O. x 29 m. de fondo, sup. 290 m^2. Base $ 1.000 al contado. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. No procede la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Regl. del fuero. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 1999 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/2 Nº 265.285 v. 15/2/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, sito en la Diagonal Norte 1211 piso 2 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA SA c/ ULRICH GUILLERMO ANIBAL" s/ Ejecución Prendaria Expte. Nro. 32.026 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 22 de febrero de 1999 a las 10 hs. en el local de la Calle Talcahuano 479 Cap. Fed., el siguiente bien: Un automotor usado marca Monza GLS20EFi año 1995 Sedán 4 puertas dominio A K I 185 Chasis 9 B G J K 6 9 R S R B 0 0 8 5 4 5 7 uso particular el que conforme mandamiento de secuestro, parabrisa clisado abolladuras puerta delantera, panel izquierdo y pequeña en capot, una óptica izquierda clisada. Exhibición los días 17 y 18 de febrero de 5 a 17 hs. en la calle Piedrabuena 3750 Capital Federal. Base $ 2.800,00, IVA de acuerdo a su condición de renta. Al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar comitente dentro del tercero día de efectuado el remate, con los recaudos establecidos por el art. 571 CPC. Deudas por patentes del 3/95 al 2/98 $ 2.292,00. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 1046 R J Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio de letrado con una antelación de dos días antes del remate, la apertura de sobres el día anterior a las 10,30 hs. a los efectos de la norma precitada. Dichas ofertas deberán cumplir los recaudos previstos por el reglamento citado. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Este edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 11/2 Nº 1191 v. 12/2/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Juez Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "GRUPTRES SA c/OSSO, ANGEL MARIO s/Ejecutivo", Expediente Nº 28.517, que el martillero Roberto Fregonese, subastará el 24 de febrero de 1999 a las 12 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Independencia Nº 948/50/56, entre Bernardo de Irigoyen y Tacuarí, piso 11º departamento "D" UF. Nº 53 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12, Sección 14, Manzana 75, Parcela 2 F. Consta de una superficie de 49,63m2., porcentual 1,351 milésimas por ciento. Se trata de un departamento de dos ambientes, living-comedor, un dormitorio, cocina y baño, en buen estado de conservación. Surge de la constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la zona, que el departamento está ocupado por un hermano del demandado con su esposa. Condiciones de venta: Base: $ 11.672,88 que corresponde a las 2/3 partes de la valuación fiscal, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión 3% en el acto de la subasta. Impuestos adeudados: Aguas Argentinas $ 61,07 al 28/8/96 según fs. 21; Municipalidad $ 256,36 al 24/10/96 según fs. 34/35, y no adeuda expensas al 31/7/96 según fs. 27. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de la subasta, el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como igualmente constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Todo de acuerdo a lo prescripto en el art. 570 del CPCC y art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial de la Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán entregarse en Secretaría, indicando en su exterior la carátula del expediente, y deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) Presentarse por duplicado; 2) Consignar el nombre del oferente y domicilio que constituye; 3) Individualizando el bien que desea adquirir; y 4) Acompañando el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta o depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, cheque librado contra un banco de plaza a la orden del Tribunal, con cláusula "no a la oren" o cheque certificado. Las ofertas deberán efectuarse hasta el día 22 de febrero de 1999, y se señala la audiencia del día 23 de febrero de 1999 a las 12,30 horas, para la apertura de los sobres en presencia del martillero. La exhibición del inmueble se efectuará los días 18 y 19 de febrero de 1999 de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/2 Nº 3693 v. 12/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "CIA. DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A. s/Liquidación Inc. de Subasta", que se ha dispuesto llamar a mejoramiento de oferta por la unidad Nº 3, de la calle Rivadavia 2693, Santa Fe. Se trata de un local en dos plantas unidas por una escalera, con baño y cocina en planta alta, frente revestido de placas imitación ladrillo con dos vidrieras amplias. Planta baja 53,50 mtrs2. Planta alta 61,38 mtrs2. total 114,43 mtrs2. Porcentual: 4,094%. Unidad Funcional 212. Cochera ubicada en segundo piso, en la calle Catamarca 2411 y/o Rivadavia 2693, Santa Fe. Superficie exclusiva 12,53 mtrs2. Común 8,67mtrs2. Total 21,20 mtrs2. Porcentual: 0,448% y Unidad 213 sita en el mismo lugar superficie 13,96 mtrs2. Común 9,65 mtrs2. Total 23,61 mtrs2. Porcentual: 0,499%. La oferta a mejorar es de $ 26.000 en efectivo, al contado, dentro del plazo de los cinco días de aceptada la oferta, más la comisión del 3%. Deberán formularse ofertas hasta el día 24 de febrero de 1999 a las 10,30 horas, procediéndose a su apertura el mismo día a las 11 horas. Las ofertas deberán abonarse al contado, dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación definitiva, y en el supuesto de no haberse cumplido el mismo, en el plazo indicado se tendrá al oferente por postor remiso y se perderá en favor de la quiebra el monto de la garantía que se depositara en concepto de reserva y a cuenta del precio, ascendiendo la misma al 10% del importe ofertado. La escritura traslativa de dominio deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores a la adjudicación definitiva. Las ofertas que se formulen deberán presentarse por triplicado escritas a máquina, con todas sus hojas numeradas por quien asuma la responsabilidad de las mismas, acreditándose con instrumento público, la representación que se invocare de sociedades o terceros. La presentación de la misma importa el conocimiento íntegro del expediente como así también la aceptación de las condiciones establecidas en este llamado a mejorar oferta. Los oferentes deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y denunciar, a su vez, el dominio real. Respecto de las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, deberá estarse a lo dispuesto en la providencia dictada a fs. 42/44. El sellado de ley quedará a cargo del adquirente definitivo del inmueble. Exhibición: 16, 17 y 18 de febrero de 1999 de 10 a 13 horas. Informes a los martilleros al 373-8314.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/2 Nº 3708 v. 15/2/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/LERNER MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecutivo" Expte. 13.157, que el día 4 de marzo de 1999, a las 10,40 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que los interesados declararán conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414/371-2309), rematará Desocupado el inmueble sito en Treinta y Tres 1119 (entre Cochabamba y Constitución) Capital Federal Matrícula 6-1008/1 (Circ. 6; Secc. 36; Manz. 35; Parc. 37); que cuenta con 2 plantas con garage en desnivel y un entrepiso en losa. La planta baja se compone de 2 ambientes, cocina sin instalaciones y 2 baños contiguos. En planta alta hay un amplio salón, 3 habitaciones y otra más destinada a coci-

na. Tiene también un patio descubierto. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 35.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar en autos dentro del Tercero día de Realizado el remate el nombre de su eventual comitente, y dentro del Quinto día de Aprobado el remate depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de ley. Exhibición 23 y 24 de febrero de 1999 entre las 11 y 13 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan Ofertas Bajo Sobre en secretaría hasta el 3 de marzo de 1999. Asimismo fíjase audiencia el día 3 de marzo a las 12 horas para apertura de sobres.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 11/2 Nº 3714 v. 12/2/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo el Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sanpedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital, comunica por cinco días en el juicio "FABRIL TERNA s/Quiebra" que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 14,30 horas en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar el automotor los días 16 y 17 del mismo mes de 9 a 12 hs. en la calle Alberdi 1949 de Capital. Un automotor, uso particular, marca Renault 21 modelo Renault 21 GTX, color gris, dominio C. 1.680.918 año 1993, tipo sedán, motor marca Renault Nº 5.530.280 Chassis y/o bastidor Nº 8KAIL48822P5001289. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10% en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1999.

Oscar Méndez, prosecretario administrativo

e. 8/2 Nº 265.149 v. 12/2/99

Nº 11

El Juzgado Naciona1 de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en la Avenida Callao Nº 635, quinto piso, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Nación, en los autos caratulados: "GUTIERREZ, ANA MARIA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por MEOLI DE RIVAROLA MA-ENRIQUETA y Otro", Expediente Nº 80.407, que el Martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en la calle Bulnes Nº 186, P.B. Tel. 983-7152, Capita1 Federal, rematará el día jueves 25 de febrero de 1999, a las 12,30 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capita1 Federal, el 100% del Inmueble en Propiedad Horizontal, sito en la calle Teodoro García Nº 2448, entre la Avenida Cabildo y calle Ciudad de la Paz, Capital Federal, individualizada como unidad Nº 10 del segundo piso al frente (sin ascensor), la unidad consta de las siguientes comodidades: Living-comedor, tres dormitorios - baño completo instalado, cocina instalada, habitación y baño de servicio, la unidad cuenta con dos balcones al frente y 1ínea telefónica. La señora propietaria habita la vivienda junto a su señor hermano. Título de propiedad a fs. 5/13, Matrícula F.R. 17-498/10; Registro Catastral: Circunscripción 17; Sección 37; Manzana 149; Parcela 8; estado de conservación y mantenimiento en buen estado. El inmueble será exibido los días 16 y 17 de febrero de 1999, en el horario de 12,00 a 14,00 horas exclusivamente. Condiciones de venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, que la extensión y adjudicación del respectivo instrumento deberán recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Arts. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres días antes de la subasta, en el Tribunal y/o domicilio del martillero, el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia del martillero y de la Sindicatura, la mejor oferta servirá de nueva base, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. En lo que hace a las tasas e impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidas como acreedores del concurso Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. Art. 584). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Los bienes muebles: Inventariados a fs. 41/42, muebles de escritorio, útiles varios, se exhiben los días 22 y 23 de febrero de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00, en la calle Güemes Nº 2964, Capital Federal, subasta a realizar a continuación de la del bien inmueble. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Sin Base: Seña 30% - Comisión 10% - más I.V.A., que eventualmente cupiera editar. Planos, folletos e inventario de muebles y útiles, en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

El Secretario.

e. 10/2 Nº 265.674 v. 16/2/99

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 (Av. Callao 635, p. 4 Cap.), comunica por 2 días en autos: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BOTTA ENRIQUE ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Prendaria (Exp. 59.054/95), que el martillero Jorge R. Petruch (Te: 953-3079), rematará el 25 de febrero de 1999, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Gualeguay Nº 372 e/las de Cabildo y Uruguay, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. (dominio: Matrícula 38.593). Sobre un lote de 10m. de fte. por 21m. de fdo., existe constituida una casa de material (revocado), que consta de un ambiente, cocina, lavadero y baño (c/ducha), al fondo: una habitación, parrilla y jardín al frente. En regular estado. Ocupado por el Sr. Roberto Gutiérrez y familia. Se registran las siguientes deudas: Munic.: mejoras $ 715,06 al 13/11/96 (fs. 59 vta.); Ag. Arg.: $ 1.747,87 al 31/10/96 (fs. 66 vta.); Munic. tasa serv. púb. $ 60, al 31/10/96 (fs. 70); Inmobiliario: $ 89,64 al 23/10/96 (fs. 73). Condiciones de la subasta: Base: $ 8.000,—; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo, y al mejor postor. De conformidad con el art. 104 inc. 6º del Reglamento Justicia Comercial, se reciben ofertas bajo sobre en el Tribunal hasta el 22/2/99. El saldo de precio (en pesos o dólares) deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin comunicación alguna, bajo apercibimiento del art. 41 del C.P. y si la compra lo es en "comisión" deberá denunciarse el nombre del comitente dentro del 3er. día de efectuado el remate. El impuesto sobre la venta (art. 7º Ley 23.905), de corresponder, es a cargo del comprador y será retenido por el escribano que hará la escritura. Se visita el 18 y 19 de febrero de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1999.

Jorge L. Medici, secretario.

e. 11/2 Nº 3681 v. 12/2/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "VILAS MARIA NELLY s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Ubicados en la localidad de Campana - Pcia. Bs. As.", Expediente Nº 69.536, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematará el día 25 de febrero de 1999 a las 11 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal los siguientes lotes en block sitos a 200 mtrs. de la Ruta Provincial 4 que va hacia Los Cardales y a 3.000 mtrs. (izquierda) de la Ruta Nacional 9 Panamericana, km. 62,800 altura estación Río Luján del ex-ferrocarril Bmé. Mitre: Lote Tres: 104,99mtrs. en su frente al N.E.; 61,46mtrs. en su costado al S.E.; 104,71mtrs. en el contrafrente al S.O.; 61,42mtrs. en su otro costado el N.O.; lo que hace una superficie total de 64 a 4.198 ca. N. Catastral: Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 3. Partida Inmobiliaria 4.261. Lote Cuatro: 104,46mtrs. de frente al N.E.; 61,50mtrs. en su costado al S.E.; 104,46mtrs. en su contrafrente al S.O.; 61,46mtrs. en su costado al N.O., lo que hace una superficie total de 64 a 2.220 ca. N. Catastral; Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 4. Partida Inmobiliaria 30.457. Lote Cinco: 134,10mtrs. de frente al N.E.; 61,55mtrs. al S.E.; 134,10mtrs. al S.O.; 61,50mtrs. al N.O. lo que hace una superficie total de 82 a 50 ca. 50dm2. N. Catastral; Circunscripción II. Sección M. Fracción II. Parcela 5. Partida Inmobiliaria 30.458. Ad-corpus. Desocupados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —art. 564 del CPN—, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC) Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As.; $ 2.853,08 al 19/6/98 fs. 120/122); Municipalidad de Campana: $ 6.095,91 al 19/6/98 (fs. 132 a 140). Las deudas a las que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la ley 24.522 se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta, la que serán abiertas al iniciarse el acto de remate, para lo cual el Actuario las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. La mayor de las ofertas será tenida como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Exhibición libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 11/2 Nº 3706 v. 17/2/99

Nº 15

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos: "IVECAM S.A. c/COSTAS CLAUDIO MARTIN y Otros s/Ejecución Prendaria" (reservado) hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 17 de febrero de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastará al contado y mejor postor un Furgón Marca Fiat Modelo Ducato 10D año 1993 en el estado en que se encuentra Dominio STS 680; Motor Nº 14B10001202031; Chasis: ZFA29000000372300 y Visitas; 16/2/99 de 10 a 12 hs. En Av. 101 Nº 2984 del Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Adeuda: Rentas: $ 1.054,55 al 2/9/98; Base: $ 9.500. Seña: 30%. Comisión: 10% en efectivo. No corresponde la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Fracasando la subasta por falta de postores, transcurrida 1/2 hora el bien volverá a salir a la venta con la base reducida en un 25%, y ante un nuevo fracaso transcurrida otra 1/2 hora el bien saldrá a subasta sin base. Las deudas que pesan sobre el rodado por impuestos, tasas, contribuciones e infracciones de tránsito serán a cargo de el comprador. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/2 Nº 3690 v. 12/2/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Talcahuano 550, P. 6; com. por 2 días en los autos: "FARDJOUME MOISES c/KANDIN, MIGUEL y Otro s/Ejec." Exp. 24.388/95 Reservado, que el martillero Atilio E. Pastorello, domiciliado en Caseros 450, p. 3 Dep. E Cap. Fed. Teléf. 4620-1242; el día 26/2/99 a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. rematará la U.F. Nº 50, actualmente denominada letra C D el inmueble el inmueble de la calle Almte. Brown 2602/38 esquina Córdoba, piso 5º de la Cdad. de Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; con una sup. propia de 39,98m2. Porcentual 2,48%; Deuda exp. al 31/8/97 $ 502,48; imp. municip. al 30/9/97 $ 1.071,78; imp. inmov. al 23/9/97 $ 4.323,70; el estado del Dto. es bueno y es ocupado por el demandado en forma transitoria y/o por un hijo del mismo; consta de una habitación y living comedor amplios, baño y cocina completos con calefón con gas natural. Base: $ 20.000 (Pesos veinte mil), Seña 30%, Sellado de Ley del Boleto $ 0,50 cada parte y Comisión 3% en efectivo y acto del remate. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado las visitas serán los días 18 y 19 de febrero de 1999 en el horario de 15 a 16 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 25/2/99, los que serán abiertos a las 12 hs. con la presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en General Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/2 Nº 7661 v. 12/2/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 69 a cargo del Dr. Raúl Alberto Fernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Juan D. Perón 990, Piso 10º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CALAS, MARIA ROSA c/VICINO, JUAN JOSE s/Despido" Expediente Nº 27.869/92, que el martillero Roberto E. Chreptowicz, rematará el día 19 de febrero de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chubut 753 de la ciudad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B. Manz. 78. Parc. 12 a. Matrícula. 26.650. San Isidro (97). Superficie total 735 mts. 54 dm2. El inmueble consta de planta baja de living-comedor en desnivel, cocina, garage, un ambiente destinado a escritorio, jardín con pileta de natación y quincho. En planta alta posee cuatro dormitorios, uno de ellos en suite y dos baños. Todo ello construido con materiales de excelente calidad y en muy buen estado de conservación. La vivienda se encontraba ocupada en el acto de constatación por la señora Vicino D.N.I. 5.801.335 en calidad de propietaria, todo ello de acuerdo a lo informado por el oficial de justicia interviniente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 213.138,66 (2/3 partes de la Valuación Fiscal Fs. 375). Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de San Isidro al 23/11/98 $ 12.464,59. Fs. 372/73. Dir. Prov. de Rentas al 23/11/98 $ 20.961,39 Fs. 370. Aguas Arg. al 23/11/98. No registra deuda Fs. 369. O.S.N. al 23/11/98 $ 1.143,36 Fs. 368. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de febrero de 10 a 12 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días de exhibición precedentemente fijados.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.

José Ignacio Ramonet, secretario.

e. 11/2 Nº 265.578 v. 12/2/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)